



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 219

Bogotá, D. C., miércoles, 5 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 171 de la sesión ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	7
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	12
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez.....	14
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	19
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	19
Quórum decisorio.....	20
Lectura orden del día.	20
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	20

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	21
Resultado de votaciones.....	23
Aprobación orden del día.....	24
Resultado de votaciones.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	26
Himno Nacional de la República de Colombia.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.	26
Resultado de votaciones.....	27
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	28
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	29
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.	30
Intervención del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) Óscar Mauricio Lizcano Arango.	30
Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.	31
Resultado de votaciones.....	32
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.	34
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	35
Intervención de la representante a la Cámara Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.....	35
Resultado de votaciones (Nota aclaratoria).	36
Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.	39
Resultado de votaciones (Nota aclaratoria).	40
Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.	41
Intervención del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) Óscar Mauricio Lizcano Arango.	41
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	41
Resultado de votaciones.....	44
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	45
Resultado de votaciones (Nota aclaratoria).	46
Resultado de votaciones.....	49
Resultado de votaciones (Nota aclaratoria).	52
Resultado de votaciones.....	55
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	56
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	59
Impedimentos.....	60
Preposiciones.	73
Constancias.	73

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 171 de la sesión ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes 3 de septiembre de 2024, abriendo el registro a las 1:29 p. m., e iniciando a las 2:27 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0579-24
Bogotá, D.C., 23 de septiembre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 03 de septiembre de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **03 de septiembre 2024**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2. CADAVID MÁRQUEZ HERNAN DARIO
3. ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS
4. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
5. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
6. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
7. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
8. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
9. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
10. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
11. RICO RICO NESTOR LEONARDO
12. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (12)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Nota de proposición
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIÓN
PL.44724C - INFRAESTRUCTURA DE DATOS DEL ESTADO COLOMBIANO - INFORME DE NOMINIA
PL.44724C - INFRAESTRUCTURA DE DATOS DEL ESTADO COLOMBIANO - PROP. AL ARTICULO 13 HR. JOSE JAIME USCAVECHI
PL.44724C - INFRAESTRUCTURA DE DATOS DEL ESTADO COLOMBIANO - RÍZCOS DE ARTICULOS 2,3,4... CON PROP. AVALADIAS Y ART. 13
PL.44724C - INFRAESTRUCTURA DE DATOS DEL ESTADO COLOMBIANO - TÍTULO Y PRESUNTA
PL.34623C - VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMENTOS H.R. JUAN SALAMANCA Y OTROS
PL.34623C - VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMENTOS H.R. SANDRA ARISTIZABAL Y OTROS
PL.34623C - VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMENTOS H.R. JORGE SALAMANCA Y OTROS
PL.34623C - VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMENTOS H.R. WILMER GUERRERO Y OTROS

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 03 de septiembre de 2024 Hora: 01:00 p.m.
 Fecha de la sesión: 2024-09-03 13:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2024-09-03 13:29:44
 Hora de finalización de sesión: 2024-09-03 18:27:24
 Hora de inicio de sesión: 2024-09-03 14:27:17
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-09-03).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-09-03 13:29:44
 Total congresistas: 174

Presentes

Nº.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-09-03 13:36:43
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-09-03 14:55:35
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-09-03 16:36:59
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-09-03 13:34:51
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-09-03 13:51:36
6.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	2024-09-03 13:54:52
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-09-03 13:58:09
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-09-03 14:40:11
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-09-03 14:58:21
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-09-03 14:41:10
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-09-03 14:28:32
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-09-03 13:37:34
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-09-03 14:13:33
14.	AVENDANO FINO CRISTIÁN DANILO	2024-09-03 14:12:42
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-09-03 14:55:42
16.	BANOL ALVAREZ NORRMAN DAVID	2024-09-03 13:40:48
17.	BARRAZA ARRAUT IEZMI LIZETH	2024-09-03 13:29:49
18.	BASTIDAS ROSEGO JORGE HERNAN	2024-09-03 14:31:17
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-09-03 15:20:32
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-09-03 14:48:38
21.	Berrio Lopez John Jairo	2024-09-03 14:29:53
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-09-03 14:06:10
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-09-03 13:40:07
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-09-03 13:36:08
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-09-03 14:20:55
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-09-03 14:02:30
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-09-03 14:24:48
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-09-03 14:25:41
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-09-03 13:59:33
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-09-03 13:30:47

31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-09-03 15:21:38
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-09-03 14:40:52
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-09-03 14:39:39
34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-09-03 14:49:28
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-09-03 13:35:46
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-09-03 15:59:13
37.	CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	2024-09-03 14:02:35
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-09-03 14:12:24
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-09-03 13:30:19
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-09-03 13:41:36
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-09-03 13:54:49
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-09-03 14:15:07
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-09-03 14:38:21
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-09-03 14:59:40
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-09-03 13:45:58
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-09-03 14:08:41
47.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-09-03 14:11:42
48.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-09-03 13:39:01
49.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-09-03 14:57:09
50.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-09-03 14:12:18
51.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-09-03 13:32:36
52.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	2024-09-03 15:29:02
53.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-09-03 15:06:01
54.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-09-03 14:06:00
55.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-09-03 13:30:21
56.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-09-03 14:04:23
57.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-09-03 14:21:37
58.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-09-03 13:30:02
59.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-09-03 13:59:46
60.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-09-03 14:37:37
61.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-09-03 16:15:59
62.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-09-03 14:44:21
63.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-09-03 14:10:17
64.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-09-03 13:43:02
65.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-09-03 13:29:57
66.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-09-03 13:29:44
67.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-09-03 14:15:56
68.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-09-03 13:41:02
69.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-09-03 13:38:05
70.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-09-03 13:35:19
71.	GONZALEZ HERNANDO	2024-09-03 13:29:44
72.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-09-03 13:52:14
73.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-09-03 13:34:32
74.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-09-03 14:04:59
75.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-09-03 15:08:40
76.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-09-03 13:35:52
77.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-09-03 14:18:29
78.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-09-03 14:19:36
79.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-09-03 13:47:09
80.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-09-03 13:44:30
81.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-09-03 14:40:14
82.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-09-03 13:58:10
83.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-09-03 14:45:02
84.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-09-03 13:58:42
85.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-09-03 15:14:18
86.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-09-03 15:09:12
87.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-09-03 14:33:19

88.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-09-03 14:24:14
89.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-09-03 13:53:39
90.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-09-03 14:42:57
91.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	2024-09-03 14:33:45
92.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-09-03 13:29:49
93.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-09-03 13:38:09
94.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-09-03 14:26:52
95.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-09-03 14:47:39
96.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-09-03 14:08:25
97.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-09-03 13:51:59
98.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-09-03 13:56:17
99.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-09-03 14:04:39
100.	MONTAÑO ARIZALIA GERSON LISIMACO	2024-09-03 14:37:10
101.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-09-03 14:12:56
102.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-09-03 15:02:23
103.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-09-03 13:51:22
104.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-09-03 14:52:11
105.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-09-03 14:25:14
106.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-09-03 15:14:49
107.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-09-03 14:36:02
108.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-09-03 14:16:34
109.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-09-03 13:36:08
110.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-09-03 13:51:11
111.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-09-03 14:19:41
112.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-09-03 14:13:34
113.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-09-03 13:45:29
114.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-09-03 13:55:26
115.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-09-03 14:10:13
116.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-09-03 15:07:37
117.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-09-03 16:13:08
118.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-09-03 13:49:09
119.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-09-03 14:56:23
120.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-09-03 14:02:06
121.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-09-03 13:50:05
122.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-09-03 13:57:57
123.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-09-03 14:11:06
124.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-09-03 14:00:52
125.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-09-03 14:55:14
126.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-09-03 14:38:25
127.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-09-03 14:54:43
128.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-09-03 15:08:53
129.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-09-03 14:19:41
130.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-09-03 14:25:44
131.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-09-03 13:56:56
132.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-09-03 14:37:40
133.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-09-03 13:30:18
134.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-09-03 15:52:39
135.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-09-03 13:38:29
136.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-09-03 14:46:42
137.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-09-03 14:38:23
138.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-09-03 13:55:45
139.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-09-03 14:24:20
140.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-09-03 14:26:44
141.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-09-03 13:29:44

142.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-09-03 13:29:56
143.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-09-03 14:29:10
144.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-09-03 13:30:22
145.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-09-03 14:33:45
146.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-09-03 13:45:56
147.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-09-03 15:05:11
148.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-09-03 15:37:45
149.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-09-03 15:07:28
150.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-09-03 14:15:50
151.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-09-03 14:07:42
152.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-09-03 13:46:57
153.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-09-03 13:51:20
154.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-09-03 14:47:43
155.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-09-03 13:35:40
156.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-09-03 13:32:04
157.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-09-03 14:39:44
158.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-09-03 14:01:49
159.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-09-03 13:51:09
160.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-09-03 13:48:45
161.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-09-03 14:38:09
162.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-09-03 13:35:17
163.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-09-03 14:15:39
164.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-09-03 14:50:55
165.	vallejo beltran carlos arturo	2024-09-03 14:30:40
166.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-09-03 14:36:43
167.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-09-03 14:56:18
168.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-09-03 13:57:53
169.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-09-03 14:31:19
170.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-09-03 14:55:46
171.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-09-03 15:23:21
172.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-09-03 14:58:42
173.	YEPES CARO GERARDO	2024-09-03 16:10:26
174.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-09-03 14:55:13

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
3.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
5.	GOMEZ CASTANO SUSANA
6.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
7.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
8.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY
9.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
10.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
11.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
12.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
13.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA

Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara
Incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara
(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Barguil Cubillos Nicolas Antonio.
- Gómez Castaño Susana.
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio.
- Monsalve Álvarez Ana Rogelia.
- Núñez Ramos Jhon Fredy.
- Pérez Rojas John Édgar.
- Polo Polo Miguel Abraham.
- Sánchez Carreño Yulieth Andrea.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 9 3
Año Mes Día

Ter APELLIDO: Marguel Colillo Mdo APELLIDO: Nicola NOMBRES: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Día 3 PRORROGA SI 2 DIAS DE INCAPACIDAD
(en letras) (en números)

Firma y Registro Médico
[Firma]
10/29/2024

EPS AMERICANA S.A. 100399702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD (GENÉRICA Nro. 0/1883462)

Fecha: 03/03/2024 Impresión: 03/03/2024 EPS SUBSECTORIAL NO APLICABLE - MEDICINA

Atendido: YUSMAN GOMEZ 83 AMBA(1) 11007841 SALLUGUERA BOGOTÁ - 110010778501

Diplomático principal: CANTASO Diagnóstico: Infortunio

Origen: ENFERMEDAD PROFESIONAL Tipo de prestación económica: AMBULATORIO Clasificación: INICIAL

Fecha inicio: LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2024 Fecha fin: MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Tipo Generación: EMPLEADOR Año: 2024 Prescripción: 120 días

Modalidad de la prestación del servicio: Insumal Incapacidad reproductiva

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Profesional: D.C. JULIAN ESTEBAN GONZALEZ RESTREPO
Registro Médico: 10364211 - MEDICO GENERAL

Observación: El paciente presenta el fin de incapacidad con el recibido a su empleador para iniciar su actividad laboral.

Empleador o Trabajador: Para la solicitud de reintegro económico, el profesional deberá tener su cuenta bancaria inscrita en el cual se realizará el depósito en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y recibir la información a través de nuestra página www.aura.com.co en los emisoradores, los datos y realización de liquidaciones. Para la liquidación de la incapacidad, envíe correo electrónico a: aura@aura.com.co

MAURICIO LONDOÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, D C 03 septiembre de 2024

Doctor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Asunto: Excusa por incapacidad

Reciba un cordial saludo

En atención al asunto me permito presentar excusa por la inasistencia a la plenaria programada para el día de hoy martes 03 de septiembre del presente año debido a complicaciones de salud que me impidieron desplazarme a cumplir con mis labores, de igual manera anexo incapacidad expedida por la entidad que me atendió.

Agradezco de antemano la valiosa atención.

Atentamente,

[Firma]
ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la Cámara por el Vichada.

Cra. 7 No. 8- 62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532.B.
Celular: 3163996471 Código Postal 111711/899.9999.098-0
alvaro.londono@camara.gov.co

nueva eps

AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD
IPS EXCLUSIVA BIENESTAR VILLAVICENCIO - META

nueva eps

ginec autómata general
Consecutivo: 700036547 Nro. Incapacidad EPS: 8063651 Fecha Expiró: 2024-09-03 04:00:35 Ciudad: VILLAVICENCIO - META NIT: 900156264 - 2

DATOS AFILIADO

Nombre:	ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO	Idempotencia:	7	Fecha de Nacimiento:	1984-09-13	Educación:	99
Tipo Cotización:	Empresa conde labora	Id Empresa:		Estado Incapacidad:	TRANSFERIDA		

DATOS INCAPACIDAD/GENÉRICA

Tipo Remisión:	AMBULATORIA	Contingencia:	ENFERMEDAD GENERAL	Días solidarios:	2	Días en Letras (Días G.O.):	100	Días acumulados:	0
Diagnóstico:	2024-09-03	Fecha Inicial:	2024-09-03	Fecha Final:	2024-09-03	Prorrogas:	100		

Procesamiento Estable Decreto 047/2000 art.3
NO Observación:

DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO

Nombre profesional:	PAULA GALLO RODRIGUEZ	Reg. Profesional:	103246598	Especialidad:	MEDICO GENERAL
Razón social prestadora:		ID:		Ciudad prestador:	VILLAVICENCIO - META

NOTAS ACLARATORIAS

INCAPACIDAD TRANSITORIA (activa) puntual, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación por la EPS. Este proceso de verificación se realizará por la EPS de forma directa podrá recibirse a través de nuestro portal web, mediante correo electrónico en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si en la primera vez que solicita esta operación, el área adjunta a nuestra oficina no puede procesar el documento para su validación.

Para una solicitud de pago, verifique de igual manera, la vigencia del RUT y del representante legal. Registre de cara y de frente, la solicitud en línea a través de la verificación de existencia y representación legal, además de la verificación bancaria (cuenta) de la cuenta del empleador a la cual se deben gravar los recursos. Para la liquidación de pago, verifique de igual manera, la vigencia de la actividad de afiliación del Empleador y una verificación bancaria (cuenta) de la cuenta del empleador a la cual se deben gravar los recursos.

Firmado Electrónicamente por:
PAULA GALLO RODRIGUEZ
Registro Médico: 103246598

AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD Nro: 700036547 - Impresión: 2024-09-03 04:11:27 - PÁGINA 1 DE 1

IPS EXCLUSIVA 151-22-01



Ana Rogelia Monsalve

Bogotá, D.C., 3 de septiembre de 2024

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Excusa medica

Saludo cordial.

Respetuosamente me excuso, por no asistir a la plenaria convocada para esta semana (2-4 septiembre), dado que me encontré incapacitada estos días.

Agradezco de antemano su comprensión.

Anexo incapacidad

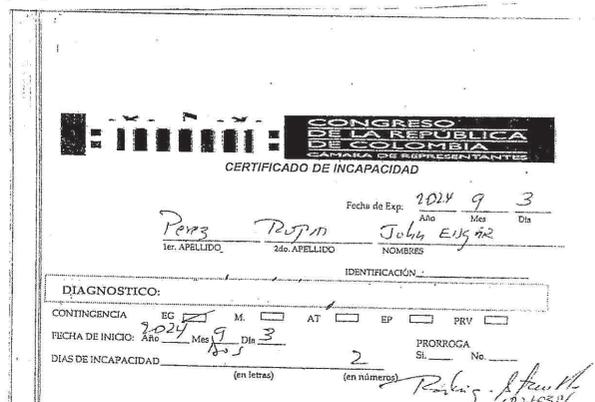
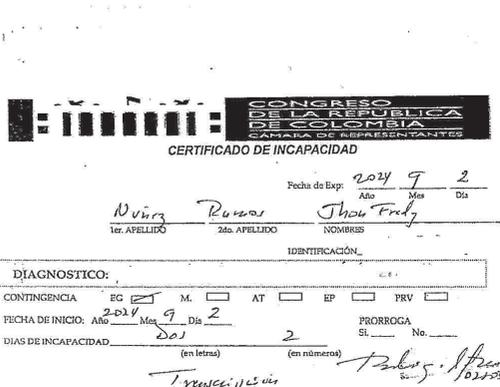
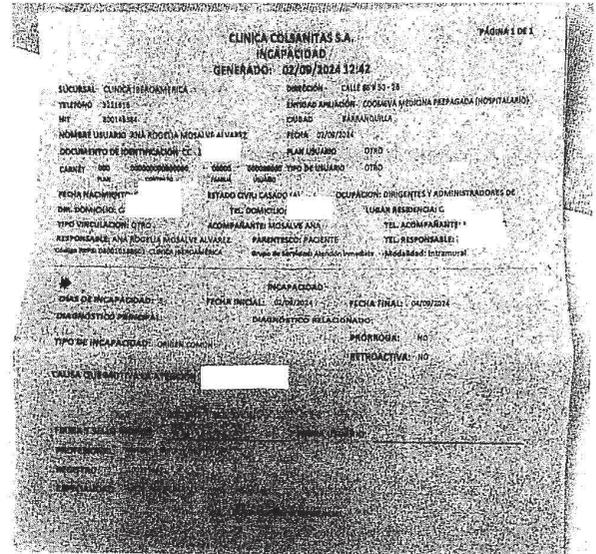
Atentamente,

Handwritten signature of Ana Rogelia Monsalve

ANA ROGELIA MONSALVE ÀLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendientes
Partido Demócrata Colombiano

Carrera 7 No. 8 - 4ª Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 355-B
Bogotá D.C. - Colombia

www.congreso.gov.co
ana.monsalve@congreso.gov.co
Twitter: @RogeliaMonsalve
Facebook: ana.monsalve.alvarez
Celular: 3157 (60) 8770720 Ext. 4334 - 4305





Incapacidad

Fecha y Hora de Expedición 03/09/2024 16:37:31	Tipo y Nro. de Identificación del Paciente CC 1104872912
Apellido(s) y Nombre(s) del Paciente MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Teléfono
Identificación, Apellido(s) y Nombre(s) del Médico C.C. OSMEY BITAR MORALES BITAR	Código CIE-10 J029

ORIGEN INCAPACIDAD:
ENFERMEDAD GENERAL

TIEMPO EN DIAS: 2 DOS
Número Texto

FECHA INICIO INCAPACIDAD: 03/09/2024
FECHA FIN INCAPACIDAD: 04/09/2024

Osmev Bitar
Firma Profesional
C.C. 72209595

Señor Usuario: Para el éxito de esta formulación es importante iniciar de inmediato el tratamiento y por el tiempo prescrito por el Médico.

Médico: Recuerde que la formulación de los medicamentos debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones:
- Nombre Genérico del Medicamento. - Concentración y forma farmacéutica. - Vía de Administración.
- Dosis y frecuencia de administración. - Período de duración del tratamiento. - Cantidad total de unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento.

CEM Cali Calle 18 # 116-150 Sede Cotacogrande Tel: 5245454 CEM Medellín Calle 27 # 46-70 C.C Punto Clavo locales 269.271 Tel: 3391100
CEM Bogotá Cra 28B # 78-41 Santa Lucía Tel: 4378700 CEM Barranquilla Calle 80 # 47-87 El Porvenir Tel: 3851040
MP-FT-368 Mod. Octubre/2015



Bello, Antioquia 03 de septiembre 2024

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Apreciado Dr. Raúl,

Debido a una complejidad en mi estado de salud que ha venido siendo constante, me permito presentar soporte de la excusa medica por mi inasistencia durante los días 02, 03 y 04 de septiembre de 2024 que evidencian mi incapacidad, conforme a las sesiones citadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y de las células legislativas a las que pertenezco.

Cordialmente

Yulieith Andrea Sánchez
YULIETH ANDREA SÁNCHEZ
Representante a la Cámara

Anexo, Copia de Incapacidad Medica

COMISIÓN DE REPRESENTANTES – CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE SE OFICINA JURODEL CONGRESO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 021858899

Fecha: 03/09/2024 12:56:30

Afiliado: YULIETH ANDREA SÁNCHEZ EPS Aliado

Diagnóstico principal: Diagnóstico relacionado

Origen: ENFERMEDAD GENERAL

Fecha Inicio: LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Fecha Fin: MIÉRCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Modalidad de la prestación del servicio: Intermédica

Información del Profesional Responsable: CESER ANDRÉS BERMÚDEZ ARROYAVE

Registro Médico: 01789834 - MEDICO GENERAL

Nota: La solicitud presentada en formato de incapacidad por está recibiendo a su empleador para verificar su situación laboral.

Para la emisión de resguardo de incapacidad, el profesional deberá tener plena conciencia de que en caso de que el afiliado no comparezca a las sesiones para la legitimación y otorgar la incapacidad a través de un sistema automatizado, quedando en conocimiento de que la incapacidad otorgada en este sistema no tiene validez jurídica alguna, quedando a disposición del afiliado para la aclaración de cualquier duda.

Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Excusas de los Representantes

Cadavid Márquez Hernán Darío.

Enríquez Rosero Teresa de Jesús.

Olaya Mancipe Edinson Vladimir.

Rico Rico Néstor Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° MD-0815 DE 2024 (02 SEP 2024)

'POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA' LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, mediante oficio de fecha 02 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes dos (02) y martes tres (03) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (de tipo médico familiar).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefo del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dos (02) y martes tres (03) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anuma y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes dos (02) y martes tres (03) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

02 SEP 2024

Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYRELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0808 DE 2024 (02 SEP 2024)

'POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA' LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ ROSERO, mediante oficio de fecha 02 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (de tipo médico con su señora madre).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ ROSERO, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anuma y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ ROSERO, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ ROSERO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

02 SEP 2024

Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYRELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0755 DE 2024 (26 AGO 2024)

'POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA'

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, mediante oficio de fecha 26 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiseis (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre del presente año, toda vez que recibió invitación del gobierno chino para asistir al Foro Intercambios Amigables Legislativos 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiseis (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anuma y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiseis (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

26 AGO 2024

Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYRELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0819 DE 2024 (03 SEP 2024)

'POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA'

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, mediante oficio de fecha 03 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes tres (03) y jueves cinco (05) de septiembre del presente año, en razón a que debe atender inspección judicial citada por la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes tres (03) y jueves cinco (05) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anuma y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes tres (03) y jueves cinco (05) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

03 SEP 2024

Handwritten signatures of Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYRELA MUÑOZ Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024

Hora: 01:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para segundo debate

- Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Mauricio Lizcano Arango*, los Representantes *Julián David López Tenorio*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *José Eliécer Salazar López*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Juliana Aray Franco*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Hernando González*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Hernando Guida Ponce*, *Milene Jarava Díaz*, *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, los Senadores de la República *Alex Xavier Flórez Hernández*, *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*, *Robert Daza Guevara*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Julio Elías Chagüí Flórez*, *José Alfredo Gnecco Zuleta*, *Sandra Milena Ramírez Caviedes*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*, *Hernando González*, *Dolcey*

Oscar Torres Romero, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 654 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 688 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1165 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 4 de 2024.

Anuncio: septiembre 2 de 2024.

- Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones -Vivienda al alcance de todos-**

Autores: Senadores *Julio Alberto Elías Vidal*, *José Alfredo Gnecco*, *Juan Felipe Lemos Uribe*.

Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 385 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: septiembre 2 de 2024.

- Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Germán José Gómez López*, *Alfredo Mondragón Garzón*, *Alirio Uribe Muñoz*. Ponente: Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1694 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 951 de 2024 y 1206 de 2024 fe de erratas.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 27 y mayo 29 de 2024.

Anuncio: septiembre 2 de 2024.

- Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por la cual se crea la Agencia**

Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, los Representantes *Ermes Evelio Pete Vivas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Etna Tamara Argote Calderón, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Pedro José Suárez Vacca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett* y los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1759 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1 de 2023.

Anuncio: septiembre 2 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 395 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de Paridad de Género en los niveles directivos de los órganos colegiados o “Ley Participación Mujeres en Órganos Colegiados”.

Autor: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal Rojas, Karen Juliana López Salazar, Betsy Judith Pérez Arango, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 309 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 17 de 2024.

Anuncio: septiembre 2 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el estatuto tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chau, Néstor Leonardo Rico Rico, Javier Alexander Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jaime Rodríguez Contreras, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Hernando González, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa* y los Senadores *David Andrés Luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Julio González Villa, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Édgar Díaz Contreras, Ana María Castañeda Gómez.*

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Néstor Leonardo Rico Rico, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Diego Muñoz Cabrera, Juliana Aray Franco, Óscar Darío Pérez Pineda, Irma Luz Herrera Rodríguez, Karen Astrith Manrique Olarte.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 958 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1290 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: septiembre 2 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Liliana Esther Bitar Castilla, Ana Carolina Espitia Jerez, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Marcos Daniel Pineda García, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Soledad Tamayo Tamayo*, los Representantes *Julián Peinado Ramírez, Juliana Aray Franco,*

Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Saray Elena Robayo Bechara, Fernando David Niño Mendoza, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela María Vergara González, Milene Jarava Díaz, Yenica Sugein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides.

Ponentes: Representantes *Juliana Aray Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 962 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 821 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1093 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 de 2024.

Anuncio: septiembre 2 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 333 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas.

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Alejandro García Ríos, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Diego Muñoz Cabrera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Etna Tamara Argote Calderón, Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Humberto de la Calle Lombana, Martha Isabel Peralta Epieyú, Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 117 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 551 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1138 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 13 de 2024.
Anuncio: septiembre 2 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023.

Autores: Representantes *Jhon Jairo Berrío López, Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Eduard Alexis Triana Rincón, Armando Antonio Zabaráin D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1540 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 229 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 436 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 20 de 2024.

Anuncio: septiembre 2 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Carolina Giraldo Botero, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Gilma Díaz Arias, Piedad Correal Rubiano, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Luis Miguel López Aristizábal, Astrid Sánchez Montes de Oca, José Octavio Cardona León, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Karyme Adrana Cotes Martínez, María Eugenia Lopera Monsalve, Karen Astrith Manrique Olarte, Heráclito Landínez Suárez, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián David López Tenorio, Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Ponentes: Representantes *Etna Tamara Argote Calderón, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Carlos Alberto Carreño Marín, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 257 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 565 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 936 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2024.
Anuncio: septiembre 2 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y autoriza a la Asamblea del departamento del Chocó para emitir la estampilla pro-Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud públicos del Chocó y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres.*

Ponente: Representante *Karen Astrith Manrique Olarte*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1485 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: septiembre 2 de 2024.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Invitados del Representante Juan Sebastián, jóvenes del torneo nacional de robótica con miras al evento mundial de Turquía, bienvenidos al salón elíptico de la Cámara de Representantes, algunos de ellos con condición de autismo, semillero de la Universidad de Caldas, bienvenidos al salón elíptico de la Cámara de Representantes, aquí es donde los Representantes a la Cámara debaten los proyectos que posteriormente se convierten en ley de la República. ¡Bienvenidos todos!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bienvenidos y bienvenidas queridos jóvenes, al Congreso de la República, al Salón Elíptico de la Cámara de Representantes, muy felices de tenerlos aquí en este recinto tan importante para la Democracia de Colombia.

Señor Secretario con las muy buenas tardes, Subsecretario y a todo el equipo que nos acompaña, a las personas que están conectadas en la transmisión, a los colegas Congresistas bienvenidos y bienvenidas. Sírvase abrir registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenas tardes para usted, para los honorables Congresistas ya presentes. Representantes a la Cámara, Representantes en el salón elíptico, a todo el equipo de Secretaria, Subsecretaria, cabina, grabación, muy buenas tardes para todos.

Siendo la 1:29 de la tarde, procedemos a abrir registro para la sesión plenaria de hoy martes 3 de septiembre del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya está abierto el registro queridos Congresistas. Vamos a abrir el espacio para constancias. Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe del Pacto Histórico hasta por 5 minutos, mientras tanto [...] ¿Ya doctor? Alirio Uribe hasta por 4 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. ¿Sí hay transmisión Presidente? Perdón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Quisiera dejar la siguiente constancia. Las Juntas de Acción Comunal que son movimientos cívicos en Colombia, movimientos sin ánimo de lucro, donde los vecinos se reúnen y se juntan para solucionar sus necesidades, donde las Juntas de Acción Comunal lo que hacen en Colombia es velar por el cumplimiento de los derechos humanos ante las autoridades municipales, departamentales, ante las autoridades nacionales, al aportar al desarrollo integral y sostenible de las comunidades, pues tienen un problema muy grave de seguridad.

Durante lo que va corrido del año 2024 la Confederación Nacional de la Acción Comunal, ha encontrado que han asesinado más de 40 miembros, presidentes, directivos comunales asesinados en su mayoría en las zonas rurales del país, incluso en el mes de agosto en una sola semana, entre el 5 y el 12 de agosto se presentaron cinco asesinatos en una sola semana. Los comunales han venido dialogando con diferentes autoridades, con el Gobierno nacional, porque es importante proteger estas células locales que hacen un trabajo muy importante por las comunidades y desde acá, como Bancada de Gobierno, como Pacto Histórico, le quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, para que en las Mesas de garantías que es donde se debate la situación de seguridad de los líderes sociales, tengamos en cuenta las garantías para los líderes comunales, la mayoría de estos asesinatos Presidente, se encuentran en zonas rurales, algunos también ocurren en zonas urbanas, la mayoría son por sicarios, ellos también

hacen veeduría ciudadana sobre problemas de corrupción.

La constante es que en más del 80% de los casos, las investigaciones no avanzan y por eso también desde acá, desde el Congreso queremos hacerle un llamado a la Fiscal General de la Nación, para que se agencien procesos de investigación que permitan realmente sacar de la impunidad el asesinato de los líderes de las Juntas de Acción Comunal en Colombia.

Hay también muchos actores políticos, poderes estatales que viven estigmatizando a los líderes comunales y que esto los pone en una situación de mayor riesgo de amenazas, de desplazamientos y como lo he mencionado en algunos casos de asesinatos, es importante también que los medios de comunicación visibilicen el trabajo que vienen haciendo todas estas organizaciones en los territorios, que haya un programa de apoyo para las víctimas de las Juntas de Acción Comunal.

Necesitamos plenas garantías para el ejercicio de los derechos de los comunales, que ejercen un proceso de participación, de organización y de monitoreo, por eso el tema de la corrupción en los territorios viene siendo visibilizada por las Juntas de Acción Comunal también vienen a [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un (1) minuto más Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

[...] Gracias, Presidente. Las Juntas de Acción Comunal vienen canalizando a nivel local todas las reclamaciones que tienen las comunidades ante las autoridades y establecen también compromisos concretos, para que se tomen medidas cuando se afectan los derechos de estas comunidades, insisto, cuando uno habla con ellos, ellos dicen que muchos de los casos por los cuales son asesinados son por denuncias que tienen que ver con temas de corrupción.

Por supuesto, muchos de los que son asesinados están en las áreas rurales donde proliferan actores armados de todo tipo y por eso es urgente que el Gobierno nacional, que los órganos de investigación, que el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, tomen medidas para garantizarle la vida a estos héroes locales territoriales rurales, que son los miembros de las Juntas de Acción Comunal. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Luz Pastrana de Cambio Radical. Departamento del Huila, por cuatro (4) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Un saludo especial en este nuevo día, el día de hoy quiero dejar

una constancia por la preocupación que me genera el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, este Instituto que tiene a cargo la seguridad integral de nuestros niños y niñas a nivel nacional, en este momento está pasando por serias circunstancias de operabilidad y adicional a eso, tenemos que remitirnos a una preocupación mayor.

El Presupuesto General de la Nación 2025 aparece como aporte nacional al ICBF en 0 pesos, es decir, por si no están notificados aún, el Ministerio de Hacienda ya en una reunión de Presupuesto General nos ha dicho abiertamente, que este Instituto Colombiano de Bienestar Familiar pasa al Ministerio de la Igualdad, Ministerio que hoy no ejecuta ni el 1.24% de su presupuesto, Ministerio que por fallo de la Corte, tiene a 2026 una fecha ya en la que expira, Ministerio que no ha dado cuenta de qué está haciendo por la igualdad de Colombia.

A mí me preocupa, que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar vaya a caer en manos de este Ministerio que no está preparado, que no tiene la logística, que no tiene la administración, que va a improvisar como lo hemos visto en otros casos.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se va a acabar por cuenta de este Gobierno que dice proteger a los niños y niñas en todo el territorio nacional y se los digo así abiertamente, porque ustedes lo pueden ver tranquilamente en el Presupuesto General de la Nación, a mis compañeros de las Comisiones Económicas, por favor abran bien los ojos, no es posible que esta cartera ahora esté pasando a un Ministerio que no ejecuta, que no entrega resultados, que ni siquiera asiste a un debate de control político porque sus correos le rebotan.

Sinceramente señores Congresistas, tenemos que alzar la voz por nuestro Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tenemos que alzar la voz por nuestros niños y niñas, por supuesto que desde la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia, también haremos lo propio.

Estamos buscando hacer un debate de control político, porque no podemos permitir que este Instituto, que no solamente cobija a niños y niñas, sino también a familias vulnerables hoy día, estén en riesgo de acabarse y acabarse es una palabra pequeña para todo lo que está pasando.

Ustedes pueden mirar en el Presupuesto General de la Nación cómo los aportes nacionales no van a llegar a esta cartera, van a llegar a una cartera que, repito, ejecuta por mucho el 1.24% al día de hoy.

Preocupante es y bastante y no sabemos por qué nadie da respuesta, simplemente el Ministro de Hacienda sí en efecto el Instituto Colombiano pasa ahora al Ministerio de la Igualdad, ¡ojigan!, si es que el Ministerio de la Igualdad ahorita en el 2026 se acaba, si es que ya hay un fallo que dice que el Ministerio no está bien regulado, si es que esta gente no está preparada, no tenemos cómo solventar a nuestros niños y niñas y los problemas ya se están viendo territorialmente, yo he denunciado cómo los

CDI de mi Municipio de Neiva, están aún cerrados y con esta crisis van a estar aún peor.

Yo sí los invito a que abramos bien los ojos y que en este Presupuesto General de la Nación no dejemos que estas circunstancias ocurran. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Espinal de Centro Democrático, departamento de Antioquía, tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. El día de ayer estaba citada una reunión con todo el gremio del gas del país y que se esperaba que fuera liderada por el Presidente de la República Gustavo Petro, lamentablemente y como de costumbre, el Presidente Gustavo Petro no estuvo liderando esta importante reunión para el país, una reunión que sin duda era urgente e importante en un momento donde se han encendido las alarmas ante el desabastecimiento de gas que está enfrentando el país.

Ante la inminente necesidad que va a tener el Gobierno nacional de importar gas a Colombia, acción que va a aumentar hasta el 28% en la factura, especialmente de estratos 1, 2 y 3, ante una preocupación que nos llama la atención a todos los colombianos y es que para el 2025 y el 2026 tenemos un déficit de gas del 7% y del 16%.

Pero lo más preocupante Presidente, es que ante la ausencia del Presidente Gustavo Petro, pues quien lideró la reunión fue la doctora Laura Sarabia, yo no sé si la doctora Laura tiene las competencias y el conocimiento de un sector y de un problema tan crítico y que debe ser liderado y analizado con responsabilidad técnica, aunque allí estaban sentados los Ministros de Minas y la Ministra de Ambiente, la Ministra de Ambiente que también ha puesto en riesgo el sector, porque la doctora Susana frenó la licencia ambiental del proyecto CÓMODO 1, un proyecto *offshore* ubicado en la Costa Caribe, que sin duda, de verificarse las reservas probadas de gas aumentaría las reservas de gas en nuestro país.

Yo lamento mucho Presidente, que este Gobierno esté liderando la política pública de los hidrocarburos bajo lineamientos ideológicos, lineamientos ideológicos que está poniendo en riesgo la seguridad energética de los 52 millones de colombianos y vuelvo y repito, no me voy a cansar Representante Triana, lo tendremos que repetir hasta el cansancio y es que el Presidente Petro, Presidente si me regala [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

[...] El Presidente Gustavo Petro se está equivocando en la manera en cómo está manejando

el tema de la transición energética y la seguridad energética.

En el Plan Nacional de Desarrollo en esta plenaria, desafortunadamente aprobaron aumentar las transferencias del 1 al 6% de los proyectos de energía renovable no convencionales, proyectos de energías eólicas y solares y ya salió el Ministro de Comercio a anunciar, que van a gravar en la reforma tributaria, la que pretenden radicar en el Congreso de la República, con IVA a los vehículos que son y que funcionan en nuestro País con gas o energía híbridos.

Presidente, realmente el Gobierno del Presidente Gustavo Petro está convirtiendo la transición energética justa, en una transición energética injusta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Karyme Cotes del Partido Liberal, Departamento de Sucre, tres (3) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

¡Hola! Presidente, muchas gracias. Un saludo a toda la plenaria. Esta constancia tiene que ver con el anuncio que el pasado 22 de agosto hizo el Gobierno nacional, en el que se escogió al departamento de Sucre y al departamento de Córdoba como sedes de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2027 y 2028.

Las enseñanzas que nos han dejado la organización de juegos en años y épocas anteriores, en los cuales se presentaron inconvenientes en la aprobación presupuestal y en el incumplimiento de plazos en la entrega de escenarios y de infraestructura deportiva, nos pone de presente hoy encender una alerta, una alerta al Ministerio de Hacienda y una alerta al Ministerio de Deporte.

Hacienda, para que se cite rápidamente el Confis y se emita el Conpes y a Deporte, para que se suscriba el contrato territorial tal como lo establece la resolución del Ministerio del Deporte en el que se señalan los pasos que se deben seguir cuando se anuncia una sede de Juegos Nacionales.

Los sucreños y los cordobeses necesitamos saber cuál es la asignación presupuestal que va a hacer el Gobierno nacional para garantizar la infraestructura educativa, la infraestructura deportiva y las obras complementarias que se requieren para que los escenarios deportivos y las justas que se llevan a cabo en medio de ellos se hagan como debe ser, que la experiencia de otros departamentos nos sirva para no cometer los mismos errores, por eso este es un llamado al Ministerio del Deporte para que se suscriba ese contrato territorial.

Esta clase de eventos deportivos se convierten en una oportunidad para que los territorios se hagan a unos escenarios que permitan la práctica del deporte que es una herramienta trascendental en el desarrollo de la juventud, de toda la sociedad con una incidencia directa en la salud y en la construcción de paz y es por eso que hoy levantamos la voz desde esta curul

pidiéndole a hacienda y deporte que con celeridad y con responsabilidad le digan a los departamentos cuáles son los recursos que se van a asignar para que este anuncio no se quede como un anuncio, sino para que se materialice dentro del plazo, faltan [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Termine, 30 segundos para que termine la Representante Karyme.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

[...] Faltan dos años para que este anuncio sea una realidad, por eso las tareas hay que empezarlas a hacer desde ahora, el llamado al Ministerio de Hacienda y del Deporte, para que esta vez hagamos las cosas bien hechas por Sucre y por Córdoba. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante. Saludamos de manera muy especial a los estudiantes de la Universidad de los Andes que vienen en compañía de nuestro querido colega Christian Garcés.

Tiene la palabra nuestra Representante Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, Presidente. Quiero preguntar, ¿Si en cabina ya pueden mostrar las imágenes?

Bueno, Presidente y queridos compañeros, por tercera vez hago un llamado inmediato al Gobierno nacional y a todos los entes competentes en preservar nuestro bioma amazónico.

Hoy sufrimos una sequía nunca antes vista en el departamento del Amazonas, ustedes están viendo las imágenes en pantalla, hoy la navegabilidad en nuestro río Amazonas, Putumayo y Caquetá no existe, nuestras comunidades indígenas hoy en riesgo tomando las decisiones para desplazarse de su ciudad, de su lugar de origen, de su comunidad, porque su calidad de vida se está viendo afectada.

Hoy por todos los medios estamos haciendo ese llamado de SOS Amazonas, no podemos permitir que el poco bioma que nos quede en el planeta se nos acabe, nuestros delfines rosados muriéndose por las altas temperaturas en el río Amazonas a causa de la deforestación, si bien ha sido un departamento que por los últimos años ha tenido una tasa mínima de deforestación, hoy les quiero decir que se está presentando un aumento en la tasa de deforestación en el Amazonas.

En el 2022 teníamos 1.157 hectáreas y en el 2023 tenemos 1.895 hectáreas deforestadas, sedimentación en el río Amazonas cada vez mayor, la minería ilegal.

¿Qué medidas están tomando para preservar nuestro Amazonas?

Pero sí lo tenemos en cuenta para recaudar fondos para la preservación con nuestra marca, con nuestro nombre Amazonas.

Le pido el apoyo inmediato y tomas de medidas inmediatas a las autoridades competentes para preservar nuestro Amazonas, sus ríos, sus lagos, su gente, que por años cuidan nuestra hermosa selva, que él ha llamado la puerta verde de Colombia. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Carvalho. No se encuentra en el recinto. Tiene, sí se encuentra, ¡ah!, perdón! Representante no te había visto, tiene la palabra Representante Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, Presidente. Compañeros buenos días, la semana pasada asistí al informe del programa, Antioquia cómo vamos y hay una situación que es absolutamente crítica y que merece ser puesta en conocimiento de todos.

La zona Norte de Antioquia en las subregiones de Bajo Cauca y el Nordeste antioqueño, el límite con los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, tiene una situación de orden público absolutamente preocupante e inaceptable, allá hacen presencia los tres principales grupos armados ilegales del país, tenemos unos índices aterradores de minería ilegal, de siembra de coca, de deforestación y por lo tanto tenemos una situación social absolutamente crítica en materia de vivienda, salud, acceso a empleos formales e incluso centenares o miles de denuncias de abusos sexuales.

Yo le solicito al Gobierno nacional y le solicito igualmente a los compañeros Representantes de los departamentos vecinos, que pongamos toda la atención en esto, la situación es tan crítica que merece que sea declarado por parte del Gobierno nacional como una zona de especial atención y que volquemos allí todas las herramientas del Estado, no solo en términos de presencia militar, sino realmente de presencia institucional.

Les repito, esto no es un tema simplemente de Antioquia, esto es un caso de relevancia nacional que está afectando hoy a cuatro departamentos, pero que puede seguir extendiéndose hacia la Costa Caribe y hacia el oriente colombiano. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Presidente Tovar, es que le quiero hablar a usted, Presidente yo hago un llamado respetuoso a la Mesa Directiva, este Congreso tiene

una deuda impagada con los concejales de quinta y sexta categoría de Colombia.

Aquí en su momento se aprobó la Ley 2075 del 8 de enero del 2021, que fue declarada inexecutable por la Sentencia C-075 de 2022 de fecha 4 de marzo, aquí volvió el proyecto y se propuso para debate el 29 de julio, ya se acabó julio, ya se acabó agosto y ya estamos en septiembre.

Presidente, esta Cámara no puede ser inferior con los concejales de quinta y sexta categoría de Colombia, tengan el carácter desde la Mesa Directiva de decirles que no van a debatir, que no van a presentar el proyecto, que no lo van a poner en el orden del día. Pero no sigan jugando con los sueños y las esperanzas de los concejales de quinta y sexta categoría y se lo digo Presidente, porque en muchas ocasiones a partir de hoy voy a preguntar por este proyecto en defensa de los derechos de los concejales de los municipios más pobres de Colombia.

El Congreso está para darle la mano a los concejales y no la espalda y hoy la Mesa Directiva les está dando la espalda. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Aclarando que esta Mesa Directiva valora profundamente y agradece a todos los concejales de este país por el trabajo inmenso y valeroso que hacen por fortalecer la democracia de este país.

Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente recientemente el pueblo indígena UWA de la zona norte del departamento de Boyacá, ha tomado la decisión de ejercer una posesión pacífica en tierras ancestrales, en predios de Santa Rita, al norte del departamento de Boyacá, esta acción de nuestros indígenas UWA ha obedecido a la falta de cumplimiento de varios acuerdos anteriores que se han hecho con esta población indígena y por supuesto, al despojo histórico de sus tierras de las cuales han sido utilizadas para la exploración y explotación de gas, resultando en la miseria del pueblo indígena y en graves daños ambientales denunciados históricamente en estos territorios.

Y quiero además presentar una alerta temprana sobre el movimiento sospechoso que con ocasión de esta acción de nuestros hermanos indígenas del norte de Boyacá, se ha suscitado en el norte y es el movimiento sospechoso de un personal uniformado, camuflado, sin distintivos de la Fuerza Pública en horas de la noche, lo que pone en riesgo a los pobladores y a la población civil en general de este territorio, especialmente a mujeres niñas y niños, es fundamental solicitarle al Gobierno nacional que escuche las exigencias de la comunidad UWA y que este Gobierno además se comprometa a sostener

las mesas de concertación, intercambio cultural y diálogo permanente con la comunidad UWA.

Es importante organizar esas mesas de diálogo con personal que tenga poder de decisión para adoptar las denuncias y las demandas presentadas por la comunidad UWA y, sobre todo, asegurar el cumplimiento y respeto de los derechos de una comunidad que históricamente ha sido olvidada por los gobiernos y que está en su territorio ancestral, el cual se le ha querido desconocer también históricamente, especialmente por empresas petroleras.

La invitación es al Gobierno nacional a que se ponga al frente de los diálogos con la comunidad UWA y a darle respuestas a sus justas demandas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, honorable Representante. Tiene la palabra el Representante Fernando Niño.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a toda la plenaria de la Cámara de Representantes, hoy Presidente, quiero coadyuvar todas las actuaciones que han realizado miles de familias colombianas que han comprado un inmueble y que hoy están siendo afectadas a través de muchísimos años y no se les ha entregado su vivienda.

Ellos en alguna oportunidad confiados en que esta compra u operación le iban a realizar a través de una fiducia, que garantiza el manejo de sus recursos, hoy se sienten engañados y lo que pasa es que están dentro de un conflicto entre los constructores y las entidades financieras que le han hecho créditos a los desarrolladores de los proyectos y hoy los constructores simplemente han decidido no continuar con los proyectos inmobiliarios, porque los recursos que le deben por créditos e intereses a los bancos son superiores a los costos del proyecto y por tal razón, han dejado esas miles de familias colombianas con la esperanza de que sus sueños de tener una vivienda no se cumpla.

Conozco que los municipios son competentes para iniciar actuaciones y colocar sanciones a todas estas constructoras que hoy le están incumpliendo a sus compradores, pero el esfuerzo que realicen no va a ser suficiente para que se puedan resolver este problema de fondo y por ello, hoy le pido a la Superintendencia de Industria y Comercio y a la Superintendencia Financiera, que ayuden a resolver este asunto, a que realicen las mesas de trabajo, les voy a enviar la relación de todos los proyectos que se encuentran hoy inconclusos y con problemas en Bolívar, en Cartagena y en el resto de Colombia para que comiencen a realizar esas mesas de trabajo y ayuden a resolver esta situación, que está generando desconfianza en el sector de la construcción y específicamente se encuentran hoy con mucho desespero las familias humildes y trabajadoras de Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante Niño. Tiene la palabra el honorable Representante Julio César Triana del Partido Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Queridos Congresistas, las ciudades intermedias que muchos de nosotros representamos, sino la mayoría, están atravesando el peor momento de inseguridad.

A las ciudades intermedias les llegó la violencia, no solamente el hurto, la extorsión, sino también el boleteo permanente y el sicariato y déjeme citar un ejemplo de mi propia ciudad de Neiva.

En Neiva, en el primer semestre de este año se ha incrementado la extorsión en un 176%, ha aumentado el sicariato de manera notable, pero además, el hurto no se detiene y todos estos delitos queridos Congresistas, ya no son única y exclusivamente de las grandes estructuras criminales, sino que en Colombia la delincuencia común ha tomado aire y alas para apoderarse de las ciudades intermedias y digo esto, porque si bien es cierto las grandes ciudades tienen la posibilidad de invertir en seguridad a través de sus fondos, las intermedias no y por eso hoy desde el Congreso, quiero pedirle al señor Ministro del Interior que agilice e invierta más de 400.000 millones de pesos que tiene en el fondo cuenta de seguridad ciudadana y que a la fecha solo se ha invertido el 12%.

Cómo explicarles a nuestras capitales, a las pequeñas ciudades que piden cámaras, que piden apoyos de movilidad para la fuerza pública, incluso, cómo explicarles a esos policías en muchas estaciones, que ya no tienen una moto o una camioneta para perseguir a los delincuentes, que en el fondo cuenta hay 400.000 millones y que a la fecha no se invierten en esos elementos de seguridad.

Hoy lo que quiero llamar la atención de este Congreso, es la posibilidad de que a las ciudades pequeñas e intermedias que representamos, se le inviertan recursos en cámaras de vigilancia, en tecnología y en herramientas, para combatir ya no tanto el crimen de esas grandes estructuras, sino el crimen de esa delincuencia común que se ha venido apoderando y amedrentando a ciudades como nos pasa en el Huila, Neiva, Garzón, Pitalito y la Plata. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante Triana. Tiene la palabra el Representante Duvalier y se prepara el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Muchas gracias, Presidente. Miren, yo tengo que dejar este mensaje en el Congreso de la República, porque en el Valle del Cauca se está inventando una idea que es muy peligrosa y es algunos alcaldes

han decidido que la propuesta del paisaje natural azucarero es una propuesta viable ambientalmente y culturalmente, algo que raya con lo absurdo yo quiero que vean este video, si me ayudan eso.

Reproducción Audiovisual.

Queremos llevar entre todos nosotros, así como lo hizo el Norte del Valle, así como lo hizo Risaralda, ellos tienen el paisaje cafetero, nosotros queremos tener el paisaje de la caña de azúcar y que sea la Unesco, que también nos reconozca alcalde y que entre todos nos vayamos de la mano a hacer eso.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Quien habló allí, es la Alcaldesa de Candelaria al lado del Alcalde de Cali Alejandro Eder y lo que proponen es una idea parecida a la que en el 2011 se aprobó en la Unesco, que es el paisaje cultural cafetero en Colombia, es decir, elevar al nivel de patrimonio cultural de la humanidad el monocultivo de la caña, que lo que hace pues es una explotación de la tierra del agua, que afecta la calidad del aire y que afecta la soberanía alimentaria en las 230.000 hectáreas que tiene el Valle del Cauca, que no tiene nada de patrimonio de la humanidad, que es simplemente una actividad a gran escala agroindustrial.

Imagínense cómo le suena a los colombianos y a los vallecaucanos entonces, la idea del patrimonio natural minero o el patrimonio cultural ganadero, ósea, una cosa es que haya una actividad económica predominante en un territorio y otra cosa, es tratar de inducir y de convencer a toda una sociedad que eso es ambientalmente sostenible, que eso tiene potencial cultural, creo que aquí está faltando seriedad más con la promoción y la sede de la COP 16 que es Cali, con un territorio y una sociedad que lo que está reclamando y demandando es una diversificación de su suelo, una transición a unos cultivos que permitan la soberanía alimentaria y por ejemplo cultivos de pancoger.

Pero además quiero anunciar esto, hace tiempo se viene fraguando esta idea en el desarrollo y la construcción de los planes de ordenamiento territorial en los municipios, cambiando el uso de suelo, incorporando el paisaje natural azucarero como patrimonio.

¿Y qué es lo que hay detrás para que les quede claro a los colombianos y los vallecaucanos?

Cuando se lea esta solicitud a la Unesco o acá en el Congreso de la República, se impide que se pueda hacer tránsito de ese monocultivo a la diversificación agrícola, ¿por qué?

Porque como cultural entonces hay que perpetuarlo, conservarlo, incluso invertir [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta (30) segundos para que termine el Representante Duvalier. Un (1) minuto para que termine el Representante Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

[...] Entonces, lo que se busca es perpetuar el monocultivo de la caña en el Valle del Cauca, cuando dentro de los criterios que tiene la Unesco, es que sea un cultivo de valor universal excepcional, que sea único e irremplazable, que sea representativo de toda la sociedad, el paisaje cultural cafetero una a miles de familias de pequeñas propiedades.

Asocaña solo tiene 12 ingenios, lo que acá es un monocultivo y un monopolio, por eso yo sí quiero decirle a Asocaña que se pronuncie, que rechace esta iniciativa política o politiquera, que esté en desacuerdo y que haga todo lo contrario, que en el marco de la COP 16 abramos el debate de unos compromisos para ver cómo el Valle del Cauca logra hacer un tránsito de un monocultivo que lleva un siglo a una diversificación agrícola.

Por último, el exceso de azúcar es perjudicial para la salud, pero también para el medio ambiente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Mondragón del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente quiero insistir en la discusión que se ha planteado desde hace varios años, cuando estaba el estallido social justificado por diversidades motivaciones, porque el Exministro Carrasquilla, en el Gobierno de Duque, ahora no vayan a decir que no recuerde a Duque porque es que ya estamos con Petro.

Pero es que el pueblo no olvida, para Carrasquilla valía 1.800 pues el panal de los huevos. Para Carrasquilla el de los bonos de agua, es decir, los que querían apoderarse del agua y pagarlo por bonos en ese periodo, también estaba en la discusión sobre si la juventud iba a tener futuro o si estaba condenada a no tener futuro y condenada a no tener futuro primero; porque la rodeaba el desempleo y cuando conseguía algún tipo de fuente de ingresos casi siempre era en la precariedad laboral, a nombre casi siempre [...]

[...] Decir que los jóvenes tienen que hacer un esfuerzo muy grande, no solamente madrugar, sino adquirir experiencia laboral, en medio dicen ellos del esfuerzo, pero ese discurso tan sensacionalista, tan emotivo, casi siempre lleva es para que los jóvenes acepten de que van a adquirir experiencia laboral sobre un primer empleo precario, en unas condiciones casi siempre de explotación laboral y claro, después de la Ley 789 de 2002, que promovió el innombrable, ahora resulta, ahora falta que pidan réplica cuando dije innombrable, pero resulta que en el 2002, con la contrarreforma laboral, llevaron al cuento de decir que había que acabar los días de pereza, de sueño y terminaban justificándole, quitándole los derechos laborales al conjunto de la población y particularmente a los jóvenes.

La juventud popular que era objeto del contrato de aprendizaje, que tal vez aquí varios mayores recordarán que se le llamaba el patrocinio de todos los sectores políticos, recuerden ustedes. Si no vayan preguntarle a los menores, a sus abuelos o a sus padres mayores, si recuerdan el patrocinio y recordarán que el patrocinio era el instrumento técnico pedagógico con los cuales los jóvenes de los sectores populares iban al Sena a recibir formación que ha sido gratuita, pero como no tenían las posibilidades de sostenerse, entonces tenían esta posibilidad.

Pues bien, después de la resistencia de los jóvenes, les quedó básicamente eso en un 75%, un salario mínimo, pero sin prestaciones sociales, porque lo destruyó el innombrable en la contrarreforma laboral del 2002.

Hoy tiene este Congreso la oportunidad de resarcirse con los jóvenes y que no los lleven a estallidos sociales por sentirse que no tienen futuro los jóvenes, esos empresarios que estaban asustados por esos días del estallido y decían que había que darles dignidad a los jóvenes es el momento que se pronuncien en defensa de una reforma laboral.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta (30) segundos más para que termine el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Es el momento para aquellos empresarios que estaban asustadizos y entonces, ahí sí planteaban que había que tener en cuenta a los jóvenes porque estaban sin futuro, deberían recordar eso ahora que estamos discutiendo o vamos a discutir una reforma laboral, que entre otras, busca devolverle la dignidad laboral a la juventud trabajadora, que la experiencia laboral del primer empleo de los jóvenes sea en dignidad laboral y no en explotación, ni en precariedad laboral, los jóvenes merecen un contrato de aprendizaje y nosotros se lo podemos dar, derechos laborales a la juventud popular.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero y se prepara el Representante Gildardo Silva del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

¿Quién la tiene?, ¿Yo?

Gracias, señor Presidente. Aquí nos decía el Representante Óscar Darío, que si se refería al actual inquilino de la Casa de Nariño cuando hablaba del innombrable.

Pero mire Presidente, a propósito de lo que se ha hablado, en este momento hemos visto lo que está pasando en el país Presidente, yo le debo decir a usted, que ni antes ni ahora yo promuevo las vías

de hecho y tampoco puedo promover que estén afectando la movilidad de terceros y que pongan en riesgo el abastecimiento de las ciudades de Colombia.

Pero el hoy Gobierno no tiene autoridad moral Presidente, después de haber incendiado y bloqueado Colombia durante el año 2021, para salir a condenar el paro de los camioneros Presidente, no tienen autoridad moral, los mismos que en ese gobierno se negaban a que subieran 200 pesos en la gasolina o en el ACPM, hoy están justificando alzas muchísimo más grandes y diciendo que hubo irresponsabilidad por parte del gobierno anterior, por no haber hecho lo que ellos incendiando el país finalmente no permitieron que se adelantara.

Presidente, mire, me estoy adelantando a la reforma laboral, pero es que Presidente, yo sí debo decir un par de precisiones, esta reforma lo ha dicho la propia Ministra del Trabajo, no está pensada para generar nuevos empleos, no está pensada para atacar el problema de la informalidad generando incentivos de formalización, por el contrario, el Banco de la República ha dicho que con su presentación original podría destruir hasta 450.000 empleos formales.

Presidente, la verdad es que uno como legislador tiene que hacerse cargo de los efectos, no buscados que se aprueba y le voy a decir aquí que hablaban del tema de la juventud, claro, hablan del tema del contrato de aprendizaje y ese gobierno, el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez, Presidente, en ese momento logró darle un impulso fundamental al Sena y aquí se habla del tema del contrato de aprendizaje y están diciendo que con lo que está en la reforma laboral seguramente lo van a mejorar y eso no es del todo cierto Presidente, con eso que están planteando con el tema de la laboralización, con el tema de los beneficios extralegales.

Lo que va a terminar sucediendo más allá de las intenciones que pueda tener el Gobierno nacional, es que las empresas van a preferir monetizar a pesar de que hayan subido esa monetización.

Presidente, si hubo un Gobierno que le apostó al Sena fue precisamente el del Presidente Álvaro Uribe Vélez, si hubo un Gobierno que le apostó a la recuperación del país fue precisamente ese y el Gobierno anterior y no me dejan mentir los integrantes del Pacto Histórico que le han dado continuidad a esa política, le apostó también a la juventud dándole subsidios.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta (30) segundos para que termine el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Treinta (30) segundos. Dándole incentivos señor Presidente a aquellas empresas que contrataran jóvenes. Entonces, Presidente, nosotros no tenemos ese discurso de lucha de clases, ese discurso de odio entre los colombianos, pero sí estamos

comprometidos con generar oportunidades, con brindar espacios para los jóvenes y para todos los colombianos, lamentablemente eso no es lo que aparentemente está haciendo este Gobierno que con esta reforma nos va a hacer retroceder y no va a permitir que se reactive nuestra economía.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Les recordamos a todos los representantes que el registro se encuentra abierto, favor registrarse y apremiar, por favor.

Tiene la palabra el Representante Gildardo Silva, se prepara el Representante Cancimance del Pacto Histórico ambos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Mi constancia en dos sentidos.

La primera; por estos días peces muertos navegan en el río Guadalajara de Buga, parece que el uso de cianuro y mercurio en la parte alta del nacimiento del río Guadalajara viene haciendo de las suyas y acabando con la vida acuática que a la vez, es medio de sustento de miles de ribereños que habitan la zona.

El periodista William Villaneiro Solano, pone al descubierto esta denuncia para que las autoridades de control ambiental CBC y la Procuraduría Ambiental, tomen medidas en el asunto y pare el asesinato de peces en el río Guadalajara, situación que igualmente se viene presentando en la parte de Costa Rica municipio de Ginebra.

La segunda parte de la constancia, tiene que ver con el tema del paro camionero. Señores Congressistas hay que ser enfáticos en este tema, la industria de los camioneros dueños de las tractomulas creyeron que por toda la historia, por toda la vida, el Estado iba a sostener un subsidio en contra de los intereses de los colombianos, basta ya de subsidiar con los recursos del IVA y con los recursos de la población colombiana la industria del transporte, que entre otras cosas, lo que hacen es desplazar las tarifas de la gasolina y el ACPM, los costos de la gasolina y ACPM, desplazarlos a los fletes para encarecer el transporte de carga.

Es el momento que los colombianos de a pie, los trabajadores, la ciudadanía, redoblemos y apoyemos solidariamente al Gobierno para enfrentar este momento de crisis, que los camioneros quieren someter al país para sacar adelante sus iniciativas particulares. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cerramos con Andrés Cancimance y ya hay quórum compañeros, ya hay quórum.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. Esta constancia es para exaltar al Gobierno nacional y especialmente al Ministerio

de Educación por la radicación del proyecto que modifica parcialmente la Ley 30 de 1992, la causa principal del sector, es la desfinanciación de las instituciones de educación superior estatales y esto lleva 30 años aproximadamente.

Básicamente lo que se definió en el marco de la apertura económica que vivió este país, fue congelar los recursos públicos que se requieren para garantizar la alta calidad, el acceso, la cobertura, la investigación, el bienestar universitario, las condiciones decentes de los trabajadores y profesores y los programas que promueven la permanencia de los y las estudiantes en el marco del esquema de financiación adoptado a través de los artículos 86 y 87 de esta ley y esto conllevó entonces, a que las universidades públicas tengan que sostenerse principalmente de la venta de servicios y cobros de matrículas, perdiendo su naturaleza pública y la garantía de la educación como un derecho.

Esto también ha implicado el crecimiento de la oferta privada y el endeudamiento creciente de los jóvenes de este país, que tienen que recurrir al Icetex o a la banca privada.

Y miren algunas cifras en Colombia, uno de cada tres estudiantes que ingresa a la educación superior no puede terminar sus estudios, tiene que desertar y no alcanza la graduación efectiva y en la actualidad el sistema universitario estatal está reportando una deuda histórica acumulada de aproximadamente 18.2 billones de pesos y por eso este proyecto de ley es tan importante, más de 2.000.000 millones de jóvenes entre los 17 y 21 años no tienen acceso real a la educación superior y los contextos rurales, como los departamentos a los que represento, Putumayo. Son los más afectados en estas cuestiones de profunda inequidad que tiene el sistema.

Enhorabuena que el Gobierno del Cambio le cumple a todo este movimiento estudiantil que ha venido insistiendo en que se radique esta iniciativa legislativa y esperamos que el Congreso de la República lo apruebe, para que podamos decir que la educación es un derecho para todos y todas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente siendo las 2:26 de la tarde certificamos quórum decisorio y procedemos a la lectura del orden del día para la sesión plenaria de hoy martes 3 de septiembre del 2024.

Lectura orden del día.

Presidente hay una proposición de modificación del orden del día que suscribe el Representante José Jaime Uscátegui.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos entonces a ver. Colegas Congresistas hay una proposición de una audiencia, lémosla y la

sometemos también a consideración, pero antes hay una proposición de modificación del orden del día que ha sido leída o la va a leer el doctor Jaime.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se ha leído Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerla y antes de aprobar el orden del día. Vamos a someter a consideración la modificación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante José Jaime Uscátegui presenta una proposición de modificación del orden del día, en el sentido que;

Se suspenda la discusión y votación del punto cuarto. El Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, en razón a las proposiciones de aplazamientos presentadas y aprobadas el día de ayer por la plenaria de la Cámara de Representantes.

Firma: José Jaime Uscátegui.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición de modificación. Se abre la discusión, tiene la palabra el señor ponente, el doctor Uscátegui, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, Presidente. Para recordarle a la plenaria y a la Mesa Directiva, que ayer cuando aprobamos el aplazamiento de este proyecto de ley, el Proyecto de Ley número 023 de 2023 con el cual se crea la agencia de seguridad digital y asuntos espaciales, fueron dos las consideraciones que aprobamos como plenaria, que el proyecto tiene concepto fiscal negativo y que no es conveniente avanzar en la discusión del proyecto hasta que no se tenga la posición oficial del Ministerio de Defensa.

Por aquí hablando con el señor Ministro de las Telecomunicaciones, él me dice que no tendría objeción en que ese proyecto sea aplazado si la plenaria así lo considera a bien. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro, dos (2) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias, Presidente. Yo quisiera pedirle a la plenaria que no se deje engañar, este proyecto lo que busca es seguridad digital para las empresas en Colombia, nosotros somos un país sumamente vulnerable al hacking, múltiples pequeñas y medianas empresas están siendo hackeadas y necesitamos una solución porque esto nos hace perder varios puntos en el PIB, esto hay que tenerlo en cuenta.

Además de eso, el 85% de los ataques cibernéticos pueden ser manejados, hay también una imprecisión, el informe fiscal del Ministerio de Hacienda no dice que no tiene aval, lo que está diciendo es que podría llegar a costar 95.000 millones de pesos la implementación de la agencia, sin embargo, en su primera fase sería de 35.000 millones y después la misma agencia con dineros de la cooperación internacional que ingresarían gracias a tener esta agencia y con dineros que nos ahorramos en términos de inseguridad digital, podríamos recuperar este dinero.

Esto no es un costo, esto es una inversión, ¿para qué? Para proteger los datos de los colombianos, acuérdense lo que pasó con el Invima, acuérdense que hace poco la Presidencia fue hackeada.

Además de esto, esta no es solo una agencia de seguridad digital, esta también es una agencia aeroespacial y la razón por la cual se unió fue porque Hacienda nos pidió un menor gasto burocrático, treinta (30) segundos más.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos discutiendo la modificación del orden del día hasta ahora, no estamos discutiendo ningún debate, ningún proyecto de ley.

Vamos a dar un (1) minuto a dos personas más que nos pidieron, la Representante ¿Quién pidió la palabra? Álvaro Rueda de primero, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias, Presidente. No, en el mismo sentido del Representante Jaime Uscátegui, yo considero que esta plenaria debe ser prudente y aplazar la discusión de este proyecto de ley, pues si bien es cierto lo que dice la doctora Pizarro, lo manifiesta el Ministerio de Hacienda, pues estas sumas no se encuentran contempladas en las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación vigente, ni en el proyecto de Presupuesto General de la Nación, así que tampoco están previstos, digamos en las restricciones del marco fiscal de mediano plazo ni en las proyecciones de gasto de mediano plazo de este sector.

Creo que es un llamado a la prudencia y a que este proyecto en caso de que sea aprobado pues no vaya a tener complicaciones el día de mañana en la Corte Constitucional. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad Correal, un (1) minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

En igual sentido, señor Presidente, yo me he adherido a esa proposición de aplazamiento en aras de no archivarlo, uno ve la importancia del proyecto, pero no tiene el aval fiscal y aquí en esta plenaria el llamado es a la prudencia y que seamos responsables,

porque el mismo Ministerio está diciendo en ese concepto que emitió, que esto puede valer alrededor de 92.000 millones de pesos y uno ve lo que está pasando con el presupuesto que pasó el Gobierno nacional donde hay un desfase de más de 12 billones de pesos fuera del no recaudo de la DIAN por la caída de la formalidad y de la dificultad del sector empresarial de estar del cierre de empresas y todo lo que se está produciendo, nosotros no podemos mandarle el mensaje al país de que estamos creando aquí agencias nuevas, yo me pregunto por qué no puede hacer una dependencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cerramos con la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Yo quiero hacer un llamado de tranquilidad, ayer estábamos en reunión igual que hoy, de coordinadores y ponentes del presupuesto y el Ministerio de Hacienda lo que dice es que, evidentemente en este momento no se encuentra la agencia en el marco fiscal de mediano plazo, por tanto no existe la agencia, lo que hay que una vez aprobada la agencia se tendrá que incluir en el marco fiscal de mediano plazo, pero en este momento el Ministerio de Hacienda negó un aval, es decir, hay la posibilidad de incluir lo que cueste la agencia y además qué va a ser de manera progresiva.

Yo sí le digo Presidente, no dar la discusión de un proyecto tan importante que lo que está generando es una seguridad para todo el ecosistema digital del país, que este país no solamente es víctima de ataques permanentes, no solamente el sector público, sino también el sector privado que le genera [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos discutiendo el orden del día, una proposición para no agendar un proyecto, entonces no podemos durar toda la sesión discutiendo un proyecto que pueda que se discuta o no.

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban la proposición de excluir este proyecto de ley?

Votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición que suscribe el Representante José Jaime Uscátegui en el sentido de eliminar del orden del día el punto 4, el Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara

¿Cómo vota la ponente de este proyecto?

José Jaime Uscátegui vota SÍ, ¿ya votó?

Se retira el voto manual de José Jaime Uscátegui votó de manera digital.

Está abierto el registro, por favor Honorables Representantes votar de manera digital, estamos votando la proposición;

Aljure vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas para pedirles el favor de votar rápidamente, estamos definiendo el orden del día hasta ahora, voten por favor de manera [...]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ruth Caicedo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

[...] Digital.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristóbal Caicedo vota NO;

Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ;

John Jairo González vota SÍ;

Carlos Felipe Quintero vota NO;

Y Alejandro Martínez vota NO;

Erick Velasco vota NO;

Luis Carlos Ochoa vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso, Martha Alfonso vota NO;

Jezmi Barraza vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dolcey Torres.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dolcey Torres vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos.

¿Quién falta por votar?

Carlos Ardila, ¡Ah!, va a votar de manera digital, ya, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar colegas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Karen Manrique vota, Karen Manrique vota NO.

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Carlos Ardila, votó de manera digital.

Pete vota NO.

Y se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente:

William Aljure.

Ruth Caicedo.

Jorge Rodrigo Tovar.

John Jairo González.

Para un total de 4 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

41 votos digitales por el sí, para un total de 45 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no votaron manualmente:

Cristóbal Caicedo.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Alejandro Martínez.

Erick Velasco.

Luis Carlos Ochoa.

Martha Alfonso.

Jezmi Barraza.

Dolcey Torres.

Karen Manrique y

Ermes Evelio Pete.

Para un total de 10 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarenta y ocho (48) votos digitales por el no.

Para un total de 58 votos por el no.

Ha sido negada la proposición de modificación del orden del día.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 03/09/2024 14:37:13		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	48	53,93%
Sí	41	46,07%
Total	89	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8. Berrio Lopez John Jairo	Sí
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24. DIAZ ARIAS GILMA	No
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
32. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34. GONZALEZ HERNANDO	Sí
35. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
36. GUIDA PONCE HERNANDO	No
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
39. JARAVA DIAZ MILENE	No
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
44. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
45. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
48. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
50. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
51. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
52. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
54. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
56. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
57. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
58. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
59. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
60. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
61. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
62. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
64. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
65. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
66. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
67. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
68. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
69. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
70. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
71. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
72. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
73. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
74. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
75. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
76. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
77. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
78. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
79. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
80. SILVA MOLINA GILDARDO	No
81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
82. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
84. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
85. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
87. vallejo beltran carlos arturo	No
88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
89. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden del día como viene propuesto, entonces negada la proposición, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ya no se votó la proposición, se nos pasó.

¿Otra vez nominal doctor?, no cree que, bueno.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente. Hay una proposición de audiencia pública, presentada por el Representante Luis Miguel López Aristizábal, que dice así:

En nuestra condición de Congresistas de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública para la participación ciudadana, sobre el Proyecto de Ley número 347 de 2023, "por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina, como servicio funerario para la disposición final de cadáveres".

Ha sido leída la proposición de audiencia pública.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración entonces, la proposición y el orden del día como viene propuesto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra registro por petición del doctor Juan Espinal, se realiza votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro.



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 3 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
6	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
7	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
8	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
9	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
10	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
11	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
12	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
13	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
14	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL		4	10

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día, con la proposición de audiencia pública leída, está abierto el registro, por favor honorables representantes votar de manera digital.

John González vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Pete vota SÍ?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pete vota SÍ;

Estamos votando el orden del día Representante, con una proposición de audiencia pública, está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar.

Alejandro Martínez vota SÍ;

Aljure vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gildardo Silva vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erick Velasco vota SÍ.

Honorables Representantes, estamos votando el orden del día, propuesto por la Mesa Directiva, con la proposición de audiencia pública leída, sobre la proposición de audiencia pública.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Ocampo vota SÍ;

Luis David Suárez vota SÍ;

Jorge Méndez vota SÍ;

Liliana Rodríguez vota SÍ;

Ingrid Sogamoso vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición de audiencia pública es sobre el proyecto de hidrólisis alcalina.

Luis Carlos Ochoa vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristóbal Caicedo vota SÍ;

Gerson Montaña vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?, ¿falta alguien por votar?

Por favor, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ruth Caicedo vota SÍ;

Andrés Montes, el orden del día vota SÍ;

Wilmer Carrillo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión, yo creo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar el orden del día?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Eduardo Díaz vota SÍ;

Alexánder Bermúdez vota SÍ;

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Loreto, Juan Loreto votó.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y el resultado, es el siguiente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Juan Loreto, ya votó en el sistema, listo. Cierre el registro y anuncie la decisión por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya Presidente, listo. El resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

John Jairo González.

Ermes Evelio Pete.

Alejandro Martínez.

William Aljure.

Carlos Felipe Quintero.

Gildardo Silva.

Erick Velasco.

Alejandro Ocampo.

Luis Suárez Chadid.

Jorge Méndez.

Liliana Rodríguez.

Ingrid Sogamoso.

Luis Carlos Ochoa.

Cristóbal Caicedo.

Gerson Montaña.

Ruth Caycedo.

Andrés Montes.

Wilmer Carrillo.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Y Alexánder Bermúdez.

Para un total de 20 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

72 votos digitales por el SÍ para un total de 92 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

12 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado el orden del día y la audiencia pública leída, Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 2		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIÓN		
Inicio de la votación: 03/09/2024 14:44:00		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	12	14,29%
Sí	72	85,71%
Total	84	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
8. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
9. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
16. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí	
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
22. DIAZ ARIAS GILMA	No	
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
24. ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	No	
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
27. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
30. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
32. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
33. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
34. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
35. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
37. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
39. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
41. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
43. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
44. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	

45. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
49. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
50. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
51. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
52. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
53. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
54. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
56. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
57. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
58. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
59. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
60. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
61. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
62. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
63. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
64. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
65. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
66. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
67. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
68. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
69. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
70. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
71. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
72. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
73. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
74. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
75. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
76. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
77. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
78. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
79. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
80. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
81. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
82. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
83. vallejo beltran carlos arturo	Sí
84. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICION AUDIENCIA PUBLICA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 3 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
8	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
9	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
11	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
17	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
18	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
19	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
20	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
	TOTAL	20	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dele cumplimiento al mismo, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Himno Nacional de la República de Colombia. Presidente, están pidiendo la palabra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de darle el uso de la palabra al Representante Tamayo para una moción y el Representante Espinal para otra moción.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Un saludo para la plenaria y para los asistentes. Yo no sé Secretario y tengo una duda en el trámite, las audiencias públicas son precedentes a radicar ponencia para debatirla, ósea que ellas surten un efecto, son un insumo para conseguir ponencia y ya está radicada la ponencia, que se aplazó en el

orden del día es otra cosa, pero ya está radicada la ponencia, ¿o fue retirada?

Quiero que me aclaren eso, si fue radicada, fue retirada o fue aplazada, si fue aplazada, es improcedente la proposición que aprobamos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Yo solicito que la Mesa Directiva y el Secretario General nos aclaren, porque el día de ayer, Presidente, frente al Proyecto de Ley número 023 de 2023, esta plenaria, aprobó una proposición de aplazamiento, con dos argumentos.

Primero, se realizará el aplazamiento para poder estudiar a profundidad el proyecto, basándose en el concepto del Ministerio de Hacienda para poder continuar con el trámite.

Y segundo, se conozca la postura del Ministro de la Defensa, respecto al proyecto y las implicaciones de este tema, frente a la ciberseguridad y asuntos espaciales.

Ayer colegas, nosotros aprobamos una proposición con argumentos de fondo y hoy vuelve el proyecto de ley en el orden del día y presentamos una proposición para que salga del orden del día y cambian las circunstancias sin que lleguen los conceptos de los respectivos [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al orden del día aprobado por la plenaria, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Qué viva Colombia!, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

III

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara, por el cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del estado colombiano y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Autor: Señor Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y otras firmas.

Ponentes: Representante Ingrid Sogamoso.

Fue publicado: en la Gaceta del Congreso número 654 del 2024.

Fue publicada la ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso número 688 del 2024.

Fue publicada en la Gaceta del Congreso, para la ponencia para segundo debate en la Gaceta del Congreso número 1165 de 2024.

Y aprobado en la Comisión Sexta, junio 4 del 2024.

Anuncio el 2 de septiembre del 2024.

Ayer Presidente en la sesión plenaria del día de ayer se suspendió la votación de la ponencia, del informe como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la, perdón, abra registro para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia, estábamos votando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara, por el cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del estado colombiano y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.**

Está abierto el registro, estamos votando el informe de ponencia.

Libardo Cruz vota SÍ;

La ponente Ingrid Sogamoso, ¿cómo vota voto?

Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Voto SÍ e invito a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ingrid Sogamoso como ponente vota SÍ;

Juan Camilo Londoño vota SÍ;

Wilmer Carrillo vota SÍ;

Carlos Felipe Quintero vota SÍ;

Erika Sánchez vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz vota SÍ;

Diego Caicedo vota SÍ;

Y Julio Roberto Salazar vota SÍ;

Juan Manuel Cortés vota SÍ;

Luis Carlos Ochoa vota SÍ;

Bienvenido doctor Juan Carlos Wills y vota SÍ;

Germán Roza vota SÍ;

Karen López vota SÍ;

Hugo Archila vota SÍ;

Jorge Cerchiaro vota SÍ;

Ruth Caicedo vota SÍ;

Gildardo Betancuort Bayardo vota SÍ;

Pete vota SÍ;

Landínez vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Irma Herrera vota SÍ, ¡ah perdón!, Corrijo, Irma Herrera vota NO;

Alejandro Martínez vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, por favor, y anuncie la decisión de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tovar vota SÍ.

Se cierra el registro.

Corrijo la votación de Jorge Rodrigo Tovar, vota NO. Ya se cerró el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Libardo Cruz.

Ingrid Sogamoso.

Juan Camilo Londoño.

Wilmer Carrillo.

Carlos Felipe Quintero.

Erika Sánchez.

Luis Eduardo Díaz.

Diego Fernando Caicedo.

Julio Roberto Salazar.

Juan Manuel Cortés.

Luis Carlos Ochoa.

Juan Carlos Wills.

Germán Rozo.

Karen Juliana López.

Hugo Archila Suárez.

Jorge Cerchiaro.

Ruth Amelia Caicedo.

Gilberto Bayardo Betancourt.

Ermes Evelio Pete.

Heráclito Landínez.

Y Alejandro Martínez.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ, 65 votos electrónicos para un total de 86 votos por el SÍ.

Por el NO votaron manualmente:

Irma Luz Herrera.

Y Jorge Rodrigo Tovar.

Para un total de dos votos manuales por el NO, 22 votos electrónicos, para un total de 24 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobada, el informe de ponencia de este proyecto de ley.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.447/24C - INFRAESTRUCTURA DE DATOS DEL ESTADO COLOMBIANO - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 03/09/2024 14:56:02		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	22 25,29%
	Sí	65 74,71%
	Total	87
Nombre- Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
6. ARGOTE CALDERÓN ETNA TAMARA	Sí	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
14. Berrio Lopez John Jairo	No	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
16. CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	Sí	
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
27. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
33. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
34. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
35. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
37. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
39. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
44. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
45. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No	
46. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
47. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
48. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
49. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	
50. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
51. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
52. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
53. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
54. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No	
55. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí	
56. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
57. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
58. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
59. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No	
60. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
61. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
62. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
63. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí	
64. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
65. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
66. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
67. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
68. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
69. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
70. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
71. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
72. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
73. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
74. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
75. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
76. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
77. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
78. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
79. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
80. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
81. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
82. vallejo beltran carlos arturo	Sí	
83. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
84. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
85. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí	
86. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí	
87. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 447 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 3 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
19	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
20	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
21	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
22	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	21	2

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, aprobado el informe de ponencia, vamos a someter a consideración el articulado, iniciamos con el bloque de artículos tal cual como vienen en el informe de la ponencia, es decir, que no tienen proposiciones de ningún tipo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, este proyecto consta de 32 artículos y no tienen proposición los siguientes artículos.

El artículo 1°, el artículo 5°, el artículo 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 31 y 32, ese sería el bloque de artículos sin proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración este bloque articulado leído sin proposición de modificación, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra, el Representante Uscátegui, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, muchas gracias. Yo sí quisiera que tuviéramos una explicación del proyecto de ley.

Primero. Pedirle que el artículo 13 me lo excluya de ese bloque, porque ya estoy radicando una proposición sobre ese artículo y le agradecería encarecidamente.

Y segundo. Quisiera un poquito, la presentación de la ponente, ¿este Comité Nacional de Datos de dónde sale, de dónde surge?

Porque sinceramente la redacción del proyecto no me permite entender claramente su origen, su definición, su naturaleza y su alcance, entendería más adelante que hace parte de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, que ya existe, pero sí quisiera sobre ese Comité Nacional de Datos, tener un poco más de información para saber cuál va a ser su funcionamiento y su aplicación.

Y en esa misma línea tener la claridad, sobre el impacto fiscal de este proyecto de ley, porque como bien se ha dicho, el estado colombiano no está en condiciones de crear nuevas instancias que van a tener incluso funcionarios adscritos o empleados, nuevos funcionarios, entonces, yo sí quisiera tener esa claridad para poder avanzar con la negó... con la discusión, insistiéndole en que me excluya por favor, el artículo 13 del bloque de artículos a votar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, ya abrimos la discusión de ese bloque de artículos, así, vamos a continuar con la discusión, excluyendo el artículo 13 y lo votamos aparte para darle garantías a la oposición, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

¿Aprueban el bloque articulado, sin modificación alguna?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el bloque de artículos, como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el artículo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se excluye, el artículo 13.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión ahora sí del artículo 13 solo, tal cual como viene en el informe de ponencia, continúa la discusión del artículo 13, anuncio que se va a cerrar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente con su venia, se ha radicado la proposición para este artículo 13, para darle lectura.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah tiene una proposición!, no sabía.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor, la acabaron de radicar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Acaba de ser radicada una proposición para modificar el artículo 13, sírvase leerla y la vamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, señor Presidente, la proposición presentada, por el Representante José Jaime Uscátegui Pastrana pide.

Modificar el artículo 13, eliminando el párrafo que viene en la ponencia.

En ese sentido es la proposición del Representante José Jaime Uscátegui, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No señora, en consideración la proposición de modificación, el artículo con la proposición, no. Primero la modificación que ha sido leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el autor de la proposición para sustentarla, hasta por dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente. Si observa en este proyecto de ley que por falta de claridad, las instancias, su conformación y las funciones que le son asignadas, no sabemos si se le está firmando un cheque en blanco al Ministerio de las Telecomunicaciones.

Y por eso yo insisto aquí, ponen una retahíla larga, que se entiende poco, porque no hay ponente que lo explique y al final cierran con un párrafo en el que dice, el Ministerio de las TIC definirá el mecanismo o procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de este artículo.

¿Por qué no incorporar claramente ese procedimiento en la ley y simplemente dejarlo como un cabo suelto para que el Ministerio después, haga lo que no está competente o facultado para hacer?

Entonces, yo sí les pediría, yo le pediría Presidente, era que excluyera el artículo 13 para que lo pudiéramos discutir a continuación con un poquito más de calma, pero usted insiste en votar esta proposición y no estaría yo de acuerdo, con una facultad tan amplia que se le estaría dando al Gobierno nacional, en una materia cuya definición no está precisada en el artículo 13, sé que no me está poniendo atención, pero avancemos, Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene el uso de la palabra, la doctora Miranda, dos (2) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Luví Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Presidente y colegas, yo les pido un minuto de atención, porque este proyecto de ley no es un proyecto de ley cualquiera doctor Uscátegui, este es un proyecto de ley, que de verdad puede afectar gravemente al país, no podemos entregarle un cheque en blanco, ni a este Gobierno, ni a cualquier otro.

Presidente, yo le pediría a usted el favor y a la doctora Ingrid Sogamoso, la cual es ponente de este proyecto, que por lo menos tengamos una explicación

del proyecto de ley por parte de la ponente y como por ahí veo al Ministro, si, el Ministro.

¿Quiere intervenir?, bienvenido sea, pero acá no nos vengan a ferrocarrilear para aprobar este proyecto de ley, del cual yo tengo serias dudas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición modificativa, ya les doy, tranquilos. A todos les voy a dar la palabra, estamos votando una proposición modificativa del artículo número 13, que la hizo el doctor Uscátegui y en esa discusión estamos [...] a todos les voy a dar la palabra, no se preocupen.

Me ha pedido el uso de la palabra el Representante Juan Espinal y ya le doy la palabra a la ponente. De igual manera, saludando al señor Ministro Mauricio Lizcano, que está acá a mi izquierda, no lo había saludado, él también ha pedido el uso de la palabra, con todo gusto vamos a permitir la discusión de los artículos. Doctor Espinal, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire, no me voy a demorar mucho. Yo primero, le solicito al Ministro, que también preste atención, este es su proyecto de ley señor Ministro y es muy importante, que tanto la ponente, como el Ministro, le dé una explicación al Representante José Jaime Uscátegui.

Es que, claro que tenemos dudas en este proyecto de ley y solicitamos Presidente, que votemos de manera nominal los artículos, no pupitriemos este proyecto de ley, porque hay dudas, aprovechemos que acá está el Ministro presente, que ayer no estuvo, frente a los 2 proyectos de ley. Para que nos aclare las dudas.

Yo creo que no hay necesidad de correr Presidente y yo también les solicito, que cuando presentemos una proposición, pues presten atención, porque hay mucho asesor, hay mucho ruido en la plenaria y no nos están escuchando. Al Representante Uscátegui, el Ministro no le prestó atención, ni usted Presidente, que el cual se estaba dirigiendo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a hacer una cosa, entonces por solicitud de la bancada de oposición, vamos a retirar asesores de la sesión plenaria, vamos a garantizar que se escuchen y se den las discusiones, les pido, por favor, a quienes no son Congresistas, se retiren en la discusión de este proyecto de ley.

Por favor me colaboran para retomar la sesión, aquí las personas que están a este lado, visitantes, asesores, se pueden retirar. A los auxiliares de recinto, me ayudan, por favor, para garantizar.

La oposición se está quejando que no hay garantías, porque hay muchos asesores, vamos a retirar a los asesores para darle las garantías a todas y todos. Por solicitud de la bancada de oposición.

La regla es para todos, por favor, nada de asesores acá, me ayudan, por favor, auxiliares de recinto, por favor me ayuda, listo.

Ahora le vamos a dar el uso de la palabra, ¿venga dónde están?, ¿Por qué ustedes no me colaboran?

Hermano que no hay asesores en la sesión, ¿es tan difícil entender? Por favor sumercé. Los cuatro que están allá en la parte de atrás, muchas gracias, porque están [...] ni siquiera están en la sesión, están es mirando el celular y haciendo ruido.

¿Por favor señorita me ayuda?, muchas gracias. Qué vergüenza con sumercé. Acá sumercé también, todos, hey señorita, por favor, me ayuda retirándose de la sesión, sumercé caballero, muchas gracias, ¡ya!

Tiene sumercé ponente la palabra para responder, específicamente sobre este artículo, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:

Gracias, Presidente. Antes de responder sobre el artículo número 13, quiero dejarle clara a la plenaria de la Cámara de Representantes, a quienes no estuvieron ayer presentes, que ya se expuso este proyecto de ley el día de ayer, lamentablemente algunos no estaban en el recinto, lo que no es digamos que mi culpa.

Respecto a la proposición que se presenta sobre el artículo número 13, quiero aclarar que se necesita que el Ministerio tenga el control sobre la política nacional de datos, ya que el Ministerio es el ente rector y necesita estas facultades, sino el proyecto de ley no tendría casi que ningún sentido.

Sin embargo, estamos revisando ya con mi asesor para ver si podemos llegar a un acuerdo con el Representante Uscátegui.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ministro, Ministro, le vamos a dar a usted el uso de la palabra también, estamos votando solo un artículo, entonces, le pido Ministro que hablemos por ahora de este artículo y si se requiere nuevamente vuelve a intervenir dos minutos.

Intervención del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) Óscar Mauricio Lizcano Arango:

No, yo lo [...] voy a dar solo 3 ideas del proyecto de ley Presidente, con su venia, no me tomo más de un minuto, agradeciéndole a la ponente, a los ponentes, por el trabajo y a los miembros de la Comisión Sexta.

Este es un proyecto de ley sencillo que no tiene realmente nada, digamos de qué desconfiar, pero muy importante para el país, simplemente lo que busca este proyecto de ley, es que Colombia se vuelva un país productor de datos, nosotros tenemos un estado que no toma decisiones basadas en los datos, tenemos un estado donde cada entidad no tiene una política de datos, donde por ejemplo, ustedes pueden ver como la policía dice una cosa y otras entidades del Estado y esto no es de este Gobierno, de siempre, dicen otra.

Y entonces, lo que nosotros queremos es simplemente, que las entidades del Gobierno nacional, puedan producir datos y los puedan dividir, en datos maestros, datos de referencia, datos geospaciales y datos... y esos datos, entonces tiene dos cosas para que la gente tenga tranquilidad.

Primero. Son datos anónimos, este el primer artículo del proyecto de ley dice muy claro, la presente ley no regula los derechos contenidos en las Leyes 1581 de 2012, 1712, es decir nada tiene que ver con el Hábeas Data, los derechos de Hábeas Data, siguen iguales como están hoy en la legislación colombiana, esto simplemente es que, si una entidad quiere tener datos, cuántos accidentes tiene al año, cuántas personas ha conectado al año, digamos en mi Ministerio, etcétera.

Que esos datos se puedan clasificar y que esos datos sean interoperables, pongo el ejemplo, una cosa dice medicina legal, otra dice la Policía Nacional, sobre los muertos, simplemente que los datos sean los mismos, se midan iguales, sean interoperables y eso tiene muchas ventajas, no solo para la toma de decisiones del país, sino para algo que ustedes me han escuchado mucho, que es el tema [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) Óscar Mauricio Lizcano Arango:

[...] Que es el tema de la inteligencia artificial, si no tenemos datos, pues no podemos construir modelos de inteligencia artificial y no podemos construir ninguna política pública, eso es simplemente este proyecto de ley.

Frente al artículo, acá no se le están dando facultades al Presidente, simplemente que el comité de datos, que es un comité donde hay varios miembros del Gobierno nacional, varios miembros de la Presidencia, pues quien presida ese comité, lo decide el Presidente, pero si alguien acá quiere que lo presida otra persona y no quieren dar una facultad porque este proyecto de ley, no trae realmente ninguna facultad al Presidente, simplemente que cada entidad, tiene que hacer un plan de datos y ese plan de datos, lo aprueba el gestor de datos que es el Gobierno nacional, el Ministerio y tiene una Junta Directiva para más tranquilidad para mayor transparencia, que es el Comité de Datos.

De hecho, hoy tenemos un comité de datos, donde asistimos varias entidades, simplemente es ponerlo de ley, pero acá no hay ni facultades al Presidente, ni nada, la única opción que se le da ahí, es que el Presidente designará, el Presidente del comité de datos para que no sea además un solo funcionario el que dirija el tema, sino que sea un tema de todos los Ministerios y de todo el Gobierno.

Lo que decía la ponente o lo que decía incluso Representante Uscátegui o lo que decía la plenaria, sobre el artículo 13, la verdad como Gobierno estamos abiertos, porque pues sería simplemente cambiar esa palabra, pero la verdad no afecta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición de

modificación del artículo 13?, abra el registro para la votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición, proposición del Representante José Jaime Uscátegui, con relación al artículo 13, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

La ponente vota NO, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ingrid Sogamoso como ponente vota NO;

Hernando Guida vota NO;

Fernando Niño vota NO;

Andrés Montes vota NO;

Libardo Cruz vota NO;

Wilmer Carrillo vota NO;

Juliana Aray vota NO;

Guarín Alexander vota NO;

Jorge Cerchiaro vota NO;

Diego Caicedo vota NO;

Alexánder Bermúdez vota NO;

Germán Roza vota NO;

Mauricio Cuéllar vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Martínez vota NO;

Luis Eduardo Díaz vota NO;

James Mosquera vota NO;

Mafe Carrascal vota NO, María Fernanda Carrascal;

Wills Juan Carlos vota NO;

Juan Manuel Cortés vota NO;

Camilo Ávila vota NO;

Heráclito Landínez vota NO;

Carolina Arbeláez vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Corregimos Carolina Arbeláez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria, Secretario? Recoja, por favor, los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos.

Ruth Caycedo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Corregimos Ruth Caycedo vota NO;

Gerson Montaña vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión, Secretario cerremos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Marelen Castillo vota SÍ;

Diógenes Quintero vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Becerra vota NO;

Y se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carolina Arbeláez.

Y Marelen Castillo.

Para 2 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

33 votos digitales por el SÍ para un total de 35 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los Representantes:

Ingrid Sogamoso.

Hernando Guida Ponce.

Fernando Niño.

Andrés Montes.

Libardo Cruz.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Juliana Aray.

Alexánder Guarín, se retira el voto manual de Alexánder Guarín, porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Cerchiaro.

Diego Fernando Caicedo.

Alexánder Bermúdez.

Germán Roza.

Mauricio Cuéllar.

Alejandro Martínez.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

James Mosquera.

María Fernanda Carrascal.

Juan Carlos Wills.

Juan Manuel Cortés.

Camilo Ávila.

Ruth Amelia Caycedo.

Gerson Lisímaco Montaña.

Diógenes Quintero.

Gabriel Becerra.

Para un total de 24 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

65 votos digitales por el NO para un total de 89 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL447/24C - INFRAESTRUCTURA DE DATOS DEL ESTADO COLOMBIANO - PROP. AL ARTICULO 13 HR JOSE JAIME USCATEGUI		
Inicio de la votación: 03/09/2024 15:17:09		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	65 66,33%
	Sí	33 33,67%
	Total	98
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
13. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	
27. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No	
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
33. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
37. GONZALEZ HERNANDO	No	
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
41. JARAVA DIAZ MILENE	No	
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	

44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
45. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
46. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
47. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
48. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
52. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
53. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
55. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
56. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
57. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
58. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
59. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
62. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
63. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
65. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
66. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
67. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
68. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
69. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
71. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
72. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
73. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
74. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
75. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
77. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
78. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
79. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
80. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
81. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
82. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
83. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
84. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
85. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
86. SILVA MOLINA GILDARDO	No
87. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
88. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
89. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
90. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
91. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
92. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
93. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
94. vallejo beltran carlos arturo	No
95. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
96. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
97. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
98. ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 447 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION ART 13 USCATEGUI JOSE JAIME			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 3 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
9	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
10	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
11	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
12	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
13	CRUZ CASADO LIBARDO		X
14	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
15	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
16	GUIDA PONCE HERNANDO		X
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
18	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
19	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
21	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
22	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
23	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
24	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		2	23

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces fue negada la proposición de modificación del artículo número 13, vamos a votar otro bloque de artículos, que son aquellos, el número 13 y los artículos que tienen proposiciones avaladas para leer las proposiciones y hacer una votación de este bloque de artículos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo segundo.
Tiene una proposición avalada de Diego Caicedo, agrega:

Exceptuando aquellas sociedades de economía mixta y las sometidas al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, que por razón de su objeto compitan en el mercado.

Para el artículo tercero.
Proposición de Duvalier Sánchez, agrega literal:

3.13. Anonimización. Procedimiento técnico, que modifica de manera irreversible, los datos personales, con el fin que no pueda atribuirse a un titular.

3.14. Pseudodimización. Tratamiento de datos personales, que ya no puedan atribuirse a un titular, sin utilizar información adicional, dicha información debe figurar por separado, estar sujeta a medidas técnicas y organizati-

vas, destinadas a garantizar, a garantizar que los datos personales, no se atribuyan a una persona natural, identificada o identificable.

Para el artículo cuarto.

Una proposición de Milene Jarava, adiciona numeral:

4.9. Innovación. La implementación de nuevas tecnologías, procesos que transformen la forma en que el Gobierno, interactúa con la ciudadanía, esta innovación busca mejorar la eficacia, transparencia, accesibilidad y seguridad de la infraestructura digital del Estado.

Para el artículo sexto. James Mosquera, agrega un párrafo: *La Agencia Nacional Digital y el Comité Nacional de Datos, deberán establecer un plan de revisión y actualización de los datos, en la infraestructura del Estado, cada 6 meses, con el fin de garantizar que los datos, se mantengan actuales y precisos, mejorando la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.*

Para el artículo 15.

Hay una proposición de Karen Manrique, que queda como constancia.

Y una proposición de James Mosquera.

Parágrafo para el artículo 15.

La Agencia Nacional Digital y el Comité Nacional de Datos, deberán implementar medidas adicionales para proteger los datos sensibles, como los relacionados con la salud, la etnia o la orientación sexual, asegurando que se realicen procesos de armonización más rigurosos, el incumplimiento de estas medidas, acarreará sanciones disciplinarias y legales, conforme a la normatividad vigente.

Para el artículo 18.

Jaime Raúl Salamanca, elimina.

La función asignada y con experiencia demostrada, profesional o académica en el sector de datos y tecnología, que en ningún caso podrá ser inferior a 5 años, incluye, las funciones asignadas en el presente artículo para este, el comité establecerá los requisitos mínimos para ser exigibles a esta designación, la remuneración percibida, por este servicio y el procedimiento para suplir la vacancia de alguno de los miembros en caso de ser necesario, entre los requisitos se tendrá como mínimo, una experiencia demostrada, en el sector de datos sea académica o profesional, que no pueda ser inferior a 5 años.

Esto para el artículo 15.

Para el artículo 18.

Parágrafo primero para el artículo 18.

Proposición avalada de Olga Lucía Velázquez.

Parágrafo segundo.

En áreas relacionadas con datos y tecnología durante los 2 años anteriores a su nombramiento,

esto con el objeto de prevenir cualquier conflicto de interés y garantizar, que las decisiones objeto bajo esta ley, sean imparciales, transparentes y en beneficio del interés general. Elimina: durante los últimos 2 años, relativos a la materia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para 24... la proposición de la Representante Olga Lucía Velázquez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La Representante Velásquez está presente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra presente en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah, bueno! Entonces, la dejamos como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 24.

Proposición avalada de Jaime Raúl Salamanca, que pide adicionar este artículo en un párrafo que dice:

Para el caso de los municipios de categoría 4, 5 y 6, no será necesario que el funcionario designado como administrador de datos, pertenezca al nivel directivo, siempre y cuando pueda certificar, una experiencia académica y/o profesional en el sector de datos, de al menos un año.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 26.

Proposición de Aníbal Hoyos, avalada que pide.

Adicionar el inciso segundo, al inicio con la expresión: dentro de los primeros 6 meses de cada año. Lo demás como viene en el informe de ponencia, artículo 26.

Artículo 29. Una proposición del Representante Wilmer Castellanos, que pide modificar el artículo, el cual quedaría así:

Artículo 29. Vigilancia y control. La vigencia y control de las actividades señaladas en la presente ley, se realizará por cada uno de los organismos del estado, que, en el marco de sus competencias, tenga que conocer de una o varias de las actividades involucradas, en el proceso de suministro intercambio y aprovechamiento de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC), la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y organismos.

Parágrafo. La Superintendencia de Industria y Comercio, velará por el cumplimiento de las normas y leyes, vigentes en relación con la protección de datos personales.

Wilmer Castellanos, artículo 29.

Para el artículo 30. Dos proposiciones avaladas. Una que pide adicionar el artículo con un inciso, sería el inciso segundo que dice:

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, deberá acompañar a los sujetos obligados en los planes señalados en el presente artículo, garantizando así, una transición eficiente y segura, hacia la digitalización.

Firma, Jaime Raúl Salamanca Torres.

Y otra proposición avalada para este artículo, que pide adicionarlo, con un párrafo que dice:

Las Entidades Públicas, deberán establecer canales de participación ciudadana para recibir retroalimentación, sobre el uso y gestión de los datos abiertos, además se deberá habilitar, un portal digital, donde los ciudadanos puedan proponer mejora, reportar errores y colaborar en el desarrollo de nuevas aplicaciones, basadas en datos ciertos.

Firma, James Mosquera Torres.

Señor Presidente, en resumen, honorables Representantes para votar el siguiente grupo de artículos, bloque de artículos, el artículo 13 como viene en la ponencia y los artículos 2º, 3º, 4º, 6º, 15, 18, 24, 26, 29 y 30 como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas y leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, tiene el uso de la palabra Jaime Uscátegui, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, para que haya un poco de claridad, es que eso es lo que yo no entiendo, el artículo 18 habla de la conformación de un Comité Nacional de Datos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, lo interrumpo, auxiliares de recinto, mire nuevamente la oposición acá esta, yo di la orden de que no hubiera asesores acá por favor, se retiran del recinto, me da pena queridos amigos, pero no puedo permitir la presencia de personas externas a la sesión, doctora Carrascal, sumercé me ayuda, Representante Carrascal, Representante Irma le ruego, por favor, no debe haber asesores acá. Senadora, Sumercé sí, por supuesto, pero sus asesores les ruego se retiren para poder darle garantías a la oposición, mientras este proyecto de ley, doctor, sumercé, me regala, sí háganle caso a la señora, sean tan amables, caballero, caballero, sumercé hágale caso a la señora, desocupemos el recinto, afuera hay una sala más cómoda, inclusive para dialogar y estar tranquilos.

Representante Uscátegui, tiene usted el uso de la palabra nuevamente, dos minutos, mil excusas, con su merced. Venga doctor Triana, me ayuda, por favor, es que la oposición está pidiendo garantías para poder exponer sus ideas, me ayuda sumercé, es que no se puede ver el doctor Uscátegui, ¡Ay Santa Madre!

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, gracias, no les [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, un momento no es que, discúlpeme caballero, qué vergüenza con sumercé, no es que yo no creo que sea necesario traer a la policía para nuestros asesores, creo que es suficiente con que respeten a los Congresistas y ya. Doctor Uscátegui dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

[...] Presidente, yo pediría que el artículo 18 se vote por separado, porque es que se refiere nuevamente al Comité Nacional de Datos, yo le preguntaría a la ponente.

¿Cómo está compuesto conformado ese Comité Nacional de Datos y en que norma de rango legal está ese Comité?

Aquí alguno de los técnicos del Ministerio, me dice que hay un decreto que establece la conformación del comité y mi pregunta o mi insistencia ha sido eso, por qué no aprovechamos esta ley para dejar esa institucionalidad claramente definida y no tener que irnos o remitirnos a un decreto, que no debería estar por encima de una ley de la República.

Entonces, yo sinceramente, Presidente, yo he querido porque mi intención no ha sido bloquear el proyecto, sino tener claridad sobre lo que estamos aprobando y no le veo pies y cabeza, a lo relacionado con el Comité Nacional, que no lo quieren imponer con un decreto, pero quieren que le demos aquí un aval de legalidad o de rango de ley de la República, cuando ni siquiera en la ley o en el articulado está definida su composición y su alcance, van más allá, acá ya están diciendo que cada integrante del Comité, tendrá derecho a nombrar a tres (3) personas para que desempeñen funciones por un periodo de 4 años y con unas exigencias.

Es decir, que se le está dando, se está nombrando gente para 4 años, sin saber exactamente quién es el nominador y en qué condiciones, no sé si me he logrado hacer entender, pero le pediría a la ponente un poco de claridad o si no dejemos este artículo, por separado y de esa manera podemos avanzar. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ingrid Sogamoso, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Gracias, Presidente. Entiendo su preocupación Representante Uscátegui, yo le explicaba que este Comité Nacional de Datos, no es nada nuevo, que está en el Decreto número 389 del 2021. Representante, pero si quiere para que usted tenga la confianza y para que eso también, quede claro dentro de esta ley, presente la proposición y yo le pediría que saquemos este artículo

de esta votación, lo votemos por separado y que el Representante, presente su proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para informarle que han sido radicadas 2 proposiciones, una para el artículo 2º del Representante Óscar Villamizar, igualmente para el artículo 4º.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a excluir entonces esos 2 artículos para someterlos a consideración aparte.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y el 18.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y el 18 como lo solicitó la oposición y continuamos ya, ahora sí con la discusión de los demás artículos. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo le solicitaría a la señora ponente, a la representante ponente. Perdón, Presidente, que de ser posible este Comité, nos lo dejen referenciado, ya no como decreto, si lo están elevando a ley de la República, determinemos quiénes van a ser los que conforman este comité para tener tranquilidad de todos y que el día de mañana, no pongamos un comité en la ley y que no tengamos claridad y quede al albedrío del Gobierno de turno, quienes entran y quienes salen de ese comité, si la idea es hablar del comité en la ley, pongamos quiénes van a ser los integrantes de este comité. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Vamos entonces, se abre la discusión, que se aprueban, excluyendo los [...] no, digamos cuáles artículos son.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, entonces.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Excluimos los que pidió la oposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se irían a votar los artículos 3º, 6º, 15, 24, 26, 29 y 30 como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas y el artículo 13 como viene en la ponencia, el 2 se saca porque le radicaron una proposición y el artículo 2º, también en que quedaría incluido acá, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces se cierra la discusión, ¿Aprueban estos artículos leídos?, ha sido aprobada, ¿perdón?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo nominal, señor Presidente, para hacer claridad. Entonces, en las proposiciones del artículo 2º y 4º que se radicaron, pertenece [...] son de otro proyecto de ley, se cometió acá un error, son de otros proyectos, entonces para poner en consideración de la plenaria, el artículo 2º, 3º, 4º, 6º, 15, 24, 26, 29 y 30 con las proposiciones avaladas leídas, como viene en la ponencia y el artículo 13 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para la votación de los artículos mencionados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar, este bloque de artículos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

La ponente vota SÍ e invita a la plenaria a votar SÍ, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ingrid Sogamoso vota SÍ;

Diego Caicedo vota SÍ;

Hernando Guida vota SÍ;

Cerchiaro Jorge vota SÍ;

Sandra Aristizábal vota SÍ;

Erika Sánchez vota SÍ;

Liliana Rodríguez vota SÍ;

Luis Carlos Ochoa Tobón vota SÍ;

Jaime Rodríguez vota SÍ;

Hugo Archila vota SÍ;

María Eugenia Lopera vota SÍ;

José Octavio Cardona León vota SÍ;

Wilmer Carrillo vota SÍ;

Germán Rozo vota SÍ;

Piedad Correal vota SÍ;

Camilo Ávila vota SÍ;

Juan Camilo Londoño vota SÍ;

Jairo Cristo vota SÍ;

Karen López vota SÍ;

James Mosquera vota SÍ;

Norman Bañol vota SÍ;

Alexánder Guarín vota SÍ;

Libardo Cruz vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz vota SÍ;

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Toro vota SÍ;

Cortés vota SÍ, Juan Manuel.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, por favor y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación, es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente, los Representantes:

Ingrid Sogamoso.

Diego Caicedo.

Hernando Guida.

Jorge Cerchiaro.

Sandra Aristizábal.

Erika Sánchez.

Liliana Rodríguez.

Luis Carlos Ochoa.

Jaime Rodríguez.

Hugo Archila.

María Eugenia Lopera.

Octavio Cardona.

Wilmer Carrillo.

Germán Rozo.

Piedad Correal.

Camilo Ávila.

Juan Camilo Londoño.

¿Estamos revisando?

Jairo Humberto Cristo.

Karen López.

James Mosquera.

Norman Bañol.

Alexánder Guarín.

Se retira el voto manual de Norman Bañol, porque lo hizo de manera electrónica.

Alexánder Guarín.

Libardo Cruz.

Luis Eduardo Díaz.

Alejandro Toro.

Juan Manuel Cortés.

Para un total de 25 votos manuales por el SÍ, 73 votos electrónicos por el SÍ, para un total de 98 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos manuales, 22 votos electrónicos para un total de 22 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobado este bloque de artículos.

**Publicación registro de votaciones
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.447/24C - INFRAESTRUCTURA DE DATOS DEL ESTADO COLOMBIANO - BLOQUE DE ARTICULOS 2,3,4.... CON PROP. AVALADAS Y ART. 13 PONENCIA
Inicio de la votación: 03/09/2024 15:39:31

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	21	22,11%
Sí	74	77,89%
Total	95	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15. Berrio Lopez John Jairo	No
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22. CASTILLO TORRES MARELEN	No
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
33. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
36. GONZALEZ HERNANDO	Sí
37. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
41. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
44. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
45. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
46. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
47. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
49. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
50. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
51. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
52. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
53. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
55. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
56. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
57. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
58. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
59. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
60. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
61. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
62. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
63. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
64. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
65. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
66. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
67. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
68. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
69. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
70. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
71. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
72. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
73. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
74. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
75. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
76. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
77. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
78. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
79. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
80. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
81. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
82. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
83. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
84. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
85. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
86. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
87. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
88. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
89. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
90. vallejo beltran carlos arturo	Sí
91. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
92. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
93. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
94. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
95. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda un artículo.

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 447 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: BLOQUE DE ART 2,3,4...CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ART 13 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 3 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
11	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
13	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
14	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
15	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
16	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
17	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
21	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
23	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
24	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
25	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
	TOTAL	25	0

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 18, señor Presidente, al cual le radicaron una proposición, ¡Ah, no! a este artículo se le radicó una proposición de autoría de su señoría y una de Olga Lucía Velázquez que se dejó como constancia, al no estar presente en el recinto la Representante Olga Lucía.

Bueno, para el artículo 18 hay una proposición avalada de Olga Lucía Velázquez, que pide modificar el párrafo segundo:

Después del sector privado. Le adiciona: en aras relacionadas con datos y tecnología durante los 2 años anteriores a su nombramiento, esto con el objetivo de prevenir cualquier conflicto de interés y garantizar, que las decisiones adoptadas bajo esta ley sean imparciales transparentes y en beneficio del interés general.

Hasta ahí el artículo. Hay otra proposición, ¿para qué artículo?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Venga, pero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿A qué artículo?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces leídas las proposiciones avaladas del artículo 18, señor Secretario informe si hay más proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, hay otra proposición para el artículo, pero acá no dice 18, ¿dónde dice qué artículo es este?

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes tres (3) de septiembre de 2024, se constató que, en la votación del bloque de artículos 2, 3, 4, 15, 24, 26, 29 y 30 del Proyecto de Ley N° 447 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de los datos del estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones" se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 73 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 98 votos.

Por el **NO**: 22 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 22 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SÍ**, 73 votos electrónicos cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 74.
- Por el **NO** 22 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 21.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 74 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 99 votos.

Por el **NO**: 21 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 21 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 171 de la sesión plenaria ordinaria del día martes tres (3) de septiembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lea la proposición, si no dice 18, entonces, no es válida.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Para qué artículo es este? Representante Uscátegui, su proposición no menciona qué artículo es.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces leamos las que ya están radicadas, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Su proposición no dice qué artículo es Representante Uscátegui, nos dice que es para el artículo 18 el Representante aquí en la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, pero es que es muy difícil someter yo a consideración una proposición que no dice de qué artículo es.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice que se [...] entiendo es que se adicione esto representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, pero es que primero, antes de abrir la discusión, tenemos que leer la proposición, le pido

el favor doctor Uscátegui, que venga nos ayude a precisar el alcance de su proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición del Representante Uscátegui, no es para el artículo 18, es un artículo nuevo, que será discutido en el bloque de artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así es, entonces con esa precisión, anuncio que se va a cerrar la discusión del artículo 18, queda cerrada, ¿aprueban artículo 18?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, con las proposiciones avaladas como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículos nuevos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículos nuevos.

Proposición avalada del Representante José Jaime Uscátegui, Betsy Pérez, Julio César Triana, Eduard Triana, Julio César Triana.

¿Representante Triana usted firmó esta proposición?

Listo, Julio César Triana, es que no está aclarado su nombre acá y hay dos Representantes de apellido Triana por eso hay que hacer la claridad.

Esta proposición de artículo nuevo dice:

El Comité Nacional de Datos, estará conformado por los siguientes integrantes con voz y voto.

Primero. El Coordinador Nacional de Datos o su delegado, quien lo preside.

Segundo. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Tercero. El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cuarto. El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Quinto. El Director del Departamento Nacional de Planeación.

Sexto. El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Séptimo. El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Una proposición de artículo nuevo del Representante, esto era para el artículo 26,

entonces sería un solo artículo nuevo, hay otro artículo nuevo avalado del Representante José Jaime Uscátegui, que dice:

Artículo nuevo. Lo contenido en la presente norma, no aplicará para las entidades adscritas, al Ministerio de Defensa o aquellas que manejan temas relativos a la seguridad y defensa nacional.

Esos serían, los dos artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Consideración artículos nuevos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados, los dos artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

“Por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro intercambio y aprovechamiento de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta

¿Sí quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la República en el Senado?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración título y pregunta, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban título y pregunta? Sírvase abrir registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Andrés Forero está pidiendo votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, yo ya di la instrucción de que se abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar, el título y la pregunta de este proyecto de ley, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

La ponente vota SÍ, e invita a la plenaria a votar SÍ Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ingrid Sogamoso ponente vota SÍ;

Sandra Aristizábal vota SÍ;

Piedad Correal vota SÍ;

Ape Cuello vota SÍ;

Libardo Cruz vota SÍ;

Juan Carlos Wills vota SÍ;

Luis Carlos Ochoa vota SÍ;

Alejandro Martínez vota SÍ;

Liliana Rodríguez vota SÍ;

¿Dónde está? Mary Anne Perdomo vota SÍ;

Norman Bañol vota SÍ;

María Eugenia Lopera vota SÍ;

Octavio Cardona vota SÍ;

James Mosquera vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz vota SÍ;

Escaff Agmeth vota SÍ;

Erick Velasco vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay [...] Alejandro, ¿cómo vota? Alejandro Ocampo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lina María Carrillo vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Carrillo, está allá atrás.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién?, ¿Quién atrás? Karyme Cotes vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Carrillo y González.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Carrillo vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Jairo González vota SÍ;

Se cierra el registro, ya ordenaron cerrar el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, sí, sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya habían ordenado cerrar el registro Representante María Fernanda Carrascal, el Presidente ordena.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Ingrid Sogamoso.

Sandra Aristizábal.

Piedad Correal.

Alfredo Ape Cuello.

Libardo Cruz.

Juan Carlos Wills.

Luis Carlos Ochoa.

Alejandro Martínez.

Liliana Rodríguez.

Mary Anne Perdomo.

Norman Bañol.

María Eugenia Lopera Monsalve.

José Octavio Cardona León.

James Hermenegildo Mosquera.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Agmeth Escaff Tijerino.

Erick Velasco.

Liliana, perdón,

Lina María Garrido.

Karyme Cotes.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Y John Jairo González.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ, 86 votos electrónicos para un total por el SÍ de 108 votos.

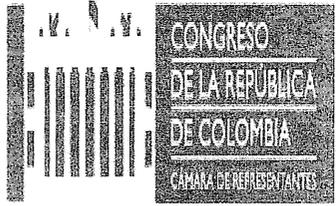
Por el NO 0 votos manuales, 18 votos electrónicos para un total por el NO de 18 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado, el título y la pregunta de este proyecto de ley.

**Publicación registro de votaciones
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL.447/24C - INFRAESTRUCTURA DE DATOS DEL ESTADO COLOMBIANO - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 03/09/2024 15:50:56		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	18	17,31%
Sí	86	82,69%
Total	104	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
8. BARRAZA ARAUT JEZMI LIZETH	Sí	
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
10. Berrio Lopez John Jairo	No	
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
18. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
21. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
30. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
32. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
37. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
42. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
43. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	

44. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46. LONDONO IARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
47. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
48. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
50. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
52. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
53. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
55. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
56. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
57. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
58. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
59. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
60. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
61. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
62. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
63. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
64. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
65. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
66. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
67. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
68. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
69. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
70. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
71. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
72. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
73. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
74. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
75. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
76. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
77. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
78. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
79. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
80. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
81. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
82. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
83. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
84. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
85. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
86. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
87. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
88. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
89. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
90. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
91. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
92. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
93. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
94. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
95. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
96. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
97. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
98. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
99. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
100. vallejo beltran carlos arturo	Sí
101. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
102. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
103. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
104. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 447 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 3 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
19	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
20	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	21	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes tres (3) de septiembre de 2024, se constató que, en la votación del Título y Pregunta al Proyecto de Ley N° 447 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de los datos del estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones" se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 86 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 108 votos.

Por el **NO**: 18 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 18 votos.

Por error involuntario, se anunció la siguiente inconsistencia en el resultado de la votación:

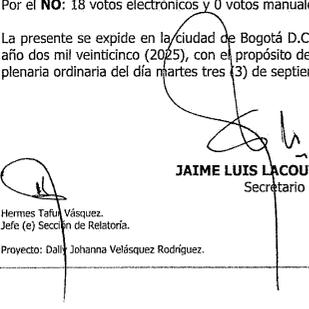
- Por el **SÍ**, 22 votos manuales cuando en realidad los votos registrados fueron 21.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 86 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 107 votos.

Por el **NO**: 18 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 18 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 171 de la sesión plenaria ordinaria del día martes tres (3) de septiembre de 2024.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vélezquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobado entonces el proyecto de ley, le damos el uso de la palabra a la Representante ponente Ingrid Sogamoso para agradecer y me ha pedido el Ministro también la palabra para agradecerle a la plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Gracias, Presidente. Bueno, yo quiero agradecerle a la plenaria de la Cámara de Representantes, por aprobar este importante proyecto de ley, que sin duda es un paso más para convertir a nuestro país en potencia digital.

Las proposiciones que ustedes presentaron, gracias a los Representantes de la oposición, a los independientes y a los de Gobierno, esta fue una muestra de que juntos podemos construir importantes proyectos de ley, dejar de lado las diferencias y sacarlos adelante, por el bien de nuestro país. De verdad muchísimas gracias a todos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante y paisana mía, tiene el uso de la palabra el Ministro Mauricio Lizcano.

Intervención del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Bueno, primero agradecerle a la ponente, hizo un gran trabajo tanto en la Comisión Sexta, como en la plenaria, muchas gracias querida Representante y distinguidos ponentes, agradecerle y a toda la Plenaria.

De verdad es un proyecto muy importante, que nos va a ayudar a construir unas bases para ser líderes en inteligencia artificial y para tomar decisiones en datos, le agradezco a todos los partidos, un proyecto multipartidista y muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur que pidió para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente algo muy corto. Es que el sistema frecuentemente me vive sacando de la sesión, entonces, yo a veces voto, me aparece como si hubiera votado, me saca de la sesión, entonces no voto, ni manualmente, ni digitalmente y pues quería dejar la constancia, que aquí estoy presente, que he estado votando y ya no sé cuántas veces me ha tomado el voto y cuántas veces no. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor revisar el sistema para el Doctor Manzur.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la curul del doctor Wadith Manzur.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, número 19 de 2023 Senado, *por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones “Vivienda al Alcance de Todos”*.

Autores: Senadores Julio Alberto Elías Vidal, José Alfredo Gnecco, Juan Felipe Lemos Uribe.

Ponente: Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Publicación del proyecto en la Gaceta del Congreso número 948, 948 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso número 385 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate en la Gaceta del Congreso número 682 de 2024.

Se aprobó en Comisión Séptima, abril 23 de 2024.

Se anunció este proyecto, septiembre 2 de 2024.

Señor Presidente se han radicado unos impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl hay una observación, que por favor ahí hable con Angelita para organizar la votación de los impedimentos, por favor, vamos a hacer dos bloques de 10 impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El primer bloque de 10 impedimentos, entonces, señor Presidente.

Los siguientes Representantes se declaran impedidos:

Julián David López Tenorio, se declara impedido para votar el proyecto de ley, por considerar que se puede generar un posible conflicto de interés, dado que tiene parientes dentro de los grados establecidos en la ley, cuya actividad económica privada es la construcción de bienes inmuebles.

Dorina Hernández Palomino, se declara impedida para votar el proyecto, dado que actualmente es beneficiaria de un crédito hipotecario.

Luis Miguel López Aristizábal, se declara impedido, toda vez que tanto él como sus allegados

dentro de los parámetros de la ley, se pueden ver beneficiados con la aprobación del proyecto de ley.

Modesto Enrique Aguilera Vides, se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que actualmente posee un crédito hipotecario a su nombre.

Juan Felipe Corzo Álvarez, se declara impedido, por las actividades económicas de su familia desde el primero hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad, se pueden ver beneficiados o afectados.

Saray Elena Robayo Bechara, se declara impedida para votar el proyecto de ley, debido a que puede beneficiar o perjudicar a familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley que están adelantando la solicitud de créditos hipotecarios.

Carolina Arbeláez Giraldo, se declara impedida la Representante Carolina, toda vez que esta iniciativa podría tener una posible relación con personas jurídicas que hicieron donaciones a su campaña política y cuyo objeto social está relacionado con el sector financiero.

Juan David Peñuela, se declara impedido para votar el proyecto de ley, debido a que es titular de un crédito de leasing habitacional e hipotecario por alquiler, por adquisición de vivienda, Juan Daniel Peñuela.

Jorge Rodrigo Tovar se declara impedido para votar el proyecto, al considerar que existe un posible conflicto de interés, toda vez que podría haberse beneficiado o afectado por las disposiciones del proyecto en comento, al ser titulares de actividad de crédito hipotecario.

Y Juan Espinal, Juan Fernando Espinal, se declara impedido el Representante Juan Fernando Espinal para votar el proyecto, toda vez que tiene en proceso de trámite hipotecario, tiene un proceso de trámite hipotecario el Representante Juan Fernando Espinal.

Entonces repetimos el nombre de los Representantes a los cuales se les va a votar su impedimento, para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación. Julián David López Tenorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está fuera del recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández Palomino.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está afuera.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Miguel López Aristizábal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

También.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modesto Enrique Aguilera Vides, Juan Felipe Corzo Álvarez, Saray Elena Robayo Bechara,

Carolina Arbeláez Giraldo, Juan David Peñuela, Jorge Rodrigo Tovar y Juan Fernando Espinal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los impedimentos leídos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque, el primer bloque de impedimentos, cómo vota el ponente del proyecto.

Sí, está presente el doctor Víctor Manuel Salcedo ponente, está presente, ¿cómo vota ponente?, vota NO;

Norman Bañol vota NO;

Juan Camilo Londoño vota NO;

Jorge Alexander Quevedo vota NO;

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota NO;

Olga Lucía Velázquez vota NO;

Agmeth Escaff vota NO;

Jorge Méndez Hernández vota NO;

Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO;

Karen Juliana López vota NO;

Hernando Guida Ponce vota NO;

Elizabeth Jay-Pang vota NO;

Germán Roza vota SÍ;

Andrés Montes vota NO;

Luis Eduardo Díaz vota NO;

Alfredo Ape Cuello vota NO;

Juan Carlos Wills Ospina vota NO;

Alirio Uribe vota NO;

William Aljure vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a recoger los últimos votos, ¿falta alguien por votar?, auxiliares de recinto informar que estamos en la votación de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Parrado vota NO;

Fernando Niño vota NO;

Jorge Cerchiaro vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cerchiaro vota NO;

Recojamos los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Liliana Rodríguez vota NO;

Juliana Aray vota NO;

Libardo Cruz vota NO;

Alejandro Ocampo vota NO;

John Jairo González vota NO;

María del Mar Pizarro vota SÍ;

Pizarro vota SÍ;

David Racero vota NO;

Lina María Garrido ya votó, nuestra querida Vicepresidenta.

Pedro Suárez Vacca vota NO;

Hugo Archila vota NO;

Meriancita Perdomo vota NO;

Cristóbal Caicedo vota NO;
 María Fernanda Carrascal vota NO;
 Heráclito Landínez vota NO;
 Alfredo Mondragón vota NO;
 Leyla Rincón vota NO;
 Gildardo Silva vota NO;

Se retira el voto manual del Representante Víctor Manuel Salcedo, porque lo hizo de manera electrónica.

Alejandro Martínez vota NO;

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velázquez, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto de Karen Juliana López, porque lo hizo de manera electrónica.

Irma Luz Herrera vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo creo que ya hay decisión de la de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Juan Carlos Wills, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Faltan, mientras tanto avisarles a los auxiliares de recinto que ya pueden ingresar los asesores para poder acompañar a sus Congresistas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Bermúdez vota, ¿cómo vota Representante?, ¿ya votó electrónico?, ya votó electrónico.

Ana Paola García, ¿cómo vota?, vota NO;

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ermes Pete vota NO;

Se cierra el registro, por instrucciones del Presidente se cierra el registro.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Germán Rozo.

María del Mar Pizarro.

Irma Luz Herrera.

Para un total de 3 votos manuales por el sí, 16 votos electrónicos, para un total de 19 votos por el SÍ.

Por el NO han votado electrónicamente los siguientes Representantes:

Norman Bañol.

Juan Camilo Londoño.

Jorge Quevedo.

Jezmi Barraza.

Agmeth Escaff.

Jorge Méndez.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Hernando Guida.

Elizabeth Jay-Pang,

Se retira el voto manual de Hernando Guida porque lo hizo de manera electrónica.

Andrés Montes.

Luis Eduardo Díaz.

Alfredo Ape Cuello.

Alirio Uribe.

William Aljure.

Gabriel Parrado.

Fernando Niño.

Jorge Cerchiaro,

Gloria Liliana Rodríguez,

Juliana Aray.

Libardo Cruz.

Alejandro Ocampo.

John Jairo González.

David Racero.

Pedro Suárez.

Hugo Archila.

Mary Anne Perdomo.

Cristóbal Caicedo.

María Fernanda Carrascal.

Alfredo Mondragón.

Leyla Rincón.

Gildardo Silva.

Alejandro Martínez.

Ana Paola García y Ermes Pete.

Para un total de 33 votos manuales por el NO, 70 votos electrónicos, para un total por el NO de 103 votos.

Han sido negado este bloque de impedimentos.

Entonces auxiliares de recinto, informarle a los Representantes Julián David López Tenorio, Dorina Hernández, Luis Miguel López Aristizábal, Modesto Aguilera, Juan Felipe Corzo, Saray Elena Robayo, Carolina Arbeláez, Juan Daniel Peñuela, Jorge Rodrigo Tovar y Juan Fernando Espinal que los impedimentos le fueron negados, por lo tanto pueden ingresar al recinto para participar de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Señor Presidente para una constancia de Secretaría, el Representante Daniel Peñuela por un error involuntario oprimió el sistema de votación al salir del recinto, por lo tanto, no se cuenta su voto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo, señor Presidente, para terminar, hay que hacer la aclaración de la votación.

Entonces, el resultado de la votación excluyendo este voto porque fue por un error involuntario del Representante Peñuela, la votación es la siguiente:

Por el SÍ, 3 votos manuales, 16 votos electrónicos, para un total de 19.

Por el NO 33 votos manuales, 69 votos electrónicos descontando ese voto, para un total de 102 votos por el no. Para que quede constancia en el acta.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 7			
Nombre de la votación: PL346/23C - VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMENTOS H.R. JULIAN LOPEZ Y OTROS			
Inicio de la votación: 03/09/2024 16:03:52			
Resultados de la Votación:			
	Resultado	Total	%
	No	70	81,40%
	Sí	16	18,60%
	Total	86	
Nombres Apellidos	Respuesta		
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No		
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No		
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No		
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No		
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No		
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No		
7. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí		
8. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No		
9. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No		
10. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí		
11. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No		
12. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No		
13. CARVALHO MEJIA DANIEL	No		
14. CASTELLANOS HERNÁNDEZ WILMER YAIR	Sí		
15. CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	No		
16. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No		
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No		
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí		
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No		
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No		
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No		
22. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No		
23. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No		
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No		
25. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No		
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No		
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No		
28. GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	No		
29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No		
30. GONZALEZ HERNANDO	Sí		
31. GUARIN SILVA ALEXANDER	No		
32. GUIJDA PONCE HERNANDO	No		
33. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No		
34. JARAVA DIAZ MILENE	No		
35. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No		
36. JUJUNAO CLAVIJO CATHERINE	No		
37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí		
38. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No		
39. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILIO	Sí		
40. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí		
41. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No		
42. MIRANDA LONDONO JULIA	No		
43. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No		
44. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí		
45. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No		
46. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No		
47. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No		
48. PARODI DIAZ MAURICIO	No		
49. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No		
50. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí		
51. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No		
52. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No		
53. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No		
54. PERDOMO ANDRADE FLORA	No		
55. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí		
56. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No		
57. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí		
58. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No		
59. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí		
60. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No		
61. RESTREPO CARMONA DANIEL	No		
62. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No		
63. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No		
64. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No		
65. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No		
66. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No		
67. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No		
68. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No		
69. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No		
70. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No		
71. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí		
72. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No		
73. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No		
74. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No		
75. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No		
76. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No		
77. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No		
78. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No		
79. vallejo beltran carlos arturo	Sí		
80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No		
81. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No		
82. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No		
83. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí		
84. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No		
85. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No		
86. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No		

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 346 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. LOPEZ JULIAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 3 DEL 2024			
APellidos y NOMBRES	SI	NO	
1 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X	
2 ARAY FRANCO JULIANA		X	
3 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X	
4 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X	
5 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X	
6 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X	
7 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X	
8 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X	
9 CRUZ CASADO LIBARDO		X	
10 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X	
11 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X	
12 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X	
13 GARCIA SOTO ANA PAOLA		X	
14 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X	
15 HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X		
16 JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X	
17 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X	
18 MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X	
19 MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X	
20 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X	
21 MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X	
22 NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X	
23 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X	
24 PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X	
25 PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X	
26 PETE VIVAS ERMES EVELIO		X	
27 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR			X
28 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			X
29 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO			X
30 RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY			X
31 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA			X
32 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X	
33 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID			X
34 SILVA MOLINA GILDARDO			X
35 SUAREZ VACCA PEDRO JOSE			X
36 URIBE MUÑOZ ALIRIO			X
TOTAL		3	33

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, señor Secretario, leamos el siguiente bloque de impedimentos por favor, en ese bloque incluir el impedimento del Representante Jaime Raúl Salamanca.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declaran impedidos para este segundo bloque de impedimentos:

Jaime Raúl Salamanca Torres, toda vez que posee un leasing habitacional y puede verse beneficiado de esta iniciativa, además que parientes dentro del grado dispuesto en la ley, podrían verse beneficiados, el Representante Salamanca se retira del recinto.

Álvaro Leonel Rueda Caballero, se declara impedido, porque podría configurarse una causal de impedimento por un eventual beneficio directo, teniendo en cuenta que actualmente cuenta con leasing habitacional vigente con una entidad bancaria.

Óscar Darío Pérez Pineda, se declara impedido para votar el proyecto de ley, por tener crédito hipotecario aprobado para él y parientes cercanos y porque las entidades financieras que prestan para esto, para estos propósitos, pudieran haber ayudado a su campaña directamente o a través de su partido político. Óscar Darío Pérez.

Luis Carlos Ochoa Tobón, se declara impedido para votar el proyecto, porque se podría haber beneficiado, al tener un crédito hipotecario o leasing hipotecario.

Wilder Escobar, se declara impedido porque tiene un leasing hipotecario y sus familiares también.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas, se declara impedido, en razón a que podría ser beneficiado por las disposiciones del proyecto a discutir.

Jhon Fredy Núñez Ramos, se declara impedido para votar el proyecto de ley, debido a que familiares de primer grado hasta el cuarto grado de consanguinidad, mantienen inversiones y negocios en el sector de infraestructura y vivienda, lo cual como Representante a la Cámara por la Citrep 5, le puede causar un posible conflicto de interés.

El Representante Gerson Lisímaco Montaña, se declara impedido para votar el proyecto, por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, que se podrían beneficiar con el articulado que hace parte del proyecto para su discusión y aprobación.

Sandra Milena Ramírez Caviedes, se declara impedida para votar el proyecto de ley, porque advierte posible conflicto de interés, dado que sus familiares y ella podrían verse afectados o beneficiados con la aprobación de este proyecto.

Y Hugo Danilo Lozano, también se declara impedido, ya que actualmente posee un crédito hipotecario de vivienda, así como familiares dentro de los grados estipulados por la ley que se

encuentran dentro del objeto y articulado descrito en este proyecto, por lo que con el trámite podría resultar beneficiado.

Entonces, repito los nombres de los Representantes a los que se les va a votar el impedimento, son los siguientes para que se retiren del recinto mientras se vota sus impedimentos. Jaime Raúl Salamanca Torres, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Óscar Darío Pérez Pineda, Luis Carlos Ochoa Tobón, Wilder Escobar Ortiz, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jhon Fredy Núñez Ramos, Gerson Lisímaco Montaña, Sandra Milena Ramírez Caviedes y Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los impedimentos leídos, abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el segundo bloque de impedimentos.

¿Cómo vota el ponente?, vota NO Víctor Manuel Salcedo ponente.

Jairo Humberto Cristo vota NO;

Diego Patiño vota SÍ;

Julián López vota sí, ah, vota no, vota no, perdón, corrijo, Julián López vota NO;

El Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán vota NO;

Germán Rozo vota SÍ;

Ape Cuello vota NO;

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Heráclito Landínez vota NO;

Milene Jarava vota NO;

Alexánder Bermúdez vota SÍ;

Gabriel Becerra vota, ¿cómo vota Representante Becerra?, vota NO;

Ana Paola García vota NO;

Norman Bañol vota NO;

Representante Andrés Forero vota NO;

Carolina Giraldo vota NO;

Luis Eduardo Díaz vota NO;

Cristóbal Caicedo vota NO;

Ermes Evelio Pete vota NO;

Fernando Niño vota NO;

Óscar Sánchez León vota SÍ;

Andrés David Calle vota NO;

¿alguien más falta por votar?

Daniel Peñuela vota NO;

Pedro Suárez Vacca vota NO;

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario recoja los últimos votos y le recuerdo a los colegas [...]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Jairo González vota NO;

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

[...] Que estamos en votación de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Diógenes Quintero vota NO;

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Recoja los últimos votos señor, Secretario, cierre el registro, por favor, y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

William Aljure vota NO;

Camilo Ávila vota NO;

María del Mar Pizarro vota NO;

Miriancita Perdomo vota NO;

María Fernanda Carrascal vota NO;

Alexandra Vásquez vota NO;

María Fernanda Carrascal vota NO;

Alexandra Vázquez vota NO;

Jorge Bastidas vota NO;

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Anuncie el resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Diego Patiño.

Germán Rozo.

Alexánder Bermúdez y Óscar Sánchez.

Para un total de 4 votos por el SÍ manuales, 12 votos electrónicos, para un total de 16 votos por el SÍ.

Por el no han votado manualmente:

Víctor Manuel Salcedo.

Jairo Humberto Cristo.

Julián López.

Gabriel Ernesto Parrado.

Alfredo Ape Cuello.

Heráclito Landínez.

Milene Jarava, se retira el voto manual de Milene Jarava porque lo hizo de manera electrónica.

Gabriel Becerra.

Ana Paola García.

Norman Bañol.

Andrés Forero.

Carolina Giraldo.

Luis Eduardo Díaz.

Cristóbal Caicedo.

Ermes Evelio Pete.

Fernando Niño.

Agmeth Escaff.

Andrés David Calle.

Daniel Peñuela.

Pedro Suárez Vacca.

John Jairo González.

Diógenes Quintero.

William Aljure.

Camilo Ávila.

María del Mar Pizarro.

Mary Anne Perdomo.

María Fernanda Carrascal.

Alexandra Vásquez y Jorge Bastidas, se retira el voto manual de Jorge Bastidas, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 27 votos manuales por el NO, 69 votos electrónicos para un total de 96 votos por el no.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes Jaime Raúl Salamanca, Álvaro Leonel Rueda, Óscar Darío Pérez, Luis Carlos Ochoa, Wilder Escobar, Luis Ramiro Ricardo, Jhon Fredy Núñez, Gerson Lisímaco Montaña, Sandra milena Ramírez Caviedes y Hugo Danilo Lozano.

**Publicación registro de votaciones
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 8			
Nombre de la votación: PL346/23C - VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMENTOS H.R. JAIME SALAMANCA Y OTROS			
Inicio de la votación: 03/09/2024 16:24:41			
Resultados de la Votación:			
	Resultado	Total	%
	No	70	85,37%
	Sí	12	14,63%
	Total	82	
Nombres Apellidos	Respuesta		
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No		
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No		
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No		
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No		
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No		
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No		
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No		
8. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No		
9. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No		
10. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí		
11. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No		
12. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No		
13. CARVALHO MEJIA DANIEL	No		
14. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No		
15. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No		
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No		
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No		
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No		
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí		
20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí		
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No		
22. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No		
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No		
24. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No		
25. GONZALEZ CORREA OLGIA BEATRIZ	No		
26. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No		
27. GUARIN SILVA ALEXANDER	No		
28. GUIDA PONCE HERNANDO	No		
29. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No		
30. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí		
31. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No		
32. JARAVA DIAZ MILENE	No		
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí		
34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No		
35. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí		
36. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No		
37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí		
38. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No		
39. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No		
40. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No		
41. MIRANDA LONDONO JULIA	No		
42. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No		
43. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No		

44.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
45.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
46.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
48.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
49.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
51.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
53.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
54.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
55.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
56.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
57.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
59.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
64.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
65.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
66.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
67.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
68.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
69.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
70.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
71.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
72.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
73.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
74.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
75.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
76.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
77.	vallejo beltran carlos arturo	No
78.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
79.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
81.	YEPES CARO GERARDO	No
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 346 DEL 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SALAMANCA JAIME Y OTRAS FIRMAS
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 3 DEL 2024

APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BAROL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
7	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
8	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
13	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
14	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
15	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
16	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
17	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
18	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
19	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
20	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
21	PATÍÑO AMARILES DIEGO	X	
22	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
23	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
24	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
25	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
26	QUINTERO AMAYA DIOGENES		X
27	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
28	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
29	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
30	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
31	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
TOTAL		4	27

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes tres (3) de septiembre de 2024, se constató que, en la votación de los impedimentos de los H. Representantes Jaime Raúl Salamanca Torres y otros al Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara – N° 019 de 2023 Senado **“Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones”** se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 12 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 16 votos.

Por el **NO**: 69 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 96 votos.

Por error involuntario, se anunció la siguiente inconsistencia en el resultado de la votación:

- Por el **NO**, 69 votos electrónicos cuando en realidad los votos registrados fueron 70.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 12 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 16 votos.

Por el **NO**: 70 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 97 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 171 de la sesión plenaria ordinaria del día martes tres (3) de septiembre de 2024.

JAIME LUIS LACÓUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tovar Velásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente bloque de impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden ingresar al recinto para votar el siguiente bloque de impedimentos y participar de la discusión de este proyecto de ley. Siguiente bloque de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario me confirma cuántos bloques perdón, cuántos impedimentos hay radicados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay todavía 26 impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, leamos los siguientes 10 impedimentos para votar en bloque por favor, se les recuerda a todos los Representantes que estos serán los últimos dos bloques de impedimentos que someteremos a votación, muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos:

El Representante Daniel Restrepo se declara impedido para votar el proyecto, tras evidenciar un eventual conflicto de interés por tener un crédito hipotecario vigente y un leasing habitacional. Daniel Restrepo.

La Representante Sandra Bibiana Aristizábal, se declara impedida para votar el proyecto de ley, por tener un leasing en entidad bancaria. Sandra Bibiana Aristizábal.

La Representante Kelyn Johana González, también se declara impedida para votar este proyecto de ley, por tener un leasing habitacional.

La Representante Karyme Cotes Martínez, se declara impedida para votar el proyecto de ley, en razón a que el proyecto plantea disposiciones beneficiosas para ella, como quiera que posee un crédito de vivienda vigente con una entidad bancaria, al igual que parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley. Karyme Cotes Martínez.

Alexánder Bermúdez Lasso, se declara impedido para votar el Representante Alexánder Bermúdez, en razón a que puede verse beneficiado con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de interés, toda vez que tiene negocios en el sector inmobiliario.

Alejandro Martínez, Alejandro Martínez se declara impedido para votar el proyecto de ley, porque actualmente posee un crédito hipotecario de vivienda.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, se declara impedido para votar el proyecto de ley, por tener un conflicto de interés y se podría ver beneficiado con el proyecto.

Andrés David Calle Aguas, se declara impedido para votar el proyecto de ley, ya que puede generarle un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular actual y directo, toda vez que posee varios créditos hipotecarios a su nombre. Andrés David Calle Aguas.

David Alejandro Toro Ramírez, se declara impedido el Representante David Alejandro Toro, en cuanto se podría configurar una situación de conflicto de interés, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Señor Presidente, entonces repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que se retiren del recinto mientras se efectúa la votación. Kelyn Johana González, Sandra Bibiana Aristizábal, Daniel Restrepo Cardona, Karyme Cotes Martínez, Alexánder Bermúdez Lasso, Alejandro Martínez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Andrés David Calle Aguas. Se va a votar sus impedimentos, por favor, y David Alejandro Toro.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración de los impedimentos leídos abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este tercer bloque de impedimentos.

¿Cómo vota el señor ponente? Víctor Manuel Salcedo ponente vota NO a los impedimentos.

Heráclito Landínez vota NO;

Dorina Hernández vota NO;

Norman Bañol vota NO;

Gerson Montaña vota NO;

William Aljure vota NO;

Alexandra Vásquez vota NO;

Luis Eduardo Díaz vota NO;

John Jairo González vota NO;

Jezmi Barraza vota NO;

Ya se negó su impedimento del doctor Óscar Darío Pérez Pineda.

Cristóbal Caicedo vota NO;

Gabriel Becerra vota NO;

Óscar Sánchez vota SÍ;

Estamos votando honorables Representantes, repito el nombre de los Representantes a los cuales se les está votando el impedimento, son ellos: Alejandro Martínez, Kelyn González, Daniel Restrepo, Karyme Cotes, Alexánder Bermúdez, Gabriel Ernesto Parrado, Andrés Calle y Alejandro Toro, a ellos se les está votando en este momento el impedimento.

Germán Roza vota SÍ;

Luis Carlos Ochoa Tobón vota SÍ;

Eduard Sarmiento vota NO;

Jorge Bastidas vota NO;

Juan Fernando Espinal vota NO;

Ernes Pete vota NO;

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Les recordamos a los colegas que estamos en votación de impedimentos, a los auxiliares del recinto, si afuera hay Representantes, por favor, decirles que estamos en votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jairo Cristo vota NO;

Juan Pablo Salazar vota NO;

Erika Sánchez vota NO;

Camilo Ávila vota NO;

Se retira el voto manual de Alexandra Vásquez, porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente para dejar una constancia que la bancada del Partido Comunes se retira de la plenaria, debido a que tienen una reunión de bancada a partir de las 5 de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Carrillo vota SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, recoja los últimos votos, cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado:

Óscar Sánchez.

Germán Rozo.

Luis Carlos Ochoa y Wilmer Carrillo.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ y 17 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 21 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Víctor Manuel Salcedo.

Heráclito Landínez.

Dorina Hernández.

Norman Bañol, se retira el voto manual de Norman Bañol, porque lo hizo de manera electrónica.

Gerson Lisímaco Montaña.

William Aljure.

Luis Eduardo Díaz.

John Jairo González.

Jezmi Barraza.

Cristóbal Caicedo.

Gabriel Becerra.

Eduard Sarmiento.

Jorge Bastidas, quien se retira el voto manual de Jorge Bastidas porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Fernando Espinal.

Ermes Pete.

Jairo Cristo.

Juan Pablo Salazar.

Erika Tatiana Sánchez y Camilo Ávila.

Para un total de 17 votos manuales por el NO, 65 electrónicos, para un total por el NO de 82 votos.

Han sido negados los impedimentos de Kelyn González, Alejandro Martínez, Daniel Restrepo, Karyme Cotes, Alexander Bermúdez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Andrés David Calle Aguas, David Alejandro Toro y Sandra Bibiana Aristizábal, estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Publicación registro de votaciones

VOTACIÓN 9		
Nombre de la votación: PL.346/23C - VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMENTOS H.R. SANDRA ARISTIZABAL Y OTROS		
Inicio de la votación: 03/09/2024 16:42:11		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	65	79,27%
Sí	17	20,73%
Total	82	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	Berrio Lopez John Jairo	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
22.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
33.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
36.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
37.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
39.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
40.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
41.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
43.	MIRANDA PENALUVI KATHERINE	No
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
46.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
48.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
50.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
51.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
53.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
54.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
55.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
56.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
57.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
58.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
59.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
60.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
62.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
63.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
64.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
66.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
67.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
69.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
70.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
71.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
72.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
73.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
74.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
75.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
76.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
77.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
78.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
79.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
80.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
81.	YEPES CARO GERARDO	No
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 346 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. ARISTIZABAL SANDRA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 3 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
13	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
17	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		X
19	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
20	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
21	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
	TOTAL	4	17

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Cuántos impedimentos radicados quedan?, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hasta el momento quedan 17 impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, sírvase leer los próximos 9 impedimentos que se votarán en bloque, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos.

La Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, se declara impedida para votar este proyecto de ley, toda vez que puede presentar un conflicto de interés, por las disposiciones incluidas en el proyecto de ley.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, se declara impedida para votar el proyecto de ley, por considerar que tiene un leasing habitacional y ser parte del gremio constructor. Ingrid Sogamoso.

Luis Ramiro Ricardo, se declara impedido, por considerar que se puede beneficiar de algunas disposiciones del proyecto que se está discutiendo.

Gloria Elena Arizabaleta Corral, se declara impedida, porque puede verse incurso en un posible conflicto de interés, toda vez que considera que se encuentra impedida de manera actual y directa, así mismo, tiene parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad, que son estipulados

por la ley y que pueden verse beneficiados por el presente proyecto de ley. Gloria Arizabaleta.

Se deja claridad, que el Representante al Representante Luis Ramiro Ricardo ya se le había negado su impedimento y este que aparece acá fue radicado doble vez, entonces para que por favor el Representante puede votar este bloque, debido a que ya se le había negado su impedimento el impedimento fue radicado en dos oportunidades y es sobre lo mismo.

Hernando González, se declara impedido para votar el proyecto, el Representante Hernando González se declara impedido, toda vez que puede verse directamente beneficiado con lo que se aprueba, pues actualmente adelanta trámites bancarios para la adquisición de vivienda, de igual forma su familia dentro de los grados de consanguinidad especificados en la ley se pueden ver beneficiados o perjudicados del proyecto objeto de estudio.

Jairo Humberto Cristo Correa, el Representante Jairo Cristo se declara impedido para votar el proyecto, por tener crédito de vivienda, lo cual podría generarle un conflicto de intereses.

Christian Garcés Aljure, se declara impedido para votar el proyecto, en razón a que puede impactar positiva o negativamente a financiadores de su campaña. Christian Garcés.

El Representante Gersel Pérez Altamiranda, también se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que es acreedor en un crédito hipotecario.

Karen Astrith Manrique Olarte, se declara impedida para votar el proyecto, en razón a un posible conflicto de interés, debido a que podría verse beneficiada y cuenta con familiares en los grados de parentesco que establece la ley, que también podrían ser beneficiados con lo estipulado en el presente proyecto.

Juan Fernando Espinal, se declara impedido, ya le habíamos discutido un impedimento, entonces fue radicado doble vez, sí, me confirmas, en el primer bloque se le ha negado su impedimento al Representante Espinal, entonces fue radicado doble vez este impedimento.

Présteme el primer bloque, sí se incluye aquí el Representante Juan Fernando Espinal, porque el motivo del impedimento es diferente al que había presentado inicialmente y que se le negó, entonces Representante Espinal, para que, por favor, abandone el recinto mientras se vota su impedimento.

Él se declara impedido, en razón a que tiene familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar de este proyecto de ley y podría verse inmerso en un conflicto de intereses.

Entonces, repetimos honorables Representantes el nombre de aquellos Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que abandonen el recinto, son ellos:

Jezmi Lizeth Barraza, Ingrid Marlen Sogamoso, Gloria Elena Aristizabal Arizabaleta, Gloria Elena Arizabaleta, Hernando González, Jairo Humberto

Cristo Correa, Christian Garcés, Gersel Pérez, Karen Astrith Manrique y Juan Fernando Espinal, todavía no, quedan más impedimentos honorables Representantes, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los impedimentos leídos, abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos

¿Cómo vota el ponente Víctor Manuel Salcedo?, vota NO;

William Aljure vota NO;

Gabriel Becerra vota NO;

Diógenes Quintero vota NO;

Jhoany Carlos Palacio vota NO;

Kelyn Johana González vota NO;

Camilo Ávila vota NO;

Alirio Uribe vota NO;

Óscar Sánchez vota SÍ;

Andrés Forero Molina vota NO;

Andrés David Calle Aguas vota NO;

Olga Lucía Velásquez Nieto vota NO;

Germán Rozo Anís vota NO;

Ermes Evelio Pete vota NO;

¿alguien más que falte por votar?

Agmeth Escaff vota NO;

Ingrid Aguirre Juvinao vota NO;

Meriancita Perdomo vota NO;

Jorge Cercharo vota NO;

Se retira el voto manual del Representante Óscar Sánchez, porque lo registró de manera electrónica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bermúdez vota SÍ;

Alexánder Bermúdez vota SÍ;

Heráclito Landínez vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández vota NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Restrepo vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Peñuela, Daniel Peñuela.

Álvaro Rueda, vota NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Raúl Salamanca, vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Pablo Salazar, vota NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Quevedo, doctor Quevedo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario recoja los últimos votos y cierre el registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ 1 voto manual de Alexánder Bermúdez, 1 voto manual por el SÍ, 13 votos electrónicos. Para 14 votos por el SÍ.

Por el NO, votaron manualmente:

Víctor Manuel Salcedo.

William Aljure.

Gabriel Becerra.

Diógenes Quintero.

Jhoany Carlos Palacio.

Kelyn González.

Camilo Ávila.

Alirio Uribe.

Andrés Forero.

Andrés David Calle; se retira el voto manual de Andrés Calle porque lo hizo de manera electrónica.

Olga Lucía Velásquez; se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez porque lo hizo de manera electrónica.

Germán Rozo.

Ermes Pete.

Agmeth Escaff Tijerino.

Ingrid Aguirre Juvinao; se retira el voto manual de Ingrid Aguirre porque lo hizo de manera electrónica.

Mary Anne Perdomo.

Jorge Cerchiaro.

Heráclito Landínez.

Dorina Hernández.

Daniel Restrepo.

Álvaro Leonel Rueda.

Jaime Raúl Salamanca.

Juan Pablo Salazar.

Para un total de 20 votos manuales por el NO, 66 votos electrónicos, para un total de 86 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de: Jezmi Lizeth Barraza, Ingrid Marlen Sogamoso, Gloria Elena Arizabaleta, Hernando González, Jairo Humberto Cristo, Christian Garcés, Gersel Pérez, Karen Astrith Manrique y Juan Fernando Espinal. Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación del proyecto de ley.

Publicación registro de votaciones
(Nota aclaratoria)

VOTACION 10		
Nombre de la votación: PL346/23C - VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMENTOS H.R. JEZMI BARRAZA Y OTROS		
Inicio de la votación: 03/09/2024 17:02:42		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	65	83,33%
Sí	13	16,67%
Total	78	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9. Berrio Lopez John Jairo	No
10. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
11. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
12. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
13. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
14. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
15. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
21. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
22. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
23. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
24. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
25. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
26. GUIDA PONCE HERNANDO	No
27. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
28. JARAVA DIAZ MILENE	No
29. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
30. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
31. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
32. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
33. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
34. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
35. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
36. MIRANDA LONDONO JULIA	No
37. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
38. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
39. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
40. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
41. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
42. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
43. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No

44. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
45. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
46. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
47. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
48. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
49. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
50. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
51. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
52. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
53. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
54. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
55. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
56. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
57. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
58. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
59. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
60. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
61. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
62. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
63. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
64. SILVA MOLINA GILDARDO	No
65. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
66. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
67. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
68. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
69. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
70. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
71. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
72. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
73. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
74. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
75. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
76. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
77. YEPES CARO GERARDO	No
78. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 346 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. BARRAZA JEZMI Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 3 DEL 2024			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X	
2 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X	
3 BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X	
4 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X		
5 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X	
6 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X	
7 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X	
8 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X	
9 HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X	
10 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X	
11 PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X	
12 PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X	
13 PETE VIVAS ERMES EVELIO		X	
14 QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X	
15 RESTREPO CARMONA DANIEL		X	
16 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X	
17 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X	
18 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X	
19 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X	
20 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		X	
21 URIBE MUNOZ ALIRIO		X	
TOTAL	1	20	

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes tres (3) de septiembre de 2024, se constató que, en la votación de los impedimentos de los H. Representantes Jezmi Lizeth Barraza Arraut y otros al Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara – N° 019 de 2023 Senado **“Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones”** se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 13 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 14 votos.

Por el **NO**: 66 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 86 votos.

Por error involuntario, se anunció la siguiente inconsistencia en el resultado de la votación:

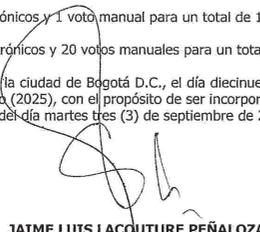
- Por el **NO**, 66 votos electrónicos cuando en realidad los votos registrados fueron 65.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 13 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 14 votos.

Por el **NO**: 65 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 85 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 171 de la sesión plenaria ordinaria del día martes tres (3) de septiembre de 2024.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hermes Tafur Vélazquez,
 Jefe (e) Sección de Relatoría.
 Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, señor Secretario. ¿Cuántos impedimentos quedan radicados?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay 12 impedimentos radicados, señor Presidente, todavía hasta el momento.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario sírvase leer los próximos 8 impedimentos que serán votados en bloques.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se declaran impedidos para votar este proyecto de ley:

El Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño. Por cuanto tiene a su nombre créditos para vivienda que hacen referencia al proyecto en mención. Wilmer Yesid Guerrero.

Carmen Ramírez Boscán. Se declara impedida para votar este proyecto por tener en curso un crédito preaprobado.

Silvio José Carrasquilla Torres. Se declara impedido por tener créditos de leasing habitacional con entidades financieras. Silvio Carrasquilla;

Orlando Castillo Advíncula. Se declara impedido el Representante Orlando Castillo Advíncula para votar el proyecto, ya que está solicitando un crédito para la compra de vivienda.

Andrés Forero Molina. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que, tiene familiares en los grados consagrados en la ley que teniendo créditos hipotecarios o de leasing habitacionales pueden verse beneficiados por la ley. Así mismo, donantes a su partido personas jurídicas o naturales pueden ser beneficiados.

Marelen Castillo Torres. Se declara impedida la Representante Marelen Castillo para votar el proyecto de ley al considerar estar inmersa en una causal de impedimento debido a que eventualmente familiares podrían verse beneficiados por la discusión y votación de esta iniciativa legislativa, ya que actualmente cuenta con créditos vigentes del leasing habitacional;

Gerson Lisímaco Montaña Arizala. Se declara impedido para votar el proyecto por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar con el articulado que hace parte del proyecto para su aprobación. Gerson Montaña;

Carolina Giraldo Botero. Se declara impedida la Representante Carolina Giraldo porque es o podría ser usuaria de los productos financieros de los que trata el proyecto de ley en mención; y parientes en primer grado de consanguinidad son o podrían ser usuarios de los productos

financieros de los que trata el proyecto de ley en mención;

Gabriel Becerra. Bueno, Gabriel Becerra Yáñez, se declara impedido para votar este proyecto por tener un leasing habitacional con una entidad bancaria.

Esos serían los impedimentos señor Presidente, repetimos los nombres de los Representantes para que abandonen el recinto mientras se les vota su impedimento, son ellos: Wilmer Yesid Guerrero Carmen Ramírez Boscán Silvio José Carrasquilla Torres Orlando Castillo Advíncula Andrés Forero Molina Marelen Castillo Torres Gerson Lisímaco Montaña Carolina Giraldo Botero y Gabriel Becerra Yáñez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los impedimentos leídos. Abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este bloque de 9 impedimentos leídos:

¿Cómo vota el ponente?

Víctor Salcedo, como ponente, vota NO;

Por favor, honorables; votar de manera digital.

Sandra Aristizábal, vota NO;

Peinado Julián, vota NO;

Juan Felipe Corzo, vota NO;

Jhoany Carlos Palacio, vota NO;

Pedro Suárez, vota NO;

Diógenes Quintero, vota NO;

Ingrid Sogamoso, vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Leonor Palencia, vota NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quevedo, vota NO;

Germán Rozo, vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández, vota NO;

Jairo Cristo, vota NO;

David Racero, vota NO;

Cristóbal Caicedo, vota NO;

Irma Luz Herrera, vota SÍ;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Raúl Salamanca, vota NO;

Camilo Ávila, vota NO;

Jorge Cerchiaro, vota NO;

Raúl. Jorge Cerchiaro, vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ermes Evelio Pete, vota NO; ya no lo había nombrado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduard Sarmiento, vota NO;

Julián López, vota NO;

Aljure, vota NO;

Vargas

Juan Pablo Salazar, vota NO;

Se retira el voto de Juan Felipe Corzo manual; votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por radicar su impedimento?, por favor.

Que no queda sino un bloque de impedimentos, entonces, para que por favor si hay algún representante que falta en radicar el impedimento nos lo haga llegar a la Subsecretaría general lo antes posible.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Ramiro Ricardo, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos queridos colegas. Estamos votando impedimentos, les pedimos a los auxiliares de recinto informarle [...]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Leonel Rueda, vota NO;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

[...] A los Representantes que, por favor, se acerquen a votar.

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Por favor, votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando González, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Jaime Raúl Salamanca, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Sandra Aristizábal, votó de manera digital

Julián Peinado

Daniel Peñuela, vota NO.

Senador Elías

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

¿Quién no ha votado? Jorge Rodrigo Tovar, ¿ya votó? Jorge Rodrigo Tovar, aparece; ya votó doctor Tovar, de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas faltan 6 minutos y no hemos logrado el quórum mínimo decisorio y deliberatorio falta un (1) Congresista, tenemos varios proyectos ya conciliados para avanzar en la discusión, le ruego por favor a sus bancadas los voceros nos ayuden buscando a ese Congresista que hace falta, ¿Aljure?, ya votó Aljure.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aljure ya votó de manera digital; solamente se puede manual, solamente se puede votar una vez. Dorina Hernández ya votó.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas no podemos dejar caer la sesión, les recomiendo encarecidamente quienes tienen proyectos en el orden del día, son proyectos en su gran mayoría de iniciativa de Congresistas, eso se acordó en la reunión de voceros la próxima semana tenemos sesión un día, pero si no avanzamos me veré obligado a citar tres días la próxima semana; no se están cumpliendo los acuerdos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quevedo, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Santa Madre.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y se retira el voto manual de Aljure, votó de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como hay decisión de la plenaria le pido al señor Secretario encarecidamente cerrar el registro. Le pido a los ponentes estar pendientes del quórum para sus proyectos porque nos hemos agendado un tiempo y nadie está pendiente de que

aquí al menos las bancadas estén acompañando sus iniciativas legislativas. Se cierra el registro y, anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro de votación, el resultado es el siguiente;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí un voto electrónico, perdón, un voto manual de Irma Luz Herrera.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el Sí, 14 votos digitales. Para un total de 15 votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente:

Víctor Salcedo.

Julián Peinado.

Jhoany Carlos Palacios.

Pedro Suárez Vacca.

Pedro Suárez se retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica.

Diógenes Quintero.

Ingrid Sogamoso.

Leonor Palencia.

Jorge Alexánder Quevedo.

Germán Rozo.

Dorina Hernández Palomino.

Jairo Cristo, David Racero.

Cristóbal Caicedo.

Camilo Ávila.

Jorge Cerchiaro.

Ermes Pete.

Eduard Sarmiento.

Julián López.

Juan Pablo Salazar.

Luis Ramiro Ricardo.

Álvaro Leonel Rueda.

Daniel Peñuela.

¡Ah, Quevedo estaba doble vez!, espera Quevedo, estaba por acá Quevedo.

Entonces, serían para un total de 21 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

60 votos digitales por el NO; para un total de 81 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 11		
Nombre de la votación: PL.346/23C - VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMENTOS H.R. WILMER GUERRERO Y OTROS		
Inicio de la votación: 03/09/2024 17:25:30		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	60	81,08%
Sí	14	18,92%
Total	74	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
11. Berrio Lopez John Jairo	No	
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
16. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
22. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	Sí	
23. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
24. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
25. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
26. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
27. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
28. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
29. JARAVA DIAZ MILENE	No	
30. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
31. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
32. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
33. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
34. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
35. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
36. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
38. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
39. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
40. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
41. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
42. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
43. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
44. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
45. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
46. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
47. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
48. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
49. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
50. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
51. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
52. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No	
53. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
54. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
55. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
56. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
57. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
58. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No	
59. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
60. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
61. SILVA MOLINA GILDARDO	No	
62. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
63. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
64. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
65. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí	
66. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
67. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
68. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
69. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No	
70. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
71. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No	
72. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
73. YEPES CARO GERARDO	No	
74. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 346 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GUERRERO WILMER Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 3 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
5	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
6	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
7	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
8	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
9	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
10	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
11	PEÑUELA GALVACHE JUAN DANIEL		X
12	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
13	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
14	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
15	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
16	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
19	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
20	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
21	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
22	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
	TOTAL	1	21

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, como ya se votaron impedimentos, entonces, ahora sí vamos a lo que vinimos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Falta otro bloque, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Otro bloque?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas en el tema de los impedimentos también acaban de radicar otro bloque de impedimentos; ¿Pueden creer eso? Bueno, leámoslos. Por favor, colegas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, siguiente bloque de impedimentos:

Se declara impedido el Representante Wilmer Castellanos Hernández [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Está en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

[...] En tanto que advierte posible conflicto de interés, dado que [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Está en el recinto el Representante Castellanos?, ¿Dónde está no lo veo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está en el salón adjunto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, pero entonces no está en el recinto.

¿Cómo pongo a consideración un impedimento de alguien que no está?

¿Quién sigue?, ¿Quién sigue?, por favor, Secretario.

Yo no puedo ponerme a votar impedimentos de gente que no está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Ingrid Aguirre que se encuentra aquí presente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Dónde está la doctora Ingrid?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está en su curul.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo doctora Ingrid ya someto a consideración su impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Jhon Jairo Berrío también se encuentra presente, señor Presidente, ¿entonces leo?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira, por favor, el Representante Jhon Jairo Berrío.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sometemos a consideración entonces esos tres impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

[...] Entonces, la Representante Ingrid Aguirre se declara impedida, toda [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lo que yo quiero aclarar perdón doctor Raúl es lo siguiente, si alguien me da luces en la plenaria

yo acepto, esta es mi primera vez en el Congreso y tengo que aprender de los que ya llevan buen tiempo, ¿es válido que un congresista que no está en el recinto presente un impedimento y nosotros lo votemos? Santo Dios. Leámoslo y pongámoslo a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

[...] Señor Presidente, entonces:

La Representante Ingrid Aguirre Juvinao. Se declara impedida, toda vez que, actualmente posee un leasing habitacional;

El Representante Wilmer Castellanos Hernández. Se declara impedido, en tanto, advierte posible conflicto de intereses, dado que, sus familiares y él podrían tener intereses en el proyecto en mención al igual que algunos aportantes de su campaña eventualmente también lo podrían tener.

Y, Jhon Jairo Berrío, se declara impedido en razón de que es propietario de un bien inmueble adquirido mediante la modalidad de crédito hipotecario que se encuentra vigente a la fecha.

Esos serían los tres impedimentos que hacen falta señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Doctor Garcés, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Sobre su inquietud el problema es que si usted no somete los impedimentos de quienes lo han presentado, justificándose en que no están en la plenaria; esas personas se les quitaría, se les violaría el derecho de participar después en la discusión del proyecto de ley o usted tendría que, que será más engorroso, abrir otra discusión de impedimento más adelante.

Entonces, yo sí creo que es mejor de una vez discutir los impedimentos que por alguna razón no están presentes sí deberían estar aquí, pero es necesario que se aprueben porque seguramente ellos no hacen parte del primer debate donde se discutió este proyecto de ley; les toca en la plenaria entonces presentar su impedimento, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, muchas gracias por su ilustración lo tendré en cuenta. Doctor antes de Octavio, el Doctor Ardila tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente y colegas a propósito de impedimentos. Lo primero que hay que decirle a la plenaria, a los colegas es que los impedimentos son taxativos, uno no puede declararse impedido

con atención y respeto a los que han radicado impedimentos, “porque de pronto o porque pareciera que” o “porque tal vez” o “porque pienso que” los impedimentos son taxativos están en la ley. Y si usted tiene un conflicto de interés de manera puntual, si el proyecto de ley que se va a discutir le beneficia a usted o al libro de o a los familiares que incluyó en su libro de impedimentos, pues en ese caso sí aplica.

Para que no estemos viviendo y padeciendo estas avalanchas de impedimentos que cada vez se hacen más comunes, yo le rogaría Presidente que la Secretaría les cuente a los colegas y a la plenaria en qué casos sí aplica el impedimento y en cuáles no, o por qué no, que resalten el artículo o las causales de impedimentos y no terminemos nosotros en estas horas y en estas maratónicas jornadas votando impedimentos.

Y fíjese usted, que no lo iba yo a creer. Coincido con el doctor Christian Garcés estoy de acuerdo con él tiene que usted someter a consideración y a votación los impedimentos que se han radicado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, votemos. Abra registro para la votación del último bloque de impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este último bloque de impedimentos.

Víctor Salcedo, como ponente, vota NO;

Doctora Ingrid Sogamoso, vota NO;

Andrés Felipe Jiménez, vota NO. Vocero del Partido Conservador muy juicioso, hoy, aquí;

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ;

Camilo Ávila, vota NO. Camilo Ávila, ya dijimos que votaba NO;

Luis Ramiro Ricardo, vota NO;

Dorina Hernández, vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Guerrero, vota NO;

Rozo, vota SÍ;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Rozo, vota SÍ;

Jorge Celchar, vota NO;

Está abierto el registro honorables Representantes, por favor, votar.

Alejandro Martínez, vota NO;

Carmen Ramírez, vota NO;

Juan Espinal. Hasbleidy, revísame si el Representante Juan Espinal aparece el voto. Sí, ya aparece el voto digital Representante Espinal.

Ponente, lo necesitan aquí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo, vota NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ape Cuello, vota NO;

Doctor Raúl Daniel Peñuela, vota NO;

Cuenca, vota [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a hacer una cosa queridos Congresistas, es que sé que hay unos Congresistas que están acá en la parte de afuera, vamos a suspender la votación de este proyecto de ley. Vamos a suspender este proyecto de ley; vamos a continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Señor Secretario, suspenda la votación siguiente punto del orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se suspende la votación del proyecto de ley que estamos votando.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pregunto a la plenaria, ¿si es su decisión declararse en sesión permanente? Doctor Forero tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, esto ha pasado en otras sesiones, en otros años, recuerdo una vez que se estaba votando un proyecto de ley, quedó en evidencia señor Presidente que en este momento no hay quórum decisorio, entonces, no se puede poner a consideración o la tiene que poner a consideración de manera nominal Presidente, pero esto ya ha sucedido en sesiones anteriores de presidencias anteriores. Quedó en evidencia señor Presidente que no hay quórum, entonces a mi juicio no se puede hacer eso que se está planteando y es que se vote la sesión permanente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Revisemos señor Secretario el procedimiento a seguir de conformidad con la Ley 5ª. Tiene el uso de la palabra el doctor Lozada. Por eso los que están afuera pueden venir a votar, perdón doctor Lozada y ya le doy la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente es sencillo, Yo le pido que, por favor, verifique el quórum una vez más Presidente y ya con eso se acaba este asunto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor es mi obligación verificar quórum. Abra registro para verificar quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para la verificación del quórum de acuerdo a lo solicitado por el Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro, por favor, registrarse honorables Representantes de manera electrónica para mayor transparencia.

Ape Cuello, se registra manual;

Íngrid Sogamoso, manual;

Wilmer Castellanos, manual;

Camilo Ávila, se registra manual;

Carmen Ramírez, ¿Pudo registrarse Representante?, miramos si la Representante Carmen Ramírez se pudo registrar, por favor.

Carlos Ardila, se registra manual;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila, presente;

Diógenes Quintero, presente;

¿Quién está allá?

Bañol, presente; y Gabriel Parrado, presente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cerchiaro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Cerchiaro, presente;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jiménez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vocero del Partido Conservador Andrés Felipe Jiménez, presente. Muy juicioso aquí desde las 12 en punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julita Miranda, se registra, presente;

Kelyn González, se registra;

Julián López, se registra;

Ingrid Aguirre, se registra;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas tengo que pedirles que, por favor, se registren en el sistema.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhoany Palacios, se registra manualmente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a levantar la sesión colegas no hubo poder humano. Anuncie proyectos, por favor, y levante la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente primero suspendemos la votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Suspenda la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Del registro y anunciamos proyectos, señor Presidente.

Se anuncian los siguientes proyectos para mañana miércoles 4 de septiembre a las 12 del mediodía o para la siguiente sesión plenaria.

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, número 19 de 2023 Senado, por medio del cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda.

Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario.

Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan medidas para el sector del trabajo de los servicios de hogar en Colombia.

Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital.

Proyecto de Ley número 395 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de paridad de género.

Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el estatuto tributario.

Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, número 46 de 2023 Senado, por medio del cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer.

Proyecto de Ley número 333 de 2023 Cámara, por el cual se fortalece la gestión de riesgo y la adaptación del cambio climático.

Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 14 de la Ley 769.

Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara, por el cual se establece la gratuidad en los programas de formación complementaria.

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 062 2023 Cámara, por el cual se crea autoriza a la Asamblea Departamental de Chocó para emitir la estampilla pro hospitales.

Y el Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, por el cual se declara el río Aburrá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, colegas de verdad muchas gracias a los que están acá cumpliéndole al país, lamentablemente no pudimos avanzar. Esto se lo he planteado a mis colegas en reunión de voceros he insistido mucho y es muy complicado así ese ejercicio porque hemos organizado los proyectos, hemos puesto la agenda de los congresistas, hemos hecho control político, pero no hemos podido no sé qué pasa.

Y digamos que la relación con el Gobierno no creo que sea excusa, lo digo porque son proyectos de nosotros mismos de los partidos, ahí será objeto de reflexión entre nosotros mismos. Me pidió el uso de la palabra de la doctora Olga Lucía Velásquez por un minuto, debo terminar la sesión ya antes de 2 minutos, es decir, un minuto doctora y cerramos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Presidente, no hacerle el reconocimiento a usted que ha estado de manera insistente, disciplinado; tratando de convocar a la plenaria para que asistamos, para que estemos aquí, para que cumplamos los horarios para que se dé el trámite al orden del día; que es lo mínimo que podemos hacer, de verdad que mi reconocimiento porque usted ha sido insistente.

Y es la responsabilidad que tenemos nosotros como Congresistas asistir, presentar las proposiciones si no estamos de acuerdo con los proyectos y si el proyecto no nos gusta pues aquí está el espacio para discutir y proponer o archivarlo o aplazarlo o lo que sea, pero hay que asistir.

Yo creo que es un mal mensaje que se acabe una sesión por falta de quórum y no es la primera sesión que nos pasa esto. Así que Presidente, pues yo lo único que le digo es que ojalá además de que podamos cumplir con la sesión, que el 10 de octubre le recuerdo podamos hacer el debate de control político, dado que ese día es el Día Internacional de la Salud Mental, para que podamos [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Levante la sesión, señor Secretario, muchas gracias. Feliz noche para todos y de verdad muchas gracias colegas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 6 de la tarde 26 minutos, se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 4 de septiembre a las 12 del día. Muy buenas noches para todos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Buenas noches, Presidente, se ha levantado la sesión plenaria de hoy.

IMPEDIMENTOS

SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2024
SbSG2.1- 584-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día martes 03 de septiembre de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión Ordinaria del día martes 03 de septiembre de 2024, así

- 1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE (1 folio)
- 2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA (1 folio)
- 3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA (1 folio)
- 4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA (1 folio)
- 5. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH (1 folio)
- 6. BECERRA YANEZ GABRIEL (1 folio)
- 7. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY (1 folio)
- 8. CALLE AGUAS ANDRES DAVID (1 folio)
- 9. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE (1 folio)
- 10. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO (2 folios)
- 11. CASTILLO TORRES MARELEN (1 folio)
- 12. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE (1 folio)
- 13. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA (1 folio)
- 14. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO (1 folio)
- 15. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON (1 folio)
- 16. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO (2 folios)
- 17. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)
- 18. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR (1 folio)
- 19. GIRALDO BOTERO CAROLINA (1 folio)
- 20. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA (1 folio)
- 21. GONZALEZ HERNANDO (1 folio)

- 22. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID (1 folio)
- 23. HERNANDEZ PALOMINO DORINA (1 folio)
- 24. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL (1 folio)
- 25. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID (1 folio)
- 26. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO (1 folio)
- 27. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (2 folios)
- 28. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO (1 folio)
- 29. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO (2 folios)
- 30. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY (1 folio)
- 31. OCHOA TOBON LUIS CARLOS (1 folio)
- 32. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO (1 folio)
- 33. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL (1 folio)
- 34. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS (1 folio)
- 35. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO (1 folio)
- 36. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA (1 folio)
- 37. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA (1 folio)
- 38. RESTREPO CARMONA DANIEL (2 folios)
- 39. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO (1 folio)
- 40. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)
- 41. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL (1 folio)
- 42. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL (1 folio)
- 43. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN (1 folio)
- 44. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO (1 folio)
- 45. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO (1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

 **Modesto Aguilera**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ATLÁNTICO - 2023 - 2028

IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Ley No. 346 de 2023 Cámara "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -vivienda al alcance de todos" toda vez que, actualmente poseo un crédito hipotecario a mi nombre.

En consecuencia, formulo mi impedimento en los términos señalados al considerar que existe conflicto de interés para participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,


MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General

Fecha: Julio 31-2024
Hora: 5:39



MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico


CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 31 de julio del 2024.

Doctor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara Representantes
Congreso República.

Asunto: Impedimento del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -vivienda al alcance de todos-

Apreciado Dr. reciban un cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, pongo en conocimiento de los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, **IMPEDIMENTO por un posible conflicto de intereses** en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -vivienda al alcance de todos-, toda vez que esta iniciativa podría tener una posible relación con personas jurídicas que hicieron donaciones a mi campaña política y cuyo objeto social está relacionado con el sector financiero.

Cordialmente,


Carolina Arbeláez Giraldo
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Subsecretaría General

Fecha: Julio 31-2024
Hora: 4:35





SANDRA ARISTIZABAL

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para el debate, discusión y votación del Proyecto de Ley 346 de 2023 cámara Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara-019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos, por tener leasing en entidad bancaria.

Cordialmente,

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Proyecto: IJFGO

Subsecretaría General

Fecha: SEP 03/24
Hora: 4:30 pm
caus



P.L. 346/23
GLORIA
REPRESENTANTE

Impedimento para discusión y votación Proyecto de Ley

Me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" Vivienda al alcance de todos.Lo anterior, porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que, considero que me encuentro impedida de manera actual y directa. Así mismo, tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la Ley y que pueden verse beneficiados por el presente Proyecto de Ley.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto en referencia.

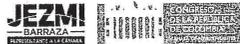
Atentamente,

GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: SEP 03/24
Hora: 4:05 pm
caus

Solicitud de impedimento - Conflicto de Interés
Proyecto de ley 346/ 2023 Cámara - Proyecto de
Ley 019/2023 Senado



Bogotá, 20 junio de 2024

Dr. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Honorable Presidente de Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 346/2023 Cámara - Proyecto de Ley
019/2023 Senado.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara - Proyecto de Ley 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos", toda vez que, puedo presentar un conflicto de interés por las disposiciones incluidas en el proyecto de ley.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico - Partido Liberal.



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 346 de 2023 por el cual se reducen las barreras para "la adquisición de vivienda", por tener leasing en entidad bancaria.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

GABRIEL BECERRA Y

Subsecretaría General

Fecha: SEP 03/24
Hora: 4:45 pm
caus

ALEXANDER BERMUDEZ
REGIÓN ESPECIAL PARA EL GUIVIARE



PL 346/23

Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-

En razón a que me puedo ver beneficiado con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de intereses toda vez que, tengo negocios en el sector inmobiliario.

Cordialmente,

ALEXANDER BERMUDEZ LASSO
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare



Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2024.

Señor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 346 de 2023 Cámara
REPRESENTANTE: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Por medio del presente acto me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-, ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, puede generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que poseo varios créditos hipotecarios a mi nombre.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
H. Representante Departamento de Córdoba.
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaria General
Fecha: sep-03/24
H. 117

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" por tener creditos de leasing habitacional con entidades financieras "

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes

NOMBRE:

APMA
Silvio ANNA SAAIYA

Orlando Castillo Advincula
Representante a la Cámara - Citrep 9



Señores
Mesa Directiva
Plenaria Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref. Impedimento

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA. Representante a la Cámara por la CITREP 9 - Pacífico Medio, me declaro impedido para votar el proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos" ya que estoy solicitando un crédito para compra de vivienda.

Cordialmente,

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
Representante a la Cámara CITREP 9 - Pacífico Medio

Subsecretaria General
Fecha: sep-03/24
H. 117

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE LA PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cta. 7 No 8 - 88 - Oficina 622
Teléfono: - 305 874 99 59 3620, 3621
ara.gov.co

"Tu Voz es Mi Compromiso" Carrera 7 # 8-88. Oficina 633, Edificio Nuevo del Congreso

Orlando
Castillo Advincula
Representante a la Cámara - Citrep 9

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CARRERA DE REPRESENTANTES

CC RIO NEVA

Señores
Mesa Directiva
Plenaria Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref. impedimento

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA. Representante a la Cámara por la CITREP 9 - Pacífico Medio, me declaro impedido para votar el proyecto de ley Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos" ya que estoy solicitando un crédito para compra de vivienda.

Cordialmente,

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
Representante a la Cámara CITREP 9 - Pacífico Medio

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No 6 - 68 - Oficina 622 3620, 3621
Teléfono: + 305 874 99 59 ara.gov.co

"Tu Voz es Mi Compromiso" Carrera 7 # 8-68. Oficina 633, Edificio Nuevo del Congreso

PL 346/23

Marelen
Castillo Torres

EL FUTURO POSIBLE

Bogotá, D.C., septiembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes.

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA EL PROYECTO DE LEY NO. 346 DE 2023 CÁMARA - 019 SENADO "POR LA CUAL SE REDUCEN LAS BARRERAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, POR MEDIO DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS, SE PROMUEVE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS PARA VIVIENDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" -VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS."

A través de este oficio me permito declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 346 de 2023 Cámara - 019 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -vivienda al alcance de todos- toda vez que, considero estar inmersa en una causal de impedimento debido a que eventualmente familiares podrían verse beneficiados por la discusión y votación de esta iniciativa legislativa ya que actualmente cuentan con créditos vigentes de leasing habitacional.

Cordialmente,

MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara
Instituto Dr. RAÚL HERNÁNDEZ DE 19079 Propósito: Dr. JSA

Subsecretaria General
Fecha: 03/24
Hora: 11:55 (C.A.)

@dramarelencastillo @CastilloMarelen
Marelen Castillo marelencastillortorres

Bogotá 31 de julio de 2024

IMPEDIMENTO

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara -019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen Las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y Leasing habitacional, se promueve la Utilización de energías limpias para vivienda Y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al Alcance de todos-. Por las actividades económicas de mi familia desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad pueden verse beneficiados o afectados.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria de la comisión .

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento Norte de Santander

Subsecretaria General
Fecha: 31-07-2024
Hora: 5:39

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CARRERA DE REPRESENTANTES

KARYME COTES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA | SUCRE

Bogotá D.C., septiembre 03 de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
H. Cámara de Representantes

Referencia: **IMPEDIMENTO Proyecto de Ley No. ° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos.**

Señor Presidente,

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183-1 de la Constitución Política, en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1998, modificado por el artículo 1 de la Ley 2008 de 2019 y demás normas aplicables, por medio de la presente me permito comunicarle que **ME DECLARO IMPEDIDA** para participar en las deliberaciones y votaciones del proyecto de Ley anexo a la referencia.

El presente impedimento es presentado en razón a que el proyecto plantea disposiciones beneficiosas para mí comoquiera que poseo un crédito de vivienda vigente con una entidad bancaria, al igual que parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley.

Agradezco dar trámite al presente impedimento, dejando constancia de mi retiro hasta tanto se defina el mismo por parte de la plenaria de la corporación.

Cordialmente;

KARYME COTES MARTÍNEZ

Subsecretaria General
Fecha: 03/24
Hora: 11:27



Bogotá D.C., septiembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, cordialmente solicito ante la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-, por tener un crédito de vivienda, lo cual podría generar un conflicto de interés.

Atentamente,

JAIRO HUMBERTO CRISÓ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander



Edificio Nuevo Congreso - Oficina 207B
Carrera 7 #8-88 - Bogotá D.C.
Teléfono 60131050790
Ext. 3330 - 3201



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

346/23C - 019/23S

Porque tengo leasing hipotecario y mis familiares
también tienen.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Wilder Escobar Ortiz
Representante
Grupo en Movimiento

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el Proyecto de Ley No. 346/2023 Cámara - 019/2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-" debido a que tengo familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar de este proyecto de ley y me podría ver inmerso en un conflicto de interés.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Fecha: Sept 3 2024
Hora: 1:30

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

ME declaro impedido para participar
del PL 346/2023 cámara - 019/23 Senado
toda vez que tengo en proceso de
trámite hipotecario.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Juan Espinal.

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 346 de 2023

"Toda vez que tengo familiares en los grados consagrados en la ley que teniendo créditos hipotecarios o leasing habitacionales pueden verse beneficiados por la ley aprobada, doy fe a mi partido, personas jurídicas naturales, pueden verse beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Handwritten signature of Andrés Forero

Subsecretaria General

Fecha: 03/03/24

Hora: 11:50 am



Bogotá D.C. septiembre de 2024

Representante RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes

P.C. 346/23

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del proyecto de ley No. 346 de 2023 Cámara - 019 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" - vivienda al alcance de todos- en razón a que puede impactar positiva o negativamente a financiadores de mi campaña.

Cordialmente,

Handwritten signature of Christian Garcés Aljure, Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, Partido Centro Democrático



Bogotá D.C, 3 de septiembre de 2024

Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente de la Cámara de Representantes La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento - Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-.

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1828 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la votación correspondiente al Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-.

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- Soy o podría ser usuaria de los productos financieros de los que trata el proyecto de ley en mención.
- Parientes en primer grado de consanguinidad son o podrían ser usuarios de los productos financieros de los que trata el proyecto de ley en mención.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

Handwritten signature of Carolina Giraldo Botero

CAROLINA GIRALDO BOTERO Representante a la Cámara por Risaralda

#RisaraldinaSaRaenata

Subsecretaria General

Fecha: 03/03/24

Hora: 3:20 p.m.

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"Proyecto de Ley 346 por tener un leasing en el Banco BBVA"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Handwritten signature of Kelvin González

Subsecretaria General

Fecha: 03/03/24

Hora: 11:40 am

Profe González
Representante a la Cámara

H.R. Hernando González
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Cambio Radical

IMPEDIMENTO

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para votar el proyecto de ley No. 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, toda vez que me puedo ver directamente beneficiado con lo que se apruebe pues actualmente adelanto trámites bancarios para adquisición de vivienda, de igual forma mi familia dentro de los grados de consanguinidad especificados en la ley se pueden ver beneficiados o perjudicados del proyecto objeto de estudio.

HERNANDO GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

Dirección: Carrera 7 No. 8 - 68, Bogotá D.C.
Edificio Nuevo del Congreso Oficina 307 B
Teléfono: (601) 382 3000 Ext. 3061 - 3062

E-mail: hernando.gonzalez@camara.gov.co
utiprofegonzalez@gmail.com



WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por
Norte de Santander



Bogotá D.C., 30 de Mayo 2024.

Doctor
ANDRES CALLE
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-

Respetado doctor Calle:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de la Referencia por cuanto podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto tengo a mi nombre créditos para vivienda que hace referencia el Proyecto en mención; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 30-2024
Hora: 9:01

Teléfono: (601) 390 40 50 Ext: 3412 - 3396
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia



IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-

Autores: Senadores Julio Alberto Elias Vidal, José Alfredo Gnecco, Juan Felipe Lemos Uribe.

Ponente: Representante Victor Manuel Salcedo Guerrero.
Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 948 de 2023.
Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 385 de 2024.
Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 682 de 2024.
Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.
Anuncio: julio 30 de 2024.

Me permito declararme impedida para participar en la votación del presente proyecto de ley, dado que actualmente soy beneficiada con un Crédito hipotecario.

De los honorables Representantes.

DORINA HERNANDEZ PALOMINO
Representante Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Julio 31-2024
Hora: 3:49



IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro IMPEDIDO para debatir y votar el Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-, toda vez, tanto yo, como allegados dentro de los parámetros de la ley nos podemos ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

Subsecretaría General

Fecha: Julio 31-2024
Hora: 5:41

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8-68 • OF. 615 B
luis.lopez@camara.gov.co

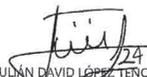
Primer Bloque

JULIÁN LOPEZ
CONGRESISTA

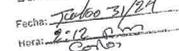
IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de Proyecto de Ley No. 346 de 2023 Cámara – 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio e los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias paa vivienda y se dictan otras disposiciones – ley vivienda al alcance de todos".

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que tengo parientes dentro de los grados establecidos en la ley, cuya actividad económica privada es la construcción de bienes inmuebles.


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Representante

Subsecretaría General
 Fecha: Julio 21/24
 Hora: 12:10


 Subsecretaría General


 Oficina: 3439-3448 Edificio Nuevo Congreso
 Teléfono: (57) 113904050 ext. 4153-4302-4303 Celular: 3024629992
 Email: julian.lopez@camara.gov.co | julianlopez | julianlopez | Julián López


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
 Representante a la Cámara por el Vaupés
Hugo Danilo Lozano Pimiento

p. 1 346/23

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NÚMERO 346 DE 2023 CÁMARA 19 DE 2023 SENADO** por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones -vivienda al alcance de todo", por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, **ya actualmente poseo crédito hipotecario de vivienda, así como familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que se encuentran dentro del objeto y articulado descrito en este proyecto, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.**

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.


HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Vaupés

Subsecretaría General
 Fecha: 20 junio 2024
 Hora: 12:10

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
 Oficina 517B

KAREN MANRIQUE
 REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

Bogotá, Junio 11 del 2024

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 346 de 2023 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 346 del 2023 Cámara: "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios, se promueve la utilización de energías limpias y se dictan y se dictan otras disposiciones- vivienda al alcance de todos". Lo anterior en razón a un posible conflicto intereses, debido a que puedo resultar beneficiada y además que cuento con parientes dentro del primer, segundo, tercero y cuarto grado de consanguinidad y primer y segundo grado de afinidad, que podrán resultar beneficiados de lo estipulado en el presente proyecto ley

Atentamente,


Karen Astrith Manrique Olarte
 Representante a la Cámara
 Comisión Tercera
 CITREP – Arauca

Subsecretaría General
 Fecha: JUNIO 11-2024
 Hora: 12:25

KAREN MANRIQUE
 REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

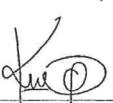
Bogotá, junio 19 del 2024

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 346 de 2023 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 literal A junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 346 del 2023 Cámara: "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que me podría ver beneficiada y cuento con familiares en los grados de parentesco que establece la ley que también podrían ser beneficiados con lo estipulado en el presente proyecto.

Atentamente,


Karen Astrith Manrique Olarte
 Representante a la Cámara
 Comisión Tercera
 CITREP 2 – Arauca

p. 1 346/23

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
 Oficina 517B

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Actualmente tengo CREDITO
Hipotecario vivienda
Proyecto Ley 346/23 CAMARA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Alejandro Martínez

Subsecretaría General

Fecha: 30.03/24
Hora: 11:25 pm
cuta



Bogotá, septiembre de 2024.

PL 346/23

Doctor:
Jaime Raúl Salamanca Torres.
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.
Ciudad. -

Referencia: Declaratoria de Impedimento Proyecto de ley N° 346 de 2023 Cámara – 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones

Cordial saludo,

Comedidamente me permito manifestarle que me declaro impedido para votar, discutir y aprobar el proyecto de ley N° 346 de 2023 Cámara – 019 de 2023 Senado, el cual se va a discutir en la plenaria programada para el día de hoy, por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar con el articulado que hace parte del proyecto para su aprobación.

Atentamente,

JL

GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA
Representante a la Cámara CITREP-10



PL 346/23

Bogotá, 31 de Julio de 2024.

Doctor:
Jaime Raúl Salamanca Torres.
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.
Ciudad. -

Referencia: Declaratoria de Impedimento al PROYECTO DE LEY NO. 346 DE 2023 CÁMARA - 019 DE 2023 SENADO. Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -vivienda al alcance de todos-

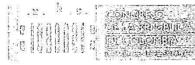
Cordial saludo,

Comedidamente me permito manifestar que me declaro de Impedido para votar el PROYECTO DE LEY NO. 346 DE 2023 CÁMARA - 019 DE 2023 SENADO, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -vivienda al alcance de todos", el cual se va a discutir en la plenaria programada para el día de hoy, por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar con el articulado que hace parte del proyecto para su discusión y aprobación.

Atentamente,

JL

GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA
Representante a la Cámara CITREP-10



Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 30 de julio de 2024

Dr.
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes.
Congreso de la República

Subsecretaría General

Fecha: Julio 30-2024
Hora: 13:52
JF

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara – 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones – Vivienda al alcance de todos", debido a que familiares de primer grado hasta el cuarto grado de consanguinidad, mantienen inversiones y negocios en el sector de infraestructura y vivienda, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5, pueden causar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

JF

JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá - Huila

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

proyecto de ley 346 por tener credito hipotecario y leasing.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

[Handwritten signature]

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 03 de Sept. de 2024.



Señores:

Mesa Directiva

H. Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 346 de 2024

Honorables Representantes

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 346 de 2024.

con fundamento en las siguientes razones:

* El Proyecto por conflicto de intereses y se podría beneficiar con el Proyecto. Credito hipotecario. Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

Atentamente,

[Handwritten signature of Gabriel Ernesto Parrado Durán]

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN

Representante a la Cámara por el departamento del Meta

Pacto Histórico - PDA

TELÉFONO

gabrielparradorrepresentante@gmail.com Gabriel Parrado @GabrielParradoD

31 Julio - 2024.

Sr. Presidente Cámara Representantes F.S.M.

Coro casual saludo

Me declaro impedido participar debate PL. 346/2023c debido a que soy titular de un credito leasing habitacional e hipotecario por adquisicion vivienda.

Atentamente,

[Handwritten signature] Juan David Pineda Salvocha Rep cámara Narino. P. con servidor



IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, deja constancia que me encuentro en un posible conflicto de interés, preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, para participar en cualquier discusión y votación que se realice referente al Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" - Vivienda al alcance de todos-, toda vez que, soy acreedor de un crédito hipotecario.

[Handwritten signature]

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA REPRESENTANTE A LA CAMARA

Subsecretaria Gen. e:

Fecha: Sep. 03/24 Hora: 11:09 pm

Edificio Nuevo del Congreso Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627 Bogotá - Colombia gerselme-representa@gmail.com 300 282 14 10 300 565 19 45 gerselperez.com

Gersel Pérez gerselperezaltamiranda @gerselperez

AVANZAR SI ES POSIBLE



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 2 correspondiente al Proyecto de Ley No. 346 Cámara que versa sobre créditos a Hipotecarios y Leasing por considerar que existe para mí y Partido Unión Por tener crédito Hipotecario aprobado y vigente Los créditos Financieros que están para estos Propósitos Pertenecen Hechos a la compañía directamente a través del Partido

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA Nombre Andrés David Puez
Bogotá, D.C. ADP

Subsecretaría General
Fecha: SEP-03/24
Hora: 5:12 pm

Andrés David Puez



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" 346/23C vivienda al alcance de todos" por tener en curso un crédito preaprobado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE. Carmen Ramirez
curul Internat.

Subsecretaría General
Fecha: SEP-03/24
Hora: 5:12 pm

SANDRA MILENA RAMIREZ
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

SMRC-017-2024
Bogotá D.C., Julio de 2024

Doctor
Andrés David Calle Aguas
Presidente
H. Cámara de Representantes

Ref: Declaración de impedimento.

Apreciado señor Presidente,

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta Corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-."

Lo anterior, porque advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos vernos afectados o beneficiados con la aprobación de este proyecto.

Cordialmente,

Sin otro particular,

Sandra Milena Ramirez

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

P.L. 346/23



Daniel Restrepo Carmona
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

PL 346/23

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-."

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la ley 2003 de 2019, respectivamente presento mi impedimento para participar en la votación y discusión al proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por tener un crédito hipotecario vigente y un leasing habitacional.

Someto a consideración de la honorable plenaria la declaración de mi impedimento

Atentamente,

Daniel Restrepo Carmona

DANIEL RESTREPO CARMONA
Representante a la Cámara
Depto. Antioquia



Daniel Restrepo Carmona
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la ley 2003 de 2019, respectivamente presento mi impedimento para participar en la votación y discusión al proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de interés, por tener un crédito hipotecario vigente y un leasing habitacional.

Someto a consideración de la honorable plenaria la declaración de mi impedimento

Atentamente,

[Signature]

DANIEL RESTREPO CARMONA

Subsecretaría General
Fecha: Sep. 03/24
Hora: 11:55 am



IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" - Vivienda al alcance de todos- en razón a que podría verme beneficiado por las disposiciones del proyecto a discutir.

Atentamente,

[Signature]

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
CITREP 8 - MONTES DE MARÍA

Subsecretaría General

Fecha: Julio 18-2024

Hora: 4:23 pm

[Signature]



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Saray ROBAYO BECHARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-, por considerar que el proyecto puede beneficiar o perjudicar a familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, que estén adelantando solicitud de créditos hipotecarios.

[Signature]

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



P.L 346/23

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, y demás normas concordantes me permito presentar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara -019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-

Lo anterior, en razón a que podría configurarse una causal de impedimento por un eventual beneficio directo, teniendo en cuenta que, actualmente cuento con leasing habitacional vigente con una entidad bancaria.

[Signature]

Álvaro Leonel Rueda Caballero
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

AQUIVIVIE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118763076
Saray.robayo@camara.gov.co

PL 346/23

Señores,
Mesa Directiva,
Cámara de Representantes

Ref: Impedimento PL 346/2023.

Por medio de la presente me permito presentar impedimento por posible conflicto de interés para debatir el Proyecto de Ley 346 de 2023 "por el cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de créditos hipotecarios".

Lo anterior toda vez que poseo un leasing habitacional y puedo verme beneficiado de esta iniciativa. Además que por tanto dentro del grado dispuesto en la ley, podría verse mencionado.

Respetadamente,

[Firma]
Subsecretaría General
Fecha: 03/03/2024
Hora: 15:11

JAIME RAUL SAGAMOSO ALFONSO
Representante Partido Boyacá Unido



INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Bogotá, DC, septiembre 03 de 2024,

Doctor,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 291, modificado por el artículo 3 de la ley 2003 de 2019 y 293 de la ley 5ta de 1992, presento a esta honorable mesa directiva IMPEDIMENTO para participar del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Por considerar tener un leasing habitacional y ser parte del gremio constructor.

[Firma]

Subsecretaría General

Fecha: 03/03/24

Hora: 3:45 pm

INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara por Boyacá

Carrera 7 Nro. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 403-B Tels. (601) 3904050 ext. 2341 Bogotá D.C.

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido de participar en la discusión y aprobación del PL 346/23 Cámara "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones", en cuanto se podría configurar una situación de conflicto de interés de acuerdo a lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

[Firma]
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: 03/03/24

Hora: 4:15 pm



IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto quinto punto del orden del día, correspondiente al Proyecto de Ley No. 346/23C - 019/23S, que versa sobre créditos hipotecarios, por considerar que existe

un conflicto de intereses toda vez que podría verse beneficiado o afectado por las disposiciones del proyecto en comento al ser titular en la actualidad de créditos hipotecarios.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*

Bogotá, D.C.

Jorge Rodrigo Torero
Citrep 12 Cesar, La Guajira, Magdalena

Subsecretaría General

Fecha: 03/03/24

Hora: 4:58 pm

PROPOSICIONES



SbSG2.1-0572-24
Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

1. 054 – Uno (1 folio)

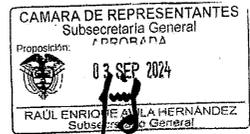
La cual fue leída, discutida y aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión ordinaria el día martes 03 de septiembre de 2024.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado (1 folio)
SbSG2.1-0572-24

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



PROPOSICIÓN

En nuestra condición de Congresistas de la República y en concordancia con lo establecido en el art 284 numeral 3, de la Ley 5 de 1992, solicitamos a la plenaria de la Cámara de representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública para la participación ciudadana sobre el proyecto de ley 347 de 2023 "por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario para la disposición final de cadáveres"

Cordialmente,

[Handwritten signature]

Subsecretaría Gen. 21

Fecha: SEPT 2 2024
Hora: 3:03

Nº-054

CONSTANCIAS



Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2024
SbSG2.1-0583-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día martes 03 de septiembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 03 de septiembre de 2024, por:

- 1. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID (1 folio)
- 2. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE (1 folio)
- 3. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (1 folio)
- 4. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME (1 folio)
- 5. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Andrés Pinzon
Revisó Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



CONSTANCIA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES.
SOLICITUD DEFENSORIA – PROCURADURÍA – ANT.

El día de hoy 3 de septiembre de 2024, se está presentando una situación de vulneración y afectación a los derechos territoriales, colectivos, y humanos de la comunidad indígena Akiras del Sol, del Pueblo Pijao, ubicado en el municipio del Prado, departamento de Tolima.

Allí, de forma inconsulta y desconociendo la posesión ancestral que tiene la comunidad sobre su territorio, se está ejecutando una orden policiva municipal de desalojo.

En total de se trata de una comunidad compuesta por 17 familias. Al lugar, reporta la comunidad, han llegado aproximadamente 300 agentes del ESMAD, actualmente UNDMO, Unidad de dialogo y mantenimiento del Orden. Esta innecesaria desproporción puede repercutir en abuso de la fuerza en contra de la comunidad indígena. Adicionalmente, se nos informa la necesidad de tener acompañamiento de los funcionarios y entidades encargadas de velar por los derechos fundamentales.

Atendiendo a esta situación, solicito a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría, proceder de forma urgente a atender la situación de esta comunidad indígena en procura de evitar la violación de derechos colectivos e individuales. Al gobierno nacional a través de la Agencia Nacional de Tierras, se atiende la formalización de tierras requeridas por la comunidad indígena Akiras del Sol.

Solicito a la secretaría de la Cámara de Representantes, remitir esta constancia y solicitud a la procuraduría, a la Defensoría y a la Agencia, Nacional de Tierras.

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara-MAIS
Circunscripción Especial Indígena.



Honorable Congresista,
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente de la Cámara de Representantes

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicitamos autorización para retirarnos de la plenaria, dado que tenemos reunión como bancada del Partido Comunes a la 5:00 pm del presente día.

Atentamente,

German José Gómez López
GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Vocero de la bancada del Partido Comunes

Ceido
Subsecretaria General
Fecha: sep-03/24
Hora: 11:45 pm



Bogotá, septiembre 3 de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia sesión Plenaria 3 de septiembre de 2024

Como Representante a la Cámara por el departamento del Huila, me permito manifestar mi profunda preocupación en el contexto del estudio actual del Presupuesto General de la Nación. En particular, me inquieta la posición del gobierno nacional respecto a la desfinanciación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el posible traslado de esta entidad al Ministerio de Igualdad y Equidad, bajo la dirección de la Ministra Francia Márquez.

Es fundamental alzar la voz frente a este tipo de decisiones que parecen tomadas sin una planificación adecuada, y que podrían generar graves problemas administrativos y logísticos. La baja ejecución presupuestal que ha caracterizado al Ministerio de Igualdad y Equidad desde su creación añade más incertidumbre a esta medida. Además, no podemos ignorar la sentencia de la Corte Constitucional que establece que la vigencia del acto jurídico que creó este Ministerio se extiende solo hasta el año 2026. Esta situación genera aún más dudas sobre la estabilidad y continuidad de las funciones del ICBF, una entidad esencial para el bienestar de nuestros niños y niñas en Colombia. Por todo lo anterior, expreso mi firme preocupación sobre el impacto que estas decisiones puedan tener en la protección y el desarrollo integral de la niñez colombiana, quienes son los principales beneficiarios del trabajo del ICBF. Exhorto al gobierno nacional a reconsiderar estas medidas y a garantizar que se priorice el bienestar de nuestra infancia en cualquier proceso de reestructuración institucional.

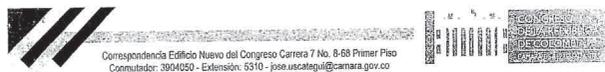
Desde esta curul, seguiremos defendiendo desde la oposición los derechos y el bienestar de todos los colombianos, sin permitir que la mentira y el desprecio por las instituciones prevalezcan.

Luz Ayda Pastrana Loaiza
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara del Departamento del Huila
Partido Cambio Radical

Subsecretaria General

Fecha: sep-03/24
Hora: 11:35 pm

@luzpastrana | luzpastrana | Luz Pastrana
Congreso de la República | Teléfono: +57 (601) 8770720 Ext: 8511 - 3512
Correo: luz.pastrana@congreso.gov.co



Negociación

Bogotá D.C., 3 septiembre de 2024

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el orden del día para que se suspenda la discusión y votación del punto cuarto, Proyecto de ley 023 de 2023 C en razón a las proposiciones de aplazamiento presentadas y aprobadas el día de ayer por la Plenaria de la Cámara de Representantes, las cuales sostenían:

"Proposición que suscribe Álvaro Leonel Rueda Solicita el aplazamiento con el fin de que se permita estudiar y analizar a profundidad, teniendo en cuenta lo conceptualizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cuál ha manifestado que, de acuerdo con información suministrada por la Presidencia de la República los costos totales para la puesta en marcha de la nueva Agencia propuesta en el Proyecto de Ley ascienden a noventa y dos mil millones.

(...)

José Jaime Uscátegui
Proposición de aplazamiento ...con lo anterior con el fin de saber la postura del Ministerio de Defensa ante dicho proyecto y las implicaciones que su aprobación conllevaría en el tema de ciberseguridad y asuntos espaciales"

José Jaime Uscátegui Pastrana
José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.



- Lo anterior, ya que las dos proposiciones aprobadas estaban condicionadas así:
1. Se realizara el aplazamiento para poder estudiar a profundidad el Proyecto basándose en el concepto del Ministerio de Hacienda para poder continuar con el debate del articulado.
 2. Se conozca la postura del Ministerio de Defensa respecto al proyecto y las implicaciones de este en temas de ciberseguridad y asuntos espaciales.

José Jaime Uscátegui | @juscategui | José Jaime Uscátegui | www.josejaimeuscategui.com



CONSTANCIA

Me permito expresar a esta plenaria, mi profunda indignación y preocupación por la alarmante cifra de más de 500 feminicidios en lo que va corrido del año, reportados por el boletín del observatorio de feminicidios de Colombia. Esta estadística no solo representa una tragedia para cada una de las víctimas y sus familias, sino que también evidencia el grave fracaso de nuestro sistema para proteger a las mujeres y garantizar su derecho a una vida libre de violencia.

Es inaceptable que, a pesar de los esfuerzos legislativos y de la existencia de leyes que buscan prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, sigamos enfrentando una epidemia de feminicidios que parece no tener fin. Como país, no podemos permitir que la vida de las mujeres siga siendo desechada con tal impunidad y desdén.

Hago un llamado urgente al Gobierno Nacional, a las entidades judiciales y a todas las instituciones encargadas de velar por la seguridad y los derechos de las mujeres para que fortalezcan las medidas de protección, se agilicen los procesos judiciales y se garantice la justicia para cada víctima. No se trata solo de cifras, se trata de vidas arrebatadas, de sueños truncados y de familias deshechas.

Desde mi rol como representante, reitero mi compromiso con la lucha contra la violencia de género y la defensa de los derechos de las mujeres, debemos continuar promoviendo políticas públicas efectivas y exigiendo rendición de cuentas a las autoridades para que estos crímenes no queden en la impunidad y para que, de una vez por todas, las mujeres en Colombia puedan vivir sin miedo.

No descansaremos hasta que cada feminicidio sea tratado con la seriedad y la urgencia que merece, y hasta que todas las mujeres en nuestro país puedan sentirse seguras y protegidas.

Olga Lucía Velásquez Nieto
Subsecretaria General
Fecha: sep-03/24
Hora: 11:14 pm

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Representante a la cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde



NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACLARA EL REGISTRO ELECTRONICO DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA MARTES DIECISEIS (16) DE ABRIL DE 2024

Que revisada la Gaceta del Congreso N° 1211 del miércoles veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), contenitiva del Acta N° 132 de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se constató que, el registro electrónico de asistencia de los miembros de la Corporación, incluyó por un error involuntario el registro de algunos funcionarios que brindan apoyo a las sesiones plenarias.

En consecuencia, una vez corregido el registro de asistencia electrónico de los honorables representantes, se procede a la publicación del referido listado de asistencia, con el fin de ser incorporado en el Acta N° 171 de la sesión plenaria ordinaria del día martes tres (3) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

La presente nota aclaratoria, se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Proyecto: Javier Matiz.
Revisó: Hermes Tafur.

Cámara de Representantes - Secretaría General - Oficina de Redacción - Capitolio Nacional - Tercer Piso - Bogotá D.C.
Comunicador: 3904050 extensión: 5404 - www.congreso.gov.co - email: seccionredaccion@congreso.gov.co



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 16 de abril de 2024 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-04-16 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-04-16 14:16:43
Hora de finalización de sesión: 2024-04-16 19:22:26
Hora de Inicio de sesión: 2024-04-16 15:10:06
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-04-16).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-04-16 14:16:43
Total congresistas: 166

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 attendees with their names and session dates.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 31 through 87.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 88 through 142.

143.	SANCHEZ MONTES DE OLA ASTRID	2024-04-16 15:25:51
144.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-04-16 17:34:32
145.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-04-16 15:36:51
146.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-04-16 14:25:04
147.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-04-16 15:02:05
148.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-04-16 16:04:57
149.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-04-16 15:19:20
150.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-04-16 14:18:04
151.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-04-16 14:25:35
152.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-04-16 14:54:20
153.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-04-16 14:18:15
154.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-04-16 14:42:27
155.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-04-16 15:30:40
156.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-04-16 14:16:43
157.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-04-16 14:39:25
158.	vallejo beltran carlos arturo	2024-04-16 15:46:25
159.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-04-16 17:14:43
160.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-04-16 15:18:01
161.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-04-16 16:23:30
162.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-04-16 15:31:41
163.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-04-16 15:58:17
164.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-04-16 16:38:29
165.	YEPES CARO GERARDO	2024-04-16 14:25:45
166.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-04-16 14:26:20

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
3.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
4.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
5.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
6.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
7.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
8.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
9.	GUARIN SILVA ALEXANDER
10.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
11.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
12.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
13.	MIRANDA LONDONO JULIA
14.	OSORIO MARIN SANTIAGO
15.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
16.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
17.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
18.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
19.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
20.	URIBE MUNOZ ALIRIO
21.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.